

5-6-1901
17-7-1902

LIBRO DE ACTAS

Dip.ª de Trejo. - Don Benito





tiene.

3.1.263.145*

Nota de las Sesiones de Junio de mil

[Handwritten signature]



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.298.312

Pronto del destinado reintegro del libro de cuenta de la sesión que celebra el Ayuntamiento, abierto el cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno



10 Ptas

*El Secretario
M. Prieto*



2.ª



y rubricadas por su
celebre, con-
do con la de este día.
en *Madrid* a *San*
de mil nove-

M. Prieto

V.º B.º

El Presidente
Manuel Guzmán



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ERRATA

A. CLASE 10 PESETAS

A. OSORIO

1910

10 PESETAS





diente.

B. 4.263.145*

Acta de las Sesiones de Junio de mil

[Handwritten signature]



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.298,311

Procede del distribuidor reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, abierto el cinco de junio de mil noventa y uno

V. B.º

El Secretario

[Handwritten signature]



2.ª



celebre, con-
do con la de este día.
en Mayo de mil nove-
de mil nove-

V. B.º

El Presidente,
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ERZARDO

A. CLASE 10 REBETAS
Folleto para el pago de impuestos
A. URBANA





adiente.

B.1.263.145 *

Acta de las Sesiones de Junio de mil

[Handwritten signature]



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.263.145 *

Procede del destino reintegro del libro de acta de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, abierto el cinco de junio de mil novecientos veinte y cinco

El Secretario
[Handwritten signature]



2.º



celebre, con-
do con la de este día.
en Mayo de 1925
de mil nove-

[Handwritten signature]

V.º B.º

El Presidente,
[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ERRATA

CLASE 50 PESETAS

[Faint, illegible handwritten text]



ERRATA





adiente.

B.1.263.145*

Acta de las Sesiones

de Junio de mil

[Handwritten signature]



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.263.146*

Procedo del destinado reintegro del libro de auto de las sesiones que
celebra el Ayuntamiento, abierto el curso de junio de mil novecientos
veintidós y seis

P.º B.º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.ª



celebre, con-
do con la de este día.
en Mayo de 1926
de mil nove-

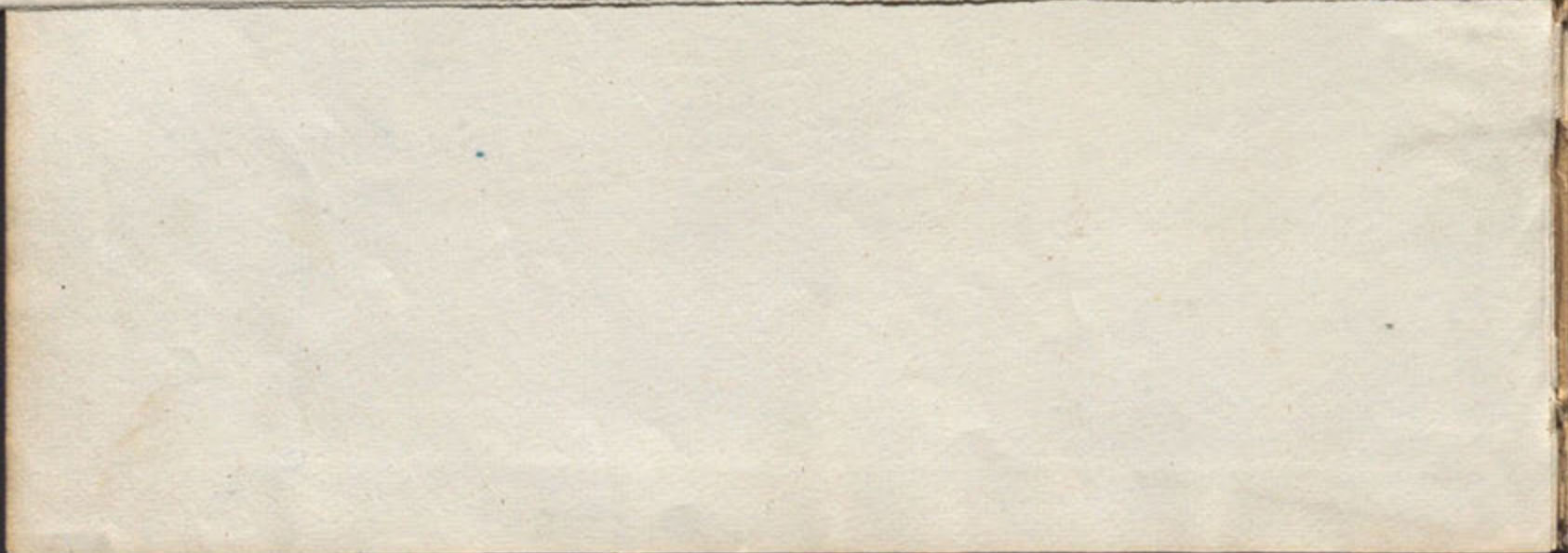
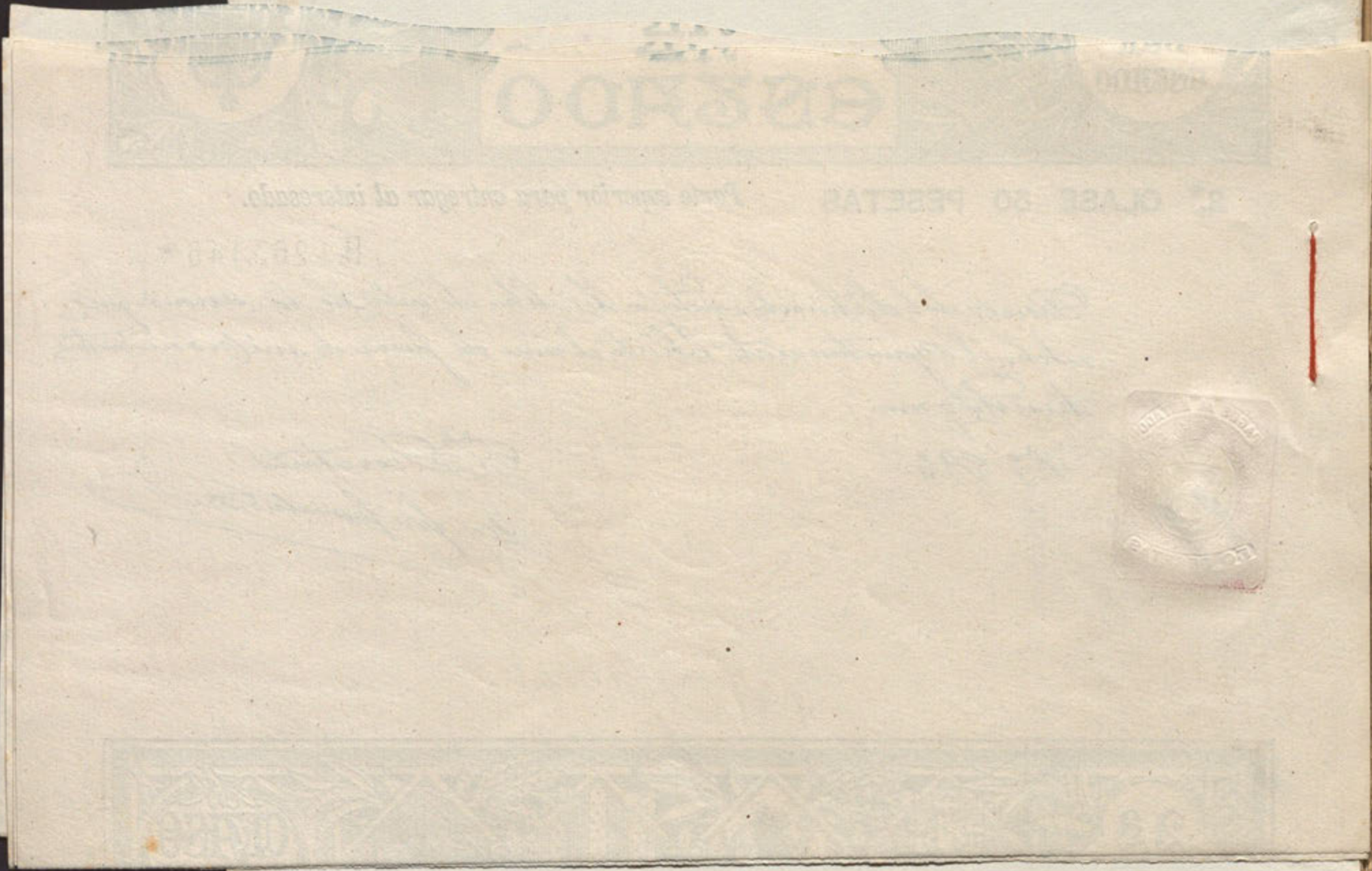
V.º B.º

El Presidente,
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





Parte inferior para unir al expediente.

2.ª CLASE 50 PESETAS

B. 1.263.145 *

Se cierra este pliego a reintegrar el libro de Acta de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento, abierto el mes de Junio de mil novecientos treinta y cinco



El Secretario
M. Prieto

Francisco Jover

PROVINCIAS



PLIEGOS

S
AS POR

ar las actas de las se-
pliego de

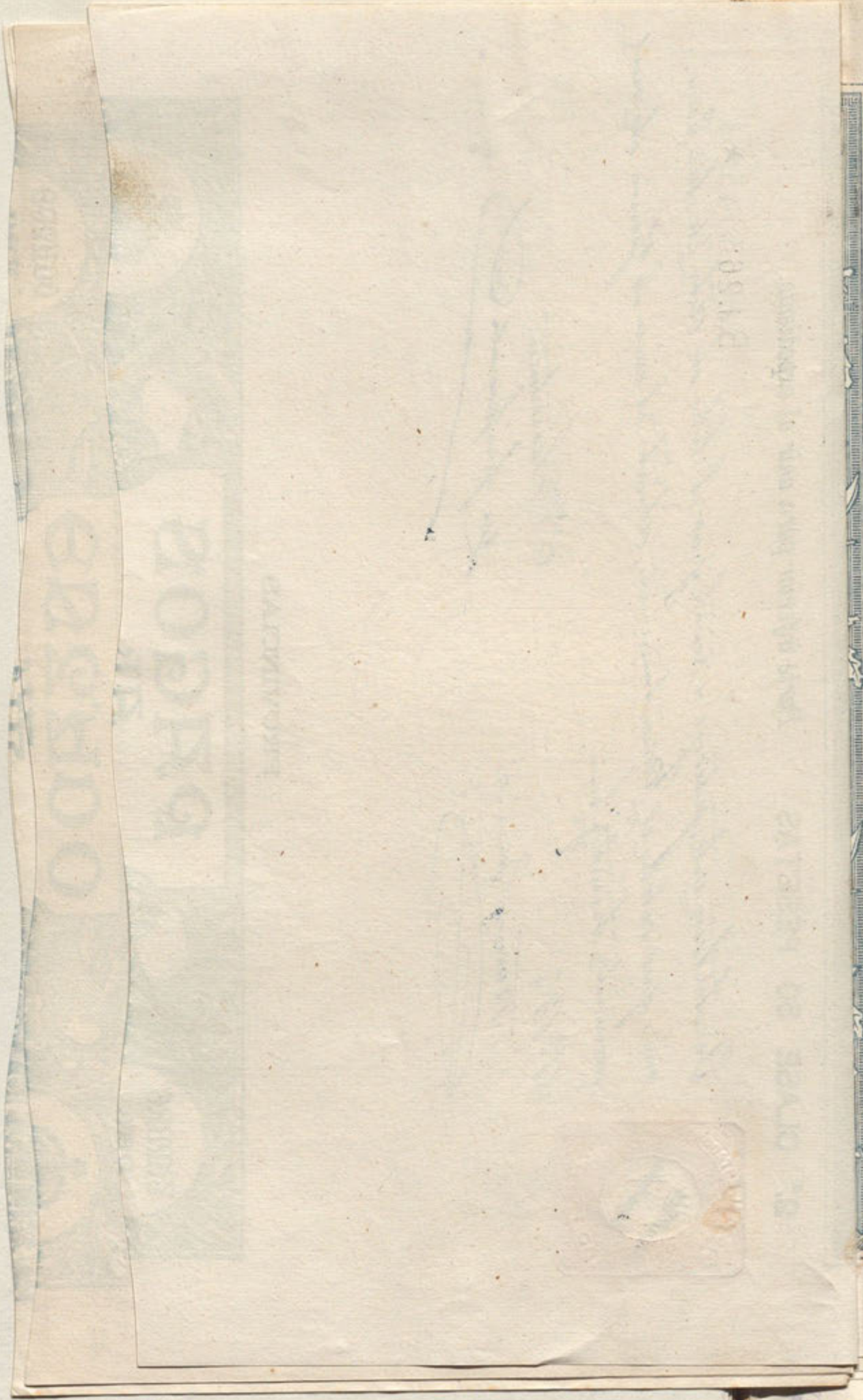
limiento de la citada
el sello de esta Oficina.
cientos

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
do con la de este día.
en Mayo de 1935
de mil nove-



V. B.
El Presidente
Francisco Jover

M. Prieto



Parte inferior para unir al expediente.

2.ª CLASE 50 PESETAS



Se certifica este pliego a reintegrar el libro de Acta de la Sesión que cede el Ayuntamiento a virtud del curso de Amicicia de mil novecientos treinta y uno

B. 1.263.146*

*No. 123
Domingo Garcia*

*El Secretario
Mr. Prieto*



PROVINCIAS



S
AS POR

ar las actas de las se.

pliego de

limiento de la citada
sello de esta Oficina.

cientos *veinte y dos*

hojas, foliadas y
y rubricadas por su

celebre, concer-

do con la de este día.

en *Amojo de San*

de mil nove-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Presidente,
Domingo Garcia

V.º B.º

Mr. Prieto

200159

DIPUTACION



... 0818 ...



4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.298.311

Se disting. este pliego a reintegrar el libro de acta de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, abierto el 3 de Junio de 1931

*El Secretario
Sr. Prieto*

*N.º 132
Francisco Garcia*



PROVINCIAS



AS
DAS POR

nar las actas de las se-

pliego de

plimiento de la citada

sello de esta Oficina.

cientos *Trenta y dos*

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

celebre, concer-

do con la de este día.

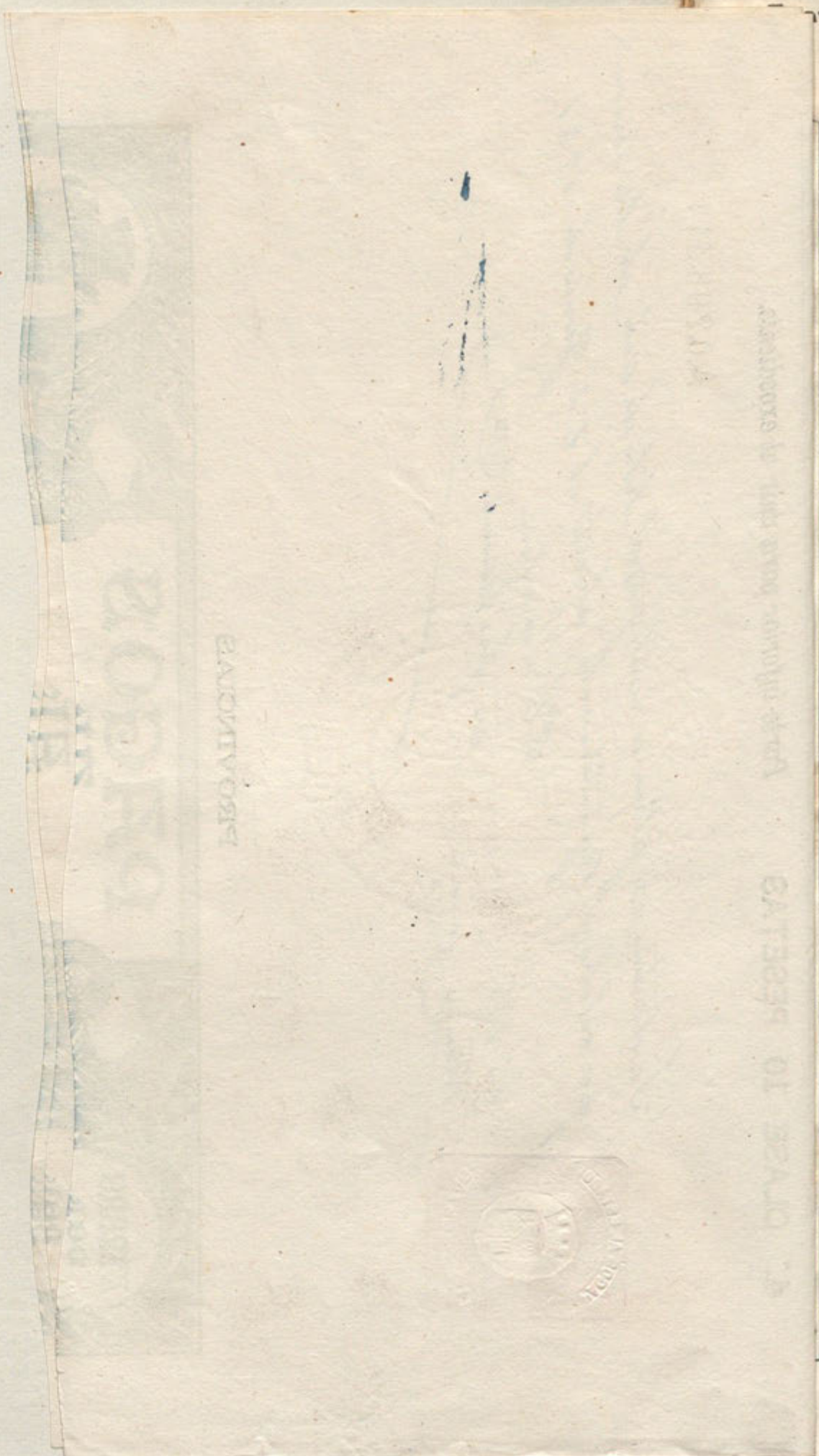
en *Amoz de San*

de mil nove-



V.º B.º
El Presidente,
Francisco Garcia

Sr. Prieto



4.º CLASE TO DECRETAS

Dato infonion para unio al omocionto



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.298.312

Se devolvieron los pliegos a reintegro del libro de actas de los señores que sobre el Ayuntamiento, about el cuervo de fomi de un vecino de Tinto y un.

A. Santoni

N.º 182
Francisco Garcia

Mr. Prioste



PROVINCIAS



gnar las actas de las se-

pliego de

212

plimiento de la citada

el sello de esta Oficina.

cientos Tinto y un

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

celebre, concer-

do con la de este día.

en Mayo de 18...

de mil nove-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

V.º B.º
El Presidente,
Francisco Garcia

Mr. Prioste

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



BAJONIVONF



provincia de *Badajoz*

Partido de *Merida*

Término municipal de *Utrera de San Lorenzo*

AÑO 19*21*.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el *Diputamiento*

Este libro, comprensivo de *cien* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el *Diputamiento*

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *cuatro* pliegos de papel de pagos al Estado, clase *9ª y 4ª*

número *B. 1283, 149, B. 1285, 146, A. 0298, 311, A. 0298, 212* importante *cuatro rinto pinta*

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Utrera de San Lorenzo a *cien* de *Seisenta* de mil novecientos *veinte y dos*

El *Secretario*

M. Prioste



Este libro, compuesto de *cien* hojas, foliadas y rubricadas con el de esta *Alcaldía*, y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a *el Diputamiento* comenzando con la de este día.

Lo que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Utrera de San Lorenzo*

a *cien* de *veinte y dos* de mil novecientos *veinte y dos*

V.º B.º

El *Presidente*,
Francisco Jovera

M. Prioste

Municipio municipal de ...

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint signature]

... y ...

[Faint signature]

... y ...

[Faint signature]

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...

... y ...



Acta de constitucion del Ayuntamiento.

Primera parte.

En los bores Constitucionales de la villa de Mayar de San Juan a cinco de junio de mil novecientos Treinta y uno, reunidos los señores de los señores y de los, se reunieron en el salon de actas los señores D. Francisco Linares Fierro, D. Benito Risco Risco, D. Diego Glez. Pacheco, D. Maximino Ortiz Novado, Don Benito Marcos Gans, D. Benito Ribera Benarros, D. Franco Javier Sanchez, D. Luis Molina Gordo, D. Mateo Bernabé Campillo y D. Angel M^o Doms Marcos, concejales de este Ayuntamiento elegidos por sufragio popular en las elecciones celebradas en esta localidad el dia 24 de mayo pasado.

Los señores anteriores exhibieron sus credenciales que por mi el Secretario fueron confrontadas con las certificaciones de los que fueron proclamados, remitidas por la Junta del Suero, y resultaron conformes.

Puede el que le es de la Comisionada Pedrora D. Franco Javier Sanchez, quien declaró obrar en la virtud, y yo el Secretario, de lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Después seguidos el Sr. Presidente dijo: que como constaba a los señores reunidos, por la convocatoria a la sesión, el objeto de esta era proceder a la constitucion del Ayuntamiento, cumpliendo con lo ordenado en el art. 2.º de la circular que aparece inserta en el B.O. de la provincia n.º 105, del dia 20 de mayo pasado, pues a esta Presidencia constaba oficialmente que no se había formulado protesta ni reclamacion alguna contra la eleccion de concejales.

Seguidamente se procedió en vista de lo prescrito en el artículo 159 de la Ley Municipal, a determinar que concejal había obtenido mayor número de votos, quien habría de ocupar la Presidencia hasta tanto se procedía a la eleccion de cargo; y manifestando que de la certificacion supeditada por la Junta Municipal del Suero, vista de los concejales:

D. Benito Ribera Benarros y D. Francisco Linares Fierro obtuvieron un igual número de sufragios (148) y como el dicho primeramente resultó ser el de mayor edad, el Presidente de la Junta D. Franco Javier, le hizo entrega de los insignias del cargo y pasó a ocupar la Presidencia.

boastitudo en el nuevo Ayuntamiento, se dió por terminada esta pri-
mera parte de la sesión, para proceder seguidamente a la elección de
cargos, y de todo ello se otorgó la presente acta que firman los acud-
dos abocados de lo que, como Secretario, certifico.

Franco Jorcia Francisco Serrano José María
Sportero Risco Ángel Moreno Luis Molina
Moisés Gómez Tomás Moreno
Diego Iglesias

Manuel Cortés
Sr. p. secretario.

Segunda parte.

Por orden del Presidente, se otorgó, como Secretario, procediéndose a ser lectura de la
artículo 62 y siguientes de la Ley Municipal vigente.

Este reglamento y con las formalidades legales se procedió a la elección
de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, resultando elegido por siete
votos Sr. Franco Jorcia Sanchez; tambien obtuvo un voto don Angel
Sr. Dono Moreno, y se omitieron los sufragios en blanco.

El Sr. Franco Jorcia Sanchez fue proclamado como tal Alcalde Presi-
dente y por el interino Sr. José María Ribera Barajas se le hizo entrega de
los insignias del cargo y pasó a ocupar la Presidencia.

Por igual procedimiento y uno por uno se verificó la elección de Consi-
de de alcalde, resultando elegido para Primer Consi- de Sr. Luis Mo-
lina Barajas que tuvo siete votos; obtuvo uno Sr. Moisés Gómez Campello y
se omitieron los sufragios; y para Segundo Consi- de de alcalde re-
sultó elegido Sr. Ángel Sr. Dono Moreno, a cuyo favor se omitieron
sus votos, habiendo obtenido los votos Sr. José María Ribera y se omitieron los
sufragios en blanco.

En la misma forma y por igual procedimiento se procedió a
la elección de Regidor Judicial, resultando elegido para tal cargo por
siete votos Sr. José María Risco Risco; se omitieron los sufragios de
sufragios.



Y habiendo de determinarse el orden numerico de concejales para que cada cual ocupe su puesto y pueda substituir al que le preceda en el desempeño de la alcaldia o concejal, se procedio a verificarlo, dando el resultado siguiente:

Regidor Primero: Don Francisco Ferrnando Tibero.

Regidor Segundo: Don Bonifacio Ribera Canero.

Regidor Tercero: Don Bonifacio Risco Risco.

Regidor Cuarto: Don Mateo Bayas Campillo.

Regidor Quinto: Don Maximino Ortiz Porazo.

Regidor Sexto: Don Tomas Moreno Gano.

Regidor Septimo: Don Diego Iglesias Pochas.

Seguidamente acordaron fijar los cabales y hora de las sesiones y de las juntas que tengan lugar la celebracion de las sesiones ordinarias, con las cuales, siendo la hora de las sesiones y juntas, el Sr. Presidente de la clase dominada la sesion y se entienda lo presente para que firmen los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Ferrnando Tibero Francisco Ferrnando Tibero Bonifacio Ribera

Mateo Bayas Campillo

Mateo Bayas Campillo Luis Molina

Tomas Moreno Gano

Diego Iglesias

Maximino Ortiz

Mi por pagar. D.

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de junio de 1951. En las Casas Comisionales de la villa de Toros de San Ferrnando a las 10 de junio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora de las sesiones y juntas se reunieron en el Saln de Actas los señores que al margen que se expresan, concejales de este Ayuntamiento que constituyen la totalidad de los compromisos del mismo, con el fin de celebrar sesion



delusoria que corresponde al día de hoy.

Quiso el Sr. Alcalde Sr. Franco Garcia Faucher, quien declaró abierta la sesión, procediendo, yo el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada en todas sus partes; tambien se dio cuenta de los dos periculis contenidos en el Boletín Oficial y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento de lo que sigue y por el Sr. Presidente se manifestó: Que según prescripción del artículo 60 de la Ley Municipal vigente, en esta sesión había de determinarse el número de Comisiones en que había de dividirse el Ayuntamiento así como el número de componentes de cada una. Declaró abierta el debate en el que intervinieron todos los señores concejales, adoptándose por unanimidad el acuerdo que se formen los siguientes comisiones: de Hacienda; de Beneficencia; de Policía Urbana y rural y de Instrucción pública y que cada comisión esté integrada por tres concejales, excepto la de Instrucción pública que conste de cuatro.

Procedió seguidamente a verificar la votación a que se refiere el artículo anterior, dando el resultado siguiente.

Comisión de Hacienda.

Sr. Franco Garcia Faucher
Sr. Luis Molina Cortés.
Sr. Angel M^o Bano Moreno.

Comisión de Beneficencia.

Sr. Emilio Ribera Canero
Sr. Francisco Ferraz Lillo.
Sr. Manuel Moreno Bano.

Comisión de Policía Urbana y rural

Sr. Emilio Risco Riera
Sr. Mateo Bana Campillo.
Sr. Maximino Ortiz Rovado.

Comisión de Instrucción pública

Sr. Diego Iglesias Pacheco
Sr. Franco Garcia Faucher
Sr. Luis Molina Cortés y Sr. Francisco Ferraz Lillo.

con lo cual se habiendo enojos asuntos que tratar y viendo la hora de los veinte y tres, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiraron los señores que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Garcia *Agreda* *M. B. B. B.* *Francisco Nuñez*

Francisco Seman *Luis Molina*

Antonio Jorral

Manuel Otero

Francisco Alonso *Diego Iglesias*
Gerardo Roca

M. Prieto

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de junio de 1931. En los términos municipales de la villa de Arroyo de San Lorenzo a ochode y seis de mil novecientos treinta y uno; viendo la hora de los veinte y tres se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los integrantes del mismo, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que fueron citados en tiempo y forma. Preside el Sr. Alcalde don Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la sesión procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada en todos sus puntos. El Sr. Presidente declaró abierto el debate sobre la proposición del Sr. D. D. no referente al estado de la cuestión obrera en la localidad. Dijo la palabra dicho Sr. D. D. quien hace constar su independencia y libertad para tratar la cuestión, ya que como todos ustedes no tiene que pagar jornales y tampoco puede tener interés por la clase patronal, pues la palabra se la alquilo a él, tiene aguda la conciencia; así pues, viene libre de toda pasión y egoísmo. Aborda en consecuencia y dice que el problema agrícola de la localidad

es necesario resolverlo urgentemente, en la forma que sea, pues se da el caso de que por culpa de unos y otros se están cometiendo delitos, imponiéndose al pueblo un portador, sino a la Nación en general; que si hay patrones que no han cumplido a los de los debe exigir la responsabilidad en que se encuentran incurridos, pero a los que han cumplido se les debe permitir la salida con máquina.

Entonces como el Sr. Alcalde basándose en la ineficacia de que los bases de trabajo han quedado incumplidos por la máquina de la clase patronal, lo cual ha motivado la instrucción de un expediente, que en su día será resuelto en justicia; y que como dicha clase patronal no ha cumplido, para él, es muy importante el resultado del obrero que la cometa precedentemente; que si adopta las medidas que en su oportunidad fui para evitar el conflicto obrero que se buscaba evitarse y siempre hay que inclinarse hacia el cual menos.

Respecto al Sr. Barón de Guadalupe en el mismo sentido de la ineficacia el Sr. Alcalde le contesta manteniendo sus puntos de vista; pero sumamente pronto del expediente que se instruye por dominancia de la clase obrera, motivado por la falta de cumplimiento en la clase patronal de los bases de trabajo firmados el día siete de mayo pasado. Que en dicho expediente no se sigue animosidad contra nadie y que una vez sean oídos los que en el mismo se encuentran incurridos se procederá en justicia.

El expediente, por cuenta de algunos del Sr. Barón, que en actuación no había visto legal ni justa, propone a la corporación se manifieste sobre los siguientes puntos:

- 1.º Que por los señores concejales se diga si los bases de trabajo referidos fueron o no cumplidos por la clase patronal.
- 2.º Que si creea que en actuación puede ser objeto de censura.
- 3.º Que se tome cuenta oportuna sobre determinados patronos que se encuentran en circunstancias excepcionales.

El concejal Sr. Ferrer dice que el patrono Sr. Marcos Rodríguez había cumplido plenamente los bases de trabajo, y que no obstante se le había suspendido, como a todos, por con máquina, y es de parecer no se le suspinda. Que los patronos que no hayan cumplido se les



ojos la responsabilidad en que se encuentran incurridos, pero que a los que han cumplido debe permitirse la riego con máquina, ni en su defecto de las condiciones de los montes de bonos de trabajo; que cree que la generalidad de los patronos no han cumplido.

El Sr. Ribera opina en el sentido de que la mayoría de la clase patronal no ha cumplido, pero a los que si, se les debe permitir la riego con máquina.

El Sr. Risco dice que se han cumplido los bonos la generalidad de los patronos y en este mismo sentido se manifiestan los Sres. Cortés y Marcos y los benajales de Malina, Brea y Iglesias, dicen que se han cumplido mimimo de los patronos.

El Sr. Bano dice que se ha derivado la cuestión, pero que por su otro cuerpo de sus compañeros obtiene en la misma opinión.

Los benajales de Anau, Ribera, Risco, Malina, Brea, Cortés, Marcos e Iglesias dicen que no puede haber censura para los actos de la alcaldía y el Sr. Bano dice que nada tiene que manifestar.

Sean respecto al tercer artículo de la proposición del Sr. Alcalde los señores Anau y Risco, se manifiestan en el sentido de que hay que patronos: Cristóbal Forcia y Maximino Cortés, a quienes se les debe permitir riego con máquina la mitad de las corchas, obstando en igual manifestación los Sres. Ribera, Marcos, Malina, Brea e Iglesias.

El Sr. Alcalde propone se nombre al benajal Sr. Bano para que como árbitro se rige por el siguiente punto con que se representaciones de la clase obrera y patronal para ver de resolver el actual conflicto.

Por unanimidad se acepta la proposición del Sr. Alcalde.

El Sr. Bano dice que se encuentra en con aptitud para ello se elija tal favor.

Sea lo cual, se prohibe sus acuerdos que trator, y desde la hora del siguiente, se dio por terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Forcia Fernando Risco José María Bano

Maximino Cortés Francisco Anau

Diego Iglesias



Luis Molina

Mateo Fomel

M. J. J. J. J. J.

- | | |
|---|---|
| Acta de la sesion celebrada por este Ayuntamiento el dia 18 de junio de 1931. | |
| Senores concuejales | En las Casas Comunitarias de la villa de Baza de San Ferrn a trece |
| Presidete | de junio de mil novecientos treinta y uno, a las horas de la noche se |
| D. Francisco Garcia | reunieron en el sala de actas del ayuntamiento que al magno se exponen, |
| Concejales | concejales de este Ayuntamiento, que componen la mayoria absoluta de |
| D. Luis Molina | los miembros que integran la Cooperacion, con el fin de celebrar sesion |
| D. Gabriel Ribera. | ordinaria correspondiente el dia de hoy, siendo el Sr. Alcalde don |
| D. Francisco Ferras | Francisco Garcia Sanchez, quien declaro abierta la sesion, procediendo ya |
| D. Gabriel Negro | el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimi- |
| D. Maximino Ortiz | dad fue aprobada en todas sus partes y firmada por los señores Conce- |
| D. Manuel Moreno | jales. |
| D. Mateo Fomel | Acto seguido el Sr. Presidente dio lectura a la proposicion presentada por los |
| D. Diego Huelmo | señores socialistas y republicanos radicales, asumiendo que figura en primer |
| Secretario | ter en el orden del dia y comprende las siguientes instrucciones. |
| D. M. J. J. J. J. | 1. ^a Que se haga efectiva por quien corresponda el traslado de las veinte mil |
| | y pico de pesetas arrebatadas por quiebra del que fue liquidado de este Ayuntamiento a Badajoz, don Miguel Garcia Montoro. |
| | 2. ^a Que se vane el nombre de la calle del cura por el de Calle de Benimiro Solbasso Benigno, mierton del caciquismo, y el de Alfonso XIII por el de calle de Pablo Huelmo. |
| | 3. ^a Devolva inmediatamente de los topicos del comunitario civil, por ser sentir general del pueblo e inspirados en lo legislado sobre secularizacion de los cementerios, a fin de que se haga operacion entre los muertos. |
| | 4. ^a Que se vigan responsabilidades por la compra de vacuna bucha en autos autostirados. |
| | 5. ^a Solicitar del Sr. Ministro de la Gobernacion se cumpla una ordenanza de la Guardia Civil en el punto de esta villa, a la cual se ofrece su asistencia y asistencia medica y farmaceutica gratuita, segun viene procediendo, solicitando tambien del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. |

Comandancia cubra con la urgencia que sea posible la vacante que existe en este punto desde hace cinco años.

6.º Solicitor urgentemente una revisión de cuentas desde el año 1908.

El Sr. Alcalde declaró abierto el debate sobre cada uno de los artículos que abraza la proposición de la que queda hecho mención: Y con respecto al primer artículo, se manifestó la unanimidad del Ayuntamiento, excepto el Sr. Ortíz que dice se remitirá a lo que resulte de la de cuentaación que haga sobre el particular.

A punto a discusión el segundo punto de la proposición; interviene en el debate el Sr. Ortíz quien dice que no se debe cambiar el nombre de la calle del Cera, y caso de cambiarse ponerle el nombre de su dueño ilustre, como bastaría si otros semejante. Contestó el Sr. Alcalde quien defendió íntegra la proposición y punto a votación fue aprobada con el voto en contra de los señores Ortíz y Moreno.

Con respecto al tercer artículo el Sr. Moreno dice que se va demorando de prima, que se debe saber a que el Gobierno se manifestó favorablemente en este sentido y bajo el mismo punto de vista interviene el Sr. Ortíz. Puesto a votación fue aprobado con el voto en contra de los señores indicados.

A punto a discusión el cuarto artículo de la proposición, y con respecto a dicho artículo el Sr. Ferraz dice, que si la vacuna suministrada gratuitamente era igual a la que se adquirió con fondos municipales, nunca debió adquirirse, pero si como a él le consta era más deficiente, por los casos que se dieron, hizo necesario su adquisición, pues ello iba en beneficio del pueblo. El Sr. Alcalde defendió la proposición y abundó en consideraciones de que como el terreno que es el Hospital municipal de Sanidad no certifica su propiedad de la adquisición por el Ayuntamiento que la suministrada gratuitamente, nunca debió adquirirse. Los señores Ribera, Risco, Melián, Torres y Ortíz, dicen que si hay responsabilidad debe exigirse y el Sr. Moreno dice que a un hermano suyo a la par se le vacuna con la que se suministra gratis y le produce graves puntaciones, por lo cual la medida, se hubiera adquirido con fondos municipales sin don de vacunas, fue acertado; y que aunque no puede precisarse con exactitud la fecha, cree que fue en el año 1926.

Después de los artículos quinto y sexto de la proposición, fueron por unanimidad aproba-

sof.

M. Fr. Alcalde dió lectura de una instancia que dirige a la Corporación el Causajal D. Angel M.º Pardo Moreno, pidiendo se le admita la renuncia del cargo de Causajal, fundado en su impedimento físico. La Corporación por unanimidad acuerda aceptar la renuncia del cargo de Causajal presentada por D. Angel M.º Pardo Moreno, y como queda vacante el cargo de Segundo Teniente Alcalde, la Corporación visto lo determinado en el artículo 52 de la vigente Ley municipal, que prescribe que las vacantes serán cubiertas por los Causajales que obtuvieren mayor número de votos y en caso de igualdad de sufragios recaerá en el de mayor edad, y como halla en el Causajal D. Fermín Ribera Gavero, que es designado para tal cargo de Segundo Teniente de Alcalde.

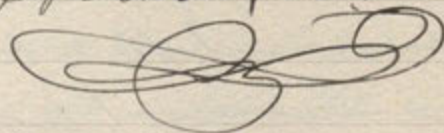
La confirmación vino con el Secretario que se debió exigir prima para garantía de la gestión, a los Regentes del Ayuntamiento en Badajoz, Recaudador de acciones municipales y representantes de pueblos, y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la hora de los doce, declaró terminada la sesión, y se retiró la presencia de esta, que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Javier

Luis Molina

Mateo Forrel



Marciano Otero

Tomás Moreno

Diego Iglesias

Fernando Herrera

Fernando Arco

Francisco Lomero

M. principal C.º

Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 10 de junio de 1921.
 En las Casas Comunitarias de la villa de San Juan a las veinte y cinco de junio de mil novecientos veinti y uno; siendo la hora de las veintidós se reunió en el salón de actos del ayuntamiento que al momento se abrió, convocados de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los integrantes del mismo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco Javier Fausler, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el Sr. Fausler, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; dice también lectura de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acuerda en cumplimiento.

El Sr. Presidente dio lectura al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de orden prohibiendo contra la exportación de capitales al extranjero; la proposición por unanimidad acordó traslado y que se comunicara a dicho Ayuntamiento y al Sr. Sr. Ministro de Hacienda.

También se adoptó por unanimidad el acuerdo de fijar en diez mil pesetas la prima que haya de pagar el Ayuntamiento de Badajoz; el Sr. Fausler y el Sr. Recaudador de Tránsito, facultando al Sr. Alcalde para que se representara de la Corporación otorgue las correspondientes licencias.

Dicho acuerdo acuerda se proceda al arreglo del camino de Tolosa, en el paraje del regato de los Arroyuelos, que dichos obras se ejecuten por administración y se encargue de la dirección de las mismas al Sr. D. Benito Risco Risco, gerente del capítulo 11.º del presupuesto.

Fueron en mismo acordados y aprobados los siguientes pagos: contribución por matas labradas 74,94 pt.; inscripción B.O. 108,00 pt.; sumas al Ayuntamiento 22,80; id. a la Guardia Civil 7,50 pt.; Medios de Tránsito mensual 27,50; Salidas por id. 19,00 pt.; Buitrago Fausler 183,00 pt.; Frutas 1185,00 pt.; Alguacil 183,00; Encargos comunitarios y comisiones 190; Molinos de viento 100 pt.; Arreglo y limpieza de puentes 105,95; reparaciones en el local de la escuela de niños para el traslado del proyecto 39,50; reparaciones en el cementerio debido a los trabajos del civil 52,50; Aut. y m. - Por venta subvención por el teléfono 2,00 pt.; descuentos de sueldos de empleados 82,02; gastos

que serán giradas del capital, oráculos y partidas correspondientes del presupuesto.

M. Sr. Alcalde dio lectura del escrito presentado por el Sr. Don Pío, Sr. Don Julián, reclamando la reparación del acueducto adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día Trece, respecto al derribo de las tapas del cementerio, en la reparación que existía entre el conde y el católico; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó denegar dicho peticion y ratificar la sustitución del acueducto referido.

Por lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Ayuntamiento recusó la hora de las sesiones y se declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta, de lo que, como Secretari, certifica.

Francisco Ferreira

Luis Molina

Matías Flores

José María

Maximiliano Ortiz

Diego Iglesias

Antonio Nuñez

José María

Francisco Ferraz

M. Sr. Alcalde (Cm)

Acta de la sesión supletoria

Diligencia Para acordar que la sesión ordinaria que a este Ayuntamiento correspondía celebrar el día de hoy, no ha podido tener efecto por no haber concurrido número suficiente de concejales.

Burgos de San Fermín 27 de junio de 1931.

M. Prieto Alcalde

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de junio de 1931.

En las Casas Consistoriales de la villa de Burgos de San Fermín a nueve y once de junio de mil novecientos treinta y uno; siendo la hora de las once y dos se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad de los componentes de la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día 27 que no pudo celebrarse por falta de concurrencia.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco García Fandos, quien declaró al inicio la sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se entró en el orden del día, y con respecto al primer punto de él se acordó una vía pecuaria, por el llamado camino de Miranda, en la finca de las viñas de San Román, el Ayuntamiento, previa discusión en los que intervinieran todos los señores concejales por unanimidad acordó: Que se solicite a la Dirección General de Ganadería y Fomento certificación en la que se comprueben todos los vios pecuarios que existen en este término municipal: cañales, vados, cordales y parcelas de ganado y en particular la que se dice anterior a la finca de las viñas indicadas, que es paralela al citado camino con salida a la carretera general. Que a la vez al mismo tiempo una instancia al Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre el término indicado, pidiendo un apoyo para obtener la delimitación de referida vía pecuaria y abriendo si es preciso una información popular sobre tal término.

Asimismo se adoptó por unanimidad el acuerdo de sucos el oportuno expediente de sucos, para proceder oportunamente a la sesión

de volar para edificar.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la dimision que del cargo de guarda de este Ayuntamiento le presento con fecha del veinte de Mayo don Juan Pelaez; la Corporacion por unanimidad acuerda aceptar la dimision que el Sr. Alcalde anuncia la vacante y auto tanto mas tarde en adelante.

Comienzan a acordar en presida a la rectificacion de la lista de Beneficencia, con la primera que conije, pues hace ya bastante años que estan sigiendo la misma.

Acordaron asimismo en otorgar a don Antonio de la Cruz la suma de cien reales, quales del capitulo 1.º del 10; por el que de la casa cuartel, y a don Antonio Argente, del capitulo de imprentas, la suma de cuatro reales, por un cuantio alijico de la Republica.

Se acordó acceder a la peticion de reconocimiento de un donacion presentada por Nicome Maldonado Franco; Marcelo Martin Morazan; Benito Molina Rubio; Leonora Velazquez; Lucila Juana Cardenas y Mercedes Benavente Escobar.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesion y se retiró de la presente acta que firman las señas conuenientes, de todo lo que, como Fundador, asistió.

Franco Jencin

Poritio Ruano

Joaquin Garcia

Francisco Ferrero

Luis Molino

Matias Flores

Maximo Ortiz

Fernando Moreno

Diego Iglesias

M. principal P. J.

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de Julio de 1931.
 En los Cab. Constitucionales de la villa de Lugo de Sanabria a cuatro
 de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte
 y dos, se reunieron en el salar de este Ayuntamiento que al margen se
 espone, concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad
 de los componentes del mismo, con el fin de celebrar sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco Garcia Sanchez, quien declinó abito la
 sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la
 que por unanimidad fue aprobada; tambien se dió cuenta de los dispen-
 siones excedidas en el R.D. y correspondencia de la nueva y acordar
 su cumplimiento.

Con lo cual no habiendo ocurrido alguno que tratar, el Sr. Presidente, siendo
 la hora de las veinte y media, declaró terminada la sesión y se retiró
 el presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo que, como
 Secretario, certifico.

Francisco Garcia

Loutrio Quiena Francisco Sanchez

José Luis Pisco

Luis Molina

Matias Lopez

Maximino Ortega

Juan Merino

Diego Iglesia

M. Municipal Primer

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de Julio de 1931.
En los Cont. Municipales de la villa de Benavente de San Juan a
once de Julio de mil novecientos treinta y uno; recidos la
hora de las veinte y tres se reunieron en el salón de actos los
señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayunta-
miento que integran la totalidad de los componentes del mismo,
con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco Javier Casar, quien declaró
abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta
de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta
de los disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la
semana y acordaron en cumplimiento

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró abierto el debate sobre todos y cada uno
de los puntos que figuran en el orden del día, adoptándose por unanimidad
el acuerdo, de que, este Ayuntamiento no se hace responsable de la actuación
de sus anteriores y responsabilidades en que puedan haber incurrido, hasta tan-
to no se levante la inspección que se tiene acordada.

Procedió a luego al nombramiento de la Comisión que integrada por los
Concejales han de intervenir en el régimen del cementerio, según señala el
Reglamento y con las atribuciones que en el mismo se especifican, la cual quedó
formada por los señores siguientes: Sr. Francisco Lorenzo Teller, Sr. Benito
Risco Risco y Sr. Mateo Barro Campillo.

Responsabilidad fraude Agente (Casualta) El Sr. Alcalde dio lectura de la casualta sobre quienes han de ser los respon-
sables y cumplimiento reintegro de la cantidad que defraudó por quiebra el
que fue Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Miguel Gorría
Munoz, y el Ayuntamiento se dio por entendido.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la fiscalización realizada en los
cuadros de la Beneficencia Municipal, correspondientes a los años de 1928, 1929, 1930
y 1º trimestre de 1931, en los que se observan gran número de irregularida-
des, las que, dado su carácter de técnico, específico y puntual, a juicio
del Sr. Alcalde tales irregularidades constituyen graves faltas que es preciso
corregir, y exigir las responsabilidades que se derivan del expediente que al
efecto ha de instruirse.





Revisión uno de la palabra varias concupidas y como es de su naturaleza la reunión de la misma fue puesta a votación la proposición del Sr. Alcalde, manifestándose favorable a la misma el Sr. Ferreras, quien añade que se han cometido las irregularidades señaladas por el Sr. Alcalde y que por tal motivo deben ser de responsabilidad al Médico Titular, en igual sentido emiten su voto los señores Pisco, Rivero, Molina, Bernal y Iglesias.

El Sr. Ortiz vota contra la proposición y dice que cuando se han desechado los medicamentos es por que se han recetado, cosa que a su juicio está bien; el Sr. Ordoñez emite su voto a favor de lo dicho por el Sr. Ortiz.

Por unanimidad se adoptó el acuerdo de facilitar a la paraja de la Guardia Civil cuyo aumento a la dotación de este punto se tiene voluntario, el utensilio de primer establecimiento que conforme a las disposiciones vigentes se suministra a las personas de dicho Instituto.

Se acuerda y a propuesta del Sr. Alcalde, se desista el acuerdo de requerir a la Empresa suministradora de energía eléctrica, para que se coloque varias luces en las calles de la Soledad y Benavente.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto a la Corporación, el escrito que a su autoridad lleva (a la del Alcalde) el recibo de esta Sr. Angel Sofía Romirer, pidiendo la reposición o anulación de los acuerdos de la Alcaldía ordenando retirar unos pedruzcos de sillones que existen en el comedor, propiedad de los señores de Sr. Andrés Romirer, como colindantes de dicho Sr. Romirer y del bando de la ciudad por dicho primer autoridad municipal prohibiendo el paso por determinados caminos de las sillas, y que se cumpla orationem los niños inmudis.

El Excmo. Sr. Diputado dice por entender de dicho escrito y acuerdo que se debe poner su estudio.

Con lo cual sus señores señores que habiendo el Sr. Alcalde leído la hora de los señores y media, declaró terminada la sesión, y se retiró el Sr. Diputado, de todo, lo que, como se trata, certifica.

Luis Molina Villaverde
Francisco Ferreras
Mateo Torres
Francisco Ferreras
Diego Iglesias
Francisco Ferreras
Miguel Ortiz
Sr. Diputado - Pisco



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Julio de 1934.

En las horas convenidas de la villa de Tinguena de San Ferrn a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió la junta de los señores y se acordó recomendar en el rubro de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad de los componentes del mismo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco Javier Sanchez, quien declara abierta la sesión, procediendo, y en el momento, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada en todos sus puntos; También se dio cuenta de los disposiciones contenidas en el D.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

El Sr. Alcalde, acto seguido, manifestó que precisaba uso de la autorización que por el Ayuntamiento le fue conferida, habiéndose hecho el nombramiento de Jefe de Municipal Interior a favor del vecino de esta Diego Pizarro Zamora, y el Ayuntamiento por unanimidad ratificó tal nombramiento.

El Sr. Alcalde declaró abierto debate sobre la instancia que a su autoridad dirige el Sr. López Romirer, instancia que para su estudio quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Hizo uso de la palabra el Sr. Ferrn quien dice que si el terreno del cementerio donde están colocadas las piedras es propiedad de los herederos del Sr. Romirer Valdivia no debe ordenarse que los retirados, pero si no es propiedad, si; le parece bien la actitud del Sr. Alcalde al dirigirse al Sr. López Romirer las comunicaciones ordenadas por el Ayuntamiento de referencias, y con respecto al bando dictado por la primera autoridad municipal ordenando sean cedidos los sitios y prohibiendo el paso por dichos sitios como de las vías, aplaude al Alcalde con tal motivo ya que la existencia de tales sitios constituye un peligro evidente.

El Sr. Pizarro apoya la manifestación del Consejo anterior y en igual sentido le hacen los señores Ribera, Melero, Roy y Iglesias. Con respecto al tema debatido el Sr. Ferrn dice que hoy muchos confunden el cementerio que operan por omisión y sin embargo en su



no ordenado sean quitados, y que por lo tanto las fincas están bien
deudas están; y con respecto al otro extremo dice que se pague bien lo
hecho por el Alcalde al publicar el bando sobre las riberas, pero no se pa-
gue bien el trabajo tomado tal determinación sin otros trabajos
remetidos a los consideraciones del Ayuntamiento; en igual sentido
se manifiesta el Sr. orden.

El Sr. Alcalde dió lectura de la instrucción que dirige el
Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que le fue dirigida
por varios recibos de esta y en lo que se pide la reposición
del acuerdo de modo por este Ayuntamiento en sesión del día tres
del pasado mes de junio, respecto al cambio del nombre de la
calle del Curo por el de Benigno Solado Boriga; y el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó ratificar en el acuerdo que
se tomó en la sesión de dicho día tres de junio.

Con lo cual, los señores señores que tratan, el Sr. Presidente levantó
la hora de las veinte y tres declaró terminada la sesión y se
entendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo
lo que, como decimos, certifica.

Francisco Jover

Luis Molera

Maximino Ortiz

Diego Iglesia

Francisco Alarcón

Fortiollinero

Porfirio Pisco

Matro Flores

Francisco Larramón

su señoría (P)

Diligencia

Para acordar que la sesión ordinaria que se el día de hoy correspondía celebrarse a la Corporación municipal, no ha podido tener lugar por falta de número.

Unzo de San Lorenzo 27 de Julio de 1924.

Me fui formal (P.)

Acta de la sesión supletoria celebrada el día 24 a la ordinaria del día 25 de julio.
En los horas habituales de la villa de Unzo de San Lorenzo a las siete y siete de julio de mil novecientos veinticuatro, reunidos los señores de la junta y de la corporación en el salón de actos de la villa que al margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y cinco, que no pudo celebrarse por falta de número.

El Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procedió, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial y correspondencia de la remesa y acordó su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la instancia que al Ayuntamiento dirige el Sr. D. Joaquín del mismo Pedro García Pacheco, en la que pide la renuncia admitida la renuncia de dicho cargo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar tal renuncia; y como consecuencia queda vacante este cargo que es imprescindible para las atenciones y servicios del municipio, acordó designar al que fue nombrado cuando interino Sr. D. Ricardo García Pardo que desempeña el cargo de Alguacil hasta tanto se cubra la propiedad, para lo cual se remitirá la instancia de dicho vacante a la Junta Local de Fomento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Fomento de los Ayuntamientos.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del telegrama que le dirigió el Sr. D. José de los Ríos de la provincia para que acompañado de una comisión de señores y otros concurren ante el Sr. Delegado de Fomento a

fue de volver el conflicto planteado por los padres; conflict resuelto por dicha autoridad. El Ayuntamiento se dio por enterado y por unanimidad acordó en giro del capitulo 2: los gastos ocasionados con el susdicho. Tambien se acordó dirigirse al Excmo. Sr. D. Juan de Dios, a fin de hacer el ingreso en Caja, abonando del capitulo 1: art. 11: los gastos de viaje. El Ayuntamiento se dio por enterado del acuerdo en el que se fijó la cantidad que ha correspondido a la provincia para la realización de obra con que remediar la crisis de trabajo. La corporación por unanimidad acordó solicitar la suma de cincuenta mil pesetas, por que la decima de recargo que sobre la contribución rústica e industrial se ha autorizado, ha de producir menos resultados por la poca extensión del término y ser insuficiente el número de industrias que se refieren, siendo por lo tanto insuficientes los ingresos que por los conceptos han de obtenerse para atender al pago obrero en la localidad.

Tambien la corporación adoptó por unanimidad el acuerdo de facultar a la Alcaldía para que a rigo de la misma norma que ya se ha requerido antes de repaldar y ordenar el despacho de recibos a favor de la localidad, aunque no figuren en la lista de Beneficencia.

En continuación el Sr. Alcalde dio lectura de la comunicación que al Ayuntamiento dirige el médico don Eusebio Garcia Becerra, en la que dice haber hallado los montes y robados para anotar en un diario gratuitamente a los mendicantes de la localidad; el Ayuntamiento acordó en luego contar un acto de agradecimiento por el cargo y que se dirigi comunicación a dicho señor con referencia de este acuerdo.

No asistió el Sr. D. Mateo Bonifaz justificando su falta por cuestiones de asuntos. En lo cual no habiendo sus asuntos que tratar y siendo la hora de la sesión y tras el Sr. D. Eusebio Garcia Becerra terminó la sesión y se entendi lo pronto acto que firmen los señores concurridos, se le dio, como testigos, certifica

Luis Molina
Mateo Bonifaz

Francisco Garcia Becerra
Francisco Ferraz
Diego Iglesias
Maximino Ortiz Lomas Moreno
M. Juan Bonifaz

Acta de la sesión supletoria celebrada el día diez de agosto a la ordenanza del día primero -
En los baros. concejales de la villa de Trujillo de Sanabria a diez
de agosto de mil novecientos treinta y uno; siendo la hora de las veint y
dos se reunieron en el salón de actas los señores que al usarse se
refieren, concejales de todo el Ayuntamiento que componen la totalidad de
los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión
supletoria a la ordenanza del día primero, la que no pudo celebrarse
por falta de número.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco Francia Sanchez, quien declaró abierta
la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la ses-
tión, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de
las disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales y correspondencia de
la semana y acordaron su cumplimiento.

Después el Sr. Alcalde dio cuenta del nombramiento de Juana
municipal hecho a favor del señor de esta cuyo hijo Sr. Juan, cargo que
desempeñará interinamente hasta tanto se cubra su propiedad con
 arreglo a las disposiciones vigentes; y el Ayuntamiento por unanimidad
 acepta tal nombramiento.

También el Sr. Alcalde dio cuenta del viaje efectuado a Badajoz con una
 Comisión integrada por un obrero y un patrón de los que componen la
 Comisión Judicial que ha de ir a ver en la aplicación de fondos para
 remediar la crisis obrera en la localidad recién girado para recabar del
 Gobierno Civil los fondos necesarios para remediar el paro obrero en
 la localidad; el Ayuntamiento aprueba dicha gestión y acuerda se
 gún del copertado correspondiente las gastos de viaje.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde cerró la
 hora de las veint y dos, declaró terminada la sesión, y a instancia de presente
 acta que firman los señores conacordados, de lo que, como Secretario, certifica.

Francisco Zamora

Luis Molina

Matias Lopez

Margarita Ortiz

Francisco Ferrero

José Ferrero

Jonás Moreno

Diego Iglesias



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Agosto de 1931.

En las Casas Consistoriales de la villa de Badajoz de San Juan a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las sesiones de reunión en el salan de actas las señoras que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad de las que componen la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Primer el Sr. Alcalde San Francisco Jorjia Jorjia, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las D.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta del telegrama recibido en el correo de hoy, que le dirige el Sr. D. Fernando Buit, en el que se ordena que los Ayuntamientos que hayan hecho peticiones de fondo para remediar la crisis obrera, celebren sesión extraordinaria al Sr. Alcalde para retirar de dicho Sr. Buit los fondos que hayan correspondido a este Ayuntamiento. Entendida la Corporación por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para el fin indicado.

Señaló la Corporación acordó fijar la hora de las sesiones y una para la celebración de las sesiones ordinarias.

Se manifestó el presupuesto del facturas de la herramienta adquirida: 24 picas, 12 azadas, 12 rastillos y 44 mangos, adquirida para la realización de trabajos con que remediar la crisis obrera en la localidad, facturas que importan la suma de noventa y dos pesetas con cuarenta céntimos.

No se manifestó la unanimidad sobre la adquisición de la herramienta y punto a votación fue aprobado el pago que será cuantía del capítulo 18, con las votas en contra de las señoras Ferraz, Riera y Moreno.

Con lo cual los señores concejales que asisten, el Sr. Alcalde siendo la hora de las sesiones, declaró terminada la sesión y se retiró el punto sobre que preceden las señoras concurrentes de lo que, como Secretarios, certifica.

Francisco Jorjia

Francisco Jorjia
Fernando Moreno
Diego Iglesias



87
Mauricio Ortiz

Luis Mativera

Francisco Flores

Francisco Lomana

Josefina Viera

M. J. P. P. P.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Agosto 1931.
En las Com. Constitucionales de la villa de San Juan de los Rios a las 8 de la noche de un momento a otro y en virtud de la ley de las Cortes y una se reunieron en el salón de sesiones que al magister se refieren, concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de las que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Desde el Sr. Alcalde Sr. Franco forma facultar, quien declaró abierta la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.
El Sr. Alcalde dijo: Que como constaba en la convocatoria a la sesión, el objeto de esta era dar cuenta al Ayuntamiento de la gestión llevada a cabo para retirar del patrimonio civil las fincas que hubieran correspondido a este Ayuntamiento en el reparto efectuado del crédito concedido por el Estado para remediar la crisis de la provincia; hizo saber que a este Ayuntamiento habían correspondido seis mil pesetas, cantidad que forma a disposición de la Corporación municipal para que con arreglo a las leyes y las normas vigentes para el reparto del crédito de referencia, se ejecuten el plan de obras que la Corporación acordare para remediar la crisis de la localidad.

Después se dio cuenta de la comunicación dirigida por el Consejo provincial de C. Sanitaria, para que el Ayuntamiento dirigiera a la persona que ha de formar parte del Consejo local de C. Sanitaria y



la Corporación por unanimidad acordó dirigirse para el fin indicado al Concejal Don Benito Ribera Carrero con lo cual se reunió en el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente reunió la hora de las veint y dos, declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que como Fientonio, certifica Luis Molina

Francisco Jarama

Matteo Torres

Don Antonio Moreno

Diego Iglesia
Gervasio Nieto Francisco Senante

[Signature] M. provincial. P.

Diligencia La sesión que hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales. Ocho de San Juan Agosto 1901.
M. provincial. P.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de agosto, a la ordinaria del día 15 de igual mes.

En las horas convenientes de la villa de San Juan a diez y siete de agosto de mil novecientos Treinta y seis, reunió la hora de las veinte y dos, se reunieron en el salone de actas los señores que al llamarse se expresaron, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince, lo que no pudo celebrarse por falta de concurrencia.

Preside el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Luis Molina Carrero, quien declaró abierta la sesión, presidiendo, ya, el Fientonio, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y firmada; tambien se dió cuenta de las disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales y correspondencia de la Comarca y acordaron su cumplimiento.

Después requirió el Sr. Alcalde dió lectura al expediente de presupuesto de necesidades de uno a diez capítulos y ordenados del presupuesto; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó: aceptar en principio la

propuesta de transferencia que ha sido lida; que se espere al público por el plazo de quince días, y cumplido este término, con las reclamaciones que se hagan formulado, con lo que el Ayuntamiento y dióse cuenta.

Después de lo cual se habiendo leído las cuentas que seator, y leído la hora de la sesión y del, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y retirado la presente acto, que firman las señas concurrentes, a lo que, como Secretario, certifico.

Luis Molina

Fernando Moreno

Maximino Ortiz

Francisco Ferreras

Diego Iglesias

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de agosto de 1931.

Señalada con el Sr. Alcalde, concejal, de la villa de Toral de los Terres a nombre de agosto de mil novecientos treinta y uno; leído la hora de la sesión y una se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen de infrase, concejal, de esta sesión municipal que comparece la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

D. Francisco Ferreras

concejales

D. Luis Molina

D. Mateo González

D. Emilio Pizarro

D. Manuel Moreno

D. Francisco Ferreras

D. Maximino Ortiz

D. Diego Iglesias

Prenunciado el Sr. Alcalde Don Francisco Ferreras, quien declaró abierta la sesión, procediendo, por el Secretario a dar lectura del acto de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Acta seguida el Sr. Alcalde dijo: que como consta en la convocatoria a la sesión el objeto de esta era acordar el plan de obras a ejecutar por el Ayuntamiento con el crédito de seis mil trescientos pesetas que ha sido concedido por el Estado para remediar la crisis de la localidad. Dióse cuenta de la circulación en que la Comisión encargada del informe del crédito de referencia determina la clase de obras que con

presencia han de ejecutarse; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó
se suspenda el acarreo de todos los carros de la localidad, y si el crédito
es suficiente, una vez terminados estos días, al empicarlo todos de la
colle de la Tierra.

Con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente, en esta
la hora de las veinte y dos, declaró terminada la misma, de la que se
actúa la presente acta que forman las señas concurrentes de lo que,
como fuere, certifica.

Francisco Jover
 Tomás Moreno
 Luis Molino
 Maximino Cordero
 Diego Iglesia
 Francisco Ferrero
 Fortino Riera
 M. Pripuolera - Pres.

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria que se el día
de hoy correspondía celebrarla a la Corporación que no pudo tener
lugar por falta de concurrencia de señas concurrentes.

Unos de los señas 22 de agosto de 1921.

El Secretario

M. Pripuolera - Pres.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de agosto, a la veinti-
nove del día 22 de igual mes.

En los barrios barriales de la villa de Arroyo de Sanabria a veinte
y cuatro de agosto de mil novecientos veintiuno; siendo la hora
de las veinte y una, se reunieron en el salón de actas los señas que
al margen se expresan, concurrentes de esta Ayuntamiento que componen
la mayoría de los que integran la Corporación municipal, con el fin
de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y dos, la que
no pudo celebrarse por falta de número

Primer Ayuntamiento Alcalde en principal San Luis Molina
bordero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a leer
lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada;
también se dio de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspon-
dencia de la renuncia y accedieron en cumplimiento.

Quinta de unanimitad la cuenta del legajo del legajo número en
Badajoz correspondiente al 2.º trimestre del año en curso, fue por
unanimidad aprobada.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y leído la
hora de las once y una y media, el Sr. Presidente declaró termi-
nada la sesión, y se celebró la presente acta que firmaron los
señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifica

Luis Molina

Francisco Garcia

Francisco Terrero

Francisco Garcia

Maximiliano Ojeda

Francisco Garcia

Fernán Moreno

Diego Iglesias

M. Fernández-Rivas

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de agosto 1931.
En las Casas Consistoriales de la villa de Trozo de San Pedro a
veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y uno, leído la
hora de las once y una, se reunieron en el salón de actos los
señores que al margen se expresan, con objeto de este Ayuntamiento que
componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación
municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que
fueron convocados en Trozo y primer.

Primer Ayuntamiento Alcalde en principal San Luis Molina
bordero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a leer
lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde dijo: Que como contaba en la convocatoria a la sesión, el objeto de esta era dar cuenta del telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que ordena la celebración de sesión extraordinaria para autorizar al Sr. Alcalde a fin de que retire del Fabrico Civil los fondos que lejan correspondido a este Ayuntamiento en el nuevo reporte hecho del modo que fue acordado por el Estado para remediar la crisis de agua en la provincia. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que el día 29 del corriente concurre a Badajoz al objeto indicado.

Con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente siendo la hora de las veinte y una y media, declaró terminada la sesión, y se retirando la presente acta, que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Luis Molina

Horacio Rivera

Mateo Jones

Forster, José

Francisco Duran

Fernán Alonso Maximino

Diego Iglesia

M. p. p. p. p. p.

- Acta de la sesión
 Sesión convocada
 Presidente
 D. Borlino Pérez Canero
 Concejales
 D. Francisco Ferrero
 " Mateo Borral
 " Borlino Pérez
 " Borlino Moreno
 " Maximino Ortiz
 " Diego Yllera
 " Luis Molina
 Secretario
 D. M. Julián. Primer

celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de agosto de 1931.
 En los días 26 y 27 de agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos
 para de los veinte y uno, se reunieron en el salón de actos del
 ayuntamiento que al momento se expresaron, concejales de esta corporación
 que componen la mayoría absoluta de los que integran la
 corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria co-
 munes el día de hoy.

Preside el Sr. Segundo Ramón alcalde en funciones Sr. Borlino Pérez Canero, quien declaró abierta la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y conformidad de la semana y acor- dan su cumplimiento.

Seguidamente acuerdan por unanimidad solicitar escritura temporera al vecino de esta Pádua Moreno Salas, arrendatario de un terreno de las fincas con cincuenta cuerdas de terreno, que serán giradas del capítulo correspondiente del presupuesto; que se notifique a dicho señalados en nombramiento, a los efectos oportunos.

Fianza Recaudador

Alegó al segundo extremo del orden del día, relativo a la fianza que el Ayuntamiento acordó exigir al Recaudador Sr. Julián Borral para garantía de su gestión; preside dicho Sr. Borral proponiendo como fiador a Sr. Francisco Ramírez Palaco, por lo que el Ayuntamiento aceptó la garantía, que dicho Sr. Ramírez dijo que se la prestaba en toda la capacidad que fuera necesaria para responder de la gestión de dicho Recaudador, fianza fijada por el Ayuntamiento en diez mil pesetas; la corporación por unanimidad aceptó el fiador propuesto y que así, en nombre del Recaudador firmen el acta de esta sesión, en garantía de lo dicho.

Se puso de manifiesto la fortuna del material adquirido para las obras que se están ejecutando: El pavillón para el machaque se pagó 798 pesetas para las mismas, facturas que importan ochenta y una pesetas con cinco cuerdas. El Ayuntamiento aprueba el gasto y acuerda sea girado del capítulo 11: art. 3.º de el presupuesto.



Se hubiese acordado se anunciase como se ha hecho por la pluma de Ma-
 tidiana titulo, vacante en este Ayuntamiento, ya que el concurso que
 oportunamente fue anunciado quedo desierto por falta de licitadores.
 Antes de unirse la sesión compareció el Sr. Primer Teniente alcalde
 D. Luis Molina Cordero, quien dio cuenta de su gestión llevada a cabo
 en el dia de hoy, haciendo uso de la autorización que por el ayunta-
 miento le fue concedida para retirar del Tabaco Binil las fundas que
 hubieran correspondido a una Corporación en el reparto que mercedmente se
 ha hecho del credito que fue concedido por el Estado para remediar
 la crisis obvia en la provincia; hizo saber que a este Ayuntamiento
 habian correspondido del mil quinientas veinte puestas, cantidad que
 ponía a disposición de la Corporación para que este acordase
 en la forma que habian de ser empleados.
 Con lo cual en habiendo leido el acta que trata y visto la hora
 de las veinte y dos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y
 se levantó la presente acta que firmaron los señores comunales, de
 lo que, como Secretaris, certifico.

Horacio Nuena Francisco Semano

Matias Gomez Jordre Riesca

Diego Iglesias

Luis Moreno

Maximino Ortiz

Francisco Ramirez

José Capote

M. Pri. Secret. 5.

Diligencia. Para acordar que la sesión ordinaria que correspondia celebrar
 al Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener lugar
 por falta de concurrencia de señores Concejales.

Benigno de San Ferran, presidente de 1921
 el Secretari

M. Pri. Secretari P. Pri.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de Septiembre de 1931 a la ordinaria del día 5 de igual mes.

Señal concurren
Presidente

J. Franco Jorcia

Concejales

J. Diego Iglesias

J. Maximino Ortiz

En los Com. Concejales de la villa de Arroyo de Sanabria a las 10 de mañana de un vecindario de 100 y más; cuando la hora de las veinte y una se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al empezar a reunirse, los señores de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día cinco, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde J. Franco Jorcia Panchas, quien declaró abierta la sesión, procediendo, yo el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones con-
tendidas en los Boletines Oficiales y como consecuencia de la reunión y acuerdo en cumplimiento

Señal de fiscal y secretario

La primera de manifestar los límites de fincas y matriculas, limitadas en los años que se están ejecutando con la contabilidad que corresponde a este Ayuntamiento del crédito que fue concedido por el Estado para remediar la crisis de arrendamiento, y los señores concurren cuando que por haberse de asuntos tan importantes, cuyo conocimiento y evolución debe adoptar todo el Ayuntamiento, queda sola la mesa para la sesión del día doce.

Con lo cual se habiendo que asuntos que tratar, y cuando la hora de las veinte y una y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se verificó la presente acta que firman los señores concurren, de lo que, como he entendido, certificar.

Franco Jorcia

Maximino Ortiz Diego Iglesias

M. J. Jorcia (firmado)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de septiembre de 1931. En los Casas Comunitarios de la villa de Trujillo de San Ferrán a doce de septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte y una se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento de Trujillo se expresan, bozajales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Tras de el Sr. Alcalde Sr. Franco Ferrán Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, por el momento, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los D.O. y cumplimiento de la semana y acordar su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la comunicación que esa fecha vino del comitente dirigio a Don Fidelicio Pascual Ferrán, para que en término de 24 horas retirara de la esquina de la cochera que tiene en la calle Pedregosa, unos pedruzcos de su propiedad que obstaculizan y que obstaculan el libre tránsito de los aguas; como dicho Sr. se negara ordenó fueran levantados los pedruzcos importantes los jornales que se invirtieron la suma de veinte y ocho pesetas, cantidad que para su cobro pasaron al juzgado.

Puesta a discusión la gestión del Sr. Alcalde, fue aprobada con el voto en contra de los señores Esteban y Moreno, fundamentos en que, para tomar tal resolución se había de haber consultado antes al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que todo esto son trivialidades que implican algunos recios para tratar de burlar la ley, y no lo ha resuelto al criterio de la Corporación porque asuntos tan baladíes como el presente se someten todos los días y para ello se iba a reunir al Ayuntamiento con tanta frecuencia, poniendo culpa de cuanto sucede de porado régimen que ha tenido todo demagógico y un pueblo de este vecindario se manifiesta sin educación municipal.

Por otra parte se manifestó los relaciones de jornales y materiales invertidos en los obras que se ejecutan con el crédito que fue concedido por el Estado para remediar la crisis obrera en la localidad, asunto que quedó pendiente en la sesión anterior, cuyas rela-

ciudad importan hasta el día de hoy, la suma de cuatro mil setecientos treinta y una pesetas con diez y ocho centavos.

Tales cuentas fueron aprobadas por los Señores síndicos Ferreras, Pisco, Ribera, Garcia, Borja y Zylind; y los señores Morceno y Ortiz negaron su aprobación, fundándose en que no ven clara las cuentas de referencia.

El Sr. Alcalde se ofrece, en caso de que los funcionarios a sus ordenes para redimir las cuentas deudas dejen, y a todo ofrecimiento respondiendo que ellas se cobra intencionalmente, y ante esta negativa tanto el Alcalde como el resto de los Señores consideraron afirmación por tanto la de estos días de los señores, siendo en esto un mercado de no hacer obra de distracción como a prueba en el hecho de haber puesto pabellones durante algunos años y ahora alegar esta falta de intervención de estos.

Se supuso la discusión del Sr. en un punto que acerca de esta del día, proporción del Sr. Alcalde manifestada a que el Ayuntamiento acuerde, si lo estima oportuno, la prohibición del paso de carrijos por la traviesa entre las calles de Plaza y Placeta y Bogal y la traviesa entre Pedro, un calle y Pedregal, pues constituyen, por la poca anchura de las traviesas mencionadas un peligro grave. La proposición quedó aprobada con el voto en contra de los señores Morceno y Ortiz, quienes manifiestan que siendo un pueblo agrícola deba permitir el paso de carrijos por las calles de la localidad.

Seguidamente acuerda hacer la distribución de fondos, y para el pago de los capitales, artículos y partidas del presupuesto, en la forma que a seguir se detalla:

Capit 1º al 6º Pl 1º para pago de operaciones provinciales 166,80 pesetas;
1º 7º 1º, para las partidas obligacionales provinciales 52,50 pesetas; 1º 7º 2º -
del de propios 52,50 pesetas; 1º 7º 3º de punto 1,20 % pago 1º de del
para otros 80,22 pesetas; 1º 8º 1º suscripción para Madrid 1º sumatoria
10,00 pesetas; 1º 10º 1º pago a los 1º sumatoria para Madrid 10,00 pesetas;
1º 10º 2º suscripción para Madrid 1º 2º sumatoria 100,00 pesetas; 1º 10º 3º Platan



Costes subvencian 1:7:2: trimestre 100,00 pta; 1:10:4: Alquiler de la
 casa cuartos 1:7:2: trimestre 750,00 pta; 1:10:5: suministro al Hospital,
 34,20 pta; 1:10:9: pago de un bono y un cargador para lamparas, 3,00 pta; 1:10:10: rocamol a detencion en el deposito municipal; 1:10:11: conduccion de
 frutas de can y pava 37,00 pta; 1:10:13: pago al ayuntamiento de Badajoz de gastos
 de cosas recuentos boletines 1:7:2: todo 33,80 pta; 1:11:1: confeccion y recuento de
 reportes y apudicos 250,00 pta; 1:11:2: recuentos expedientes quincena 85,60 pta; 2:2:1: pago auto marid vizcal efectuado alcalde y comisionados para gastos ayuntamiento
 municipal; 2:2:1: pago del viaje efectuado por el alcalde para otros fines del
 ayuntamiento acordado por el Estado, en el cual invertio dos dias, 30,20 pta; 4:1:1: autismo otros, alumbrado publico, 1:7:2: trimestre 699,00 pta; 4:4:1: sueldo Inspector de
 canch 1:7:2: trimestre 375,00 pta; 4:4:2: Recusacion minuta real de cada 1:7:2: trimestre
 429,00 pta; 4:5:1: Gastos para el haber como queda en el dia 60,00 pta de cuyo
 pago haber 28 de Julio a 31 Agosto 16,00 pta; 5:2:1: Recusacion haber 1:7:2: trimestre
 250,00 pta; 6:1:1: Gastos haber junio, julio y agosto 1129,00 pta; 6:1:2: Pedro
 Torres haber junio a 21 Julio, alquil 185,00 pta, Diego Rocio 141,00 pta; 6:1:3:
 Ambrosio Solis, sufragio canch, haber junio, julio y agosto 276,00 pta; 6:1:4: sufragio
 reloj 1:7:2: trimestre 50,00 pta; 6:1:5: Deposition 1:7:2: trimestre 100,00 pta; 6:1:6: Gastos
 Badajoz 1:7:2: todo 50,00 pta; 6:1:8: material oficial junio, julio, y agosto 300,00 pta; 7:8:1:
 Gastos bander 2: todo 27,50 pta; 7:9:1: sueldo 1:7:2: todo Inspector Higuer y
 Sandoval peticion 200,00 pta; 8:1:1: Medicina Veterinaria haber 2: todo 279,00; 8:1:2: for-
 macion Veterinaria 1:7:2: todo 322,00 pta; 8:1:3: Sueldos de medicina a la 13. m.
 1:7:2: todo pta; J. Franco forin id pta; 8:1:4: Practicante haber
 1:7:2: todo 229,00 pta; 8:4:1: conduccion a Badajoz, 2 pta, 30,00 pta; Gastos
 de un alfiler Ramiro; 9:7:1: Gastos y m: Don Dillo, subvencian Relafano 2:
 trimestre 25,00 pta; 10:2:1: alquiler casa habitacion Montoya Sociedades 1:7:2:
 trimestre 25,00 pta; id local escuela de niñas 100,00 pta; 11:3:1: ma-
 terial anglo canch 225,00 pta; material canch 200,00 pta; material
 de reparacion de colch pta. 18. de pago a Manuel Ferrer y
 9. de Moron por anglo del reloj de villa 16,25 pta; id a
 Manuel Ferrer por vigilancia de detencion en el deposito municipal 7. pta;
 1:10:12: por gastos de direccion 129,25 pta; 18. de a Felipe Rangel efectos
 para autopsias 119 pta.

Tambien acuerda facultar a la Comision de Policia para



que redactó el pliego de condiciones por el que ha de regirse la
subasta de los terrenos baldíos del Ejido.

Con lo cual se habiendo leído y oídas las
proposiciones de los señores y del Sr. Presidente declaró terminada la
sesión y se acordó la presente acta que firmaron los señores
concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico

Horacio Nuñez

Francisco García

Francisco José Francisco Llamas

Diego Iglesias

Tomás Moreno

Maximino Ortiz

Matías Torres

M. José Pascual - P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Abril 1931.

En los bandos constitucionales de la villa de Oropesa de San Ferrn
a las 7 y more de septiembre de mil novecientos treinta y uno;
leída la hora de las veintidós y una se reunieron en el salón
de actas los señores que al margen se expresan, conyales de
este Ayuntamiento que integran la totalidad de los que compo-
nen la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión or-
dinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco García Llamas, quien decla-
ra abierta la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura
del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada;
También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el R.D.
y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.
Igualmente fueron puestas de manifiesto las relaciones de fincas
y materiales empleados en los obras cuyo ejecución acordó el Ayunta-
miento, constados con el crédito que fue concedido por el Estado para
remediar la crisis oliva en la localidad, relacionas de los días tres a


diez y ocho, ambos inclusive, y que importan la suma de mil seiscientos
 veinte y uno pesos con noventa y cinco centavos. Estas relaciones
 fueron por unanimidad aprobadas.


El Sr. Alcalde propone a la Corporación que se instruya el oportuno ex-
 pediente solicitando ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo
 que sean declarados malos los acuerdos de la Comisión municipal
 promulgados en los que se aprobó el pago de cuotas de la Beneficencia
 municipal que contienen irregularidades y los cuales se condenaron en el
 expediente que se halla instruyendo la Alcaldía en ejecución de
 acuerdo del Ayuntamiento. La proposición fue por unanimidad apro-
 bada.

Con lo cual sus señorías acordaron que habiendo y leído la hora
 de los veinte y dos y medio, el Sr. Presidente declaró terminada la
 sesión y se retiró la presente acta que firman los señores conve-
 nidos, de lo que, como Secretaris, certifico.

Horacio Herrera 

Antonio Pérez Francisco Simano 

Diego Iglesias  Mateo Torres

Luis Molina 

M. Prieto 

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 de septiembre de 1901.
En los Comisarios de la villa de Buzo de San Juan a
veinte y uno de septiembre de mil novecientos uno, se celebró la
sesion ordinaria y una se reunió en el salón de actos de esta
villa que al margen se expresan, Comisarios de este Ayuntamiento
que componen la mayoría absoluta de los que integran la
corporación municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria
convocada con el carácter de urgente.

Fuendo el Sr. Alcalde Don Francisco Sanchez, quien declaró
abierta la sesion, procediendo, ya el Secretario, a dar lectura del acta
de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde dijo: que como constaba en la convocatoria a la
sesion el objeto de esta era dar cuenta del escrito presentado por el
recurso de esta D. Juan Lopez Ramirez como descargo a los que se le
hacen en el expediente que se instruye por la Alcaldia por irregularidades
observadas en el despacho de recibo de la Beneficencia municipal.

Por el Comisario Don Francisco Ferraz Pizarro, se hizo constar: que ante el
escrito que presenta el Sr. Macario Gutierrez como descargo en el
expediente sanitario que se instruye, en el que se venían palabras y
conceptos injuriosos para el Comisario instructor, todo lo cual prue-
ba falta de respeto y educacion para el que cumple deberes de su
cargo, propone a la Corporación se por el tanto de culpa a
los Obreros; se le instruya nuevo expediente por lo insuficiente
del escrito y palabras injuriosas, opresivas de la gran falta comen-
tida a juicio del proponente. La Corporación por unanimidad acor-
da hacer nula la proposición del Sr. Ferraz.

Con lo cual se acuerda dar el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente, siendo la hora de las
veinte y dos y media declaró terminada la sesion y se levantó la presente acta que
firmar los señores concurrentes, de la que, como Secretario, certifico.

Luis Molina

Francisco Sanchez

Diego Iglesias

Antonio Pérez

Francisco Ferraz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de sept. de 1931.
 En los Comités Comunitarios de la villa de Trozo de San Juan a veinte y seis de septiembre de mil novecientos treinta y uno, venida la hora de la sesión y una se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad de los que componen la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la sesión, procediendo, yo el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio lectura del informe, contestación al escrito de descargo presentado por el Farmacéutico Titular al expediente que se instruye por irregularidad en el despacho de recetas a la Beneficencia municipal, informe que propone a la Corporación para que sea llevado al expediente de referencia. La Corporación por unanimidad acepta el informe tal y como ha sido emitido, que será remitido al Tan repetido expediente.

Dio se en mismo cuenta de la lista de los individuos comprendidos en la Beneficencia municipal, formada por la Comisión comprensiva, y el Ayuntamiento por unanimidad le presta su aprobación.

El informe de manifiesto las relaciones de fincas y materiales inventariadas en los años con especificación por el Ayuntamiento para remediar las crisis obvia en la localidad, relaciones que comprenden a los días 19 a 26 años inclusive y que suponen la suma de dos mil trescientos sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos. Los datos de referencia fueron por unanimidad aprobados.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acordó que los estatutos sean colocados únicamente en los sitios designados por el Sr. D. J. de S. J.

También acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que dicte los bandos de policía y buen gobierno que cauden oportuno, sin perjuicio.

08
cio de dar cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion que celebre.
El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito que el Sr. D. Fernando Barrera
Brial de la provincia dirigió al vecino Sr. Francisco Barrera
Melendez, el cual ha sido remitido por dicha superior autoridad
para su informe.

Por el Consejo Sr. D. Felix Pacheco se manifiesta: Que conocido el
escrito que presenta al Sr. D. Fernando Brial el vecino Sr. Fran-
cisco Barrera Melendez para que informe la Corporacion sobre las
incompatibilidades del Sr. Alcalde, propone: Que se acuerde desente-
narse por improcedente pues el caso es claro y concreto en lo que
se refiere al Sr. D. Francisco Melendez, el cual cobra su tanto al año por
las cuentas, pero no para el Sr. D. Felix Pacheco, el cual cobra
por los recibos despachados que presenta y se refieren a la Caja
Especial con lo cual se prueba que no puede haber lugar para
los intereses municipales que es lo que persigue el legislador en las
incompatibilidades. Además, de seguir el criterio del Sr. Barrera
Todo seria incompatible pues al cabo del año suministra dinte-
ros individualmente como dice el caso si que alga, el honor, el abra-
mil, el carpintero, el tejedor y en general los obreros pues en la
actualidad hay 200 que han prestado servicios al Ayuntamiento
por el pago forzoso y cinco de los vecinos estan en este ca-
so voluntarios por que no ha podido haber distincion y
que de seguir asi resulta que solo podrian ser vecinos los ad-
quiridos que nada suministren ni presten servicios por que vi-
ven en la pobreza. Lo que para es que el actual Alcalde no
comunicare a los caciques y no vayan como el menor, visto como
es la representacion genuina del pueblo, y no conviene que los alca-
ldes, viendo el desque que tiene el pueblo para defenderse de las
despotas que quieren por sus intereses a satisfacer sus odios por su
del que las necesidades del pueblo al que se halla en la palabra
y obra, haciendo uso de sus fuerzas y atencionando todos los
derechos ciudadanos, por todo lo cual propone.

1.º Que se acuerde no haber lugar a la incompatibilidad del Alcalde
por los servicios voluntarios suministrados.

2.º Que se di cuenta de este acuerdo al Excmo D. Gobernador Civil de la provincia, diciendole que el Alcalde actual representa fielmente los deseos del pueblo y invitándole a que se visite para honorarse y que reciba la adhesión a la república.

3.º Que se comunicase al Sr. Carrama esta determinación, suplicándole a la vez el desquite con que ha visto la cooperación en escrito por condenar al Alcalde los aspiraciones del pueblo.

La proposición del Sr. Gómez fue por unanimidad aceptada. También se adoptó el acuerdo de prohibir los comicios de cualquier índole en la localidad.

Con lo cual se habiendo leído los artículos que tratan y venidos la hora de los votos y tras el Sr. Presidente declaró terminado la sesión y se retiró la presente que firman los señores concurridos, de lo que como Secretario, certifico.

Horacio Méndez
Francisco Serrano

Francisco González
Antonio Pérez
Diego Iglesias
Mateo Torres
M. José González

Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Septiembre de 1908.

En los Comités Constitucionales de la villa de Burgo de Toro se reunió a veinte y ocho de Septiembre de este mes, reuniendo la hora de las veintidós y una se reunieron en el salón de actas los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada con el carácter de urgente.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien sectorio abrió la sesión, procediendo, ya el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo: que como constaba en la correspondencia a la vez el objeto de esta era dar cuenta del escrito que dirige a la Corporación el que fue Medico de esta villa Don Victor Permuta Rodríguez, pidiendo sea revisado, para poder en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento plenario en sesión del día 15 de junio de 1908 en la que se procedió a la provisión de la plaza de Medico Titular de esta villa; acompaña a dicho expediente certificación del acuerdo de referencia y otro en que consta que con fecha 8 de julio de 1908, no se celebró sesión alguna.

El Sr. Alcalde hizo constar que examinado el escrito de referencia, pone en que no se diga de tener razón el Sr. Permuta para pedir la ampliación que solicita y lo que así principalmente por que una de las bases del concurso establecido para la provisión de la plaza de Medico Titular, la base 5ª, el Ayuntamiento se reservó en sus facultades al decir que sería eliminado del concurso al que tuviera la mala suerte de no haberse presentado con cualquier funcionario o corporación oficial, incluyendo la de esta villa; el motivo parece no ser justo y desde luego poco legal al tratar de ampliar a un concurso por una plaza que, que desde luego de un cierto cuantía, manifestando el Sr. Permuta, lo fue punto que el procedimiento por desobediencia que se le imputa, fue sustanciado por el Sr. Permuta. Delante de este expediente introducido con tal motivo hubo discrepancia de criterio entre los Concejales



se si se computasen o no los treinta dias que amuestraba el D. de
 se se computasen los inhábiles, siendo desde luego estatuzal a juicio de
 esto en el contar como dias inhábiles los fiestas del pueblo.
 Tambien se observa que parece ser fueron por justicia al eliminar
 a un Sr. médico por no aportar copia notarial del título y en
 cambio no lo tuvieron en cuenta para con el Sr. médico al que
 dieron la tutela que no presentó la copia notarial del título de
 Amparo de Sandoval, por esto se de parecer se admita la solicitud
 del Sr. Remedio y se proceda a legalizarlo en un expediente.
 Por el Concejo Sr. Ferreras se propone que el expediente de referencia
 sea instruido por el Sr. Alcalde.

La Corporación por unanimidad aceptó las proposiciones anteriores,
 lo que no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente
 siendo la hora de las veinte y dos, declaró terminada la sesión
 y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes, de
 lo que, como Secretario, certifico

Antonio Riquelme

Francisco Garcia

Roberto Hierro

Francisco Simang

Diego Iglesias

Antonio Forre

Luis Molino

M. Prioste

88
Nota de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Octubre de 1931.

En las horas constitucionales de la villa de Trujillo de San Fernando a tres de octubre de mil novecientos treinta y uno; reunida la hora de las sesiones y una vez recorrida en el ratón de actas las sesiones que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta del mismo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Puede el Sr. Alcalde don Franco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo yo, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acordada en cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación del informe propuesto para que se desmembrase del expediente que se instruye por irregularidad en el despacho de recibo a la Beneficencia municipal, la parte que afecta al Sr. Médico Titular; y hecha tal proposición a fin de que se analicen los cargos formulados contra dicho Sr. y la responsabilidad que pueda corresponderle. La proposición fue por unanimidad aprobada.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la comunicación pasada al vecino de esta villa don Miguel Martínez Cordero, comunicándole para que en el plazo de cinco días retirase de la calle de Ramón y Cajal un montón de tierra de su propiedad. La Corporación aprueba la gestión del Sr. Alcalde y le faculta para que en caso de resistencia de dicho Sr. Martínez se ejecute la obra a su costa y se ponga la cuenta al juzgado para hacerla efectiva.

Se puso de manifiesto la protesta de los partes ocasionados por el cobro de la Autoridad gubernativa en el háji que como conoce la Corporación bien ayer a esta para solucionar los deficiencias existentes entre partes y cobros, protesta que solo se refiere a los partes de antecesoril e imparte retardo y cinco partes. La Corporación aprueba el gasto que será girado del capítulo de imprentas y acuerda en su lugar contar en acta el agradecimiento a don Selgado, don Julián y don Juan por haber suministrado a los dictes que con arreglo a la ley le correspondían.

Dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta Villa Diego Ruiz Rico, solicitando la plaza de alguacil, vacante en este Ayuntamiento y anunciada para su provisión en el concurso del pasado mes, con el número 128, fecha de Madrid del día 1.º de septiembre.

Ante el resumen de méritos y servicios de mencionado individuo, en el que aparece con un total de 5 años 1 mes y dos días de servicios efectivos, y en calidad de cabo, categoría que corresponde a la clasificación de la vacante referida; la Corporación teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia, por unanimidad acordó adjudicar la plaza de alguacil de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de mil noventa y cinco reales, al único solicitante de la misma Diego Ruiz Rico, a quien se notificará este acuerdo, así como a la Junta calificadora de aspirantes a destino público.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el D. Presidente siendo la hora de las once y tres cuartos, declaró terminada la sesión y se retirando la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Joverie Francisco Lorenzo Alberto Joverie
 Juan Ruiz Rico Diego Iglesias
 Maximino Ortiz
 M. J. Joverie (P.)

Nota de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de octubre de 1931.
En las Casas Comunitarias de la villa de Breyo de San Juan a diez de octubre de mil novecientos treinta y uno; siendo labora-
do las veinte y cinco y reunieron en el salón de actos las veintiocho
que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que
constituyen la mayoría absoluta del que integra la Corporación
municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco Torcia Sanchez, quien declaró
abierta la sesión, procediendo, ya el Secretario, a dar lectura del acta de
la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se discutió
la de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la
semana y acordado su cumplimiento.

Se dio de manifiesto el expediente instruido con motivo de las irregulari-
dades observadas en el despacho de recatas a la Beneficencia
Municipal, en el que obran los recibos de descargo presentados por los
que en el mismo se hallan comprendidos, de los cuales fue dada
lectura, así como de las refutaciones que el Sr. Intendente hace a los
mismos; en consecuencia el Sr. Alcalde propone a la Corporación:

1.ª Que por el Sr. Farmacéutico Tutor se recite al municipio la suma
de cincuenta y seis pesetas con veinte céntimos importe de las recatas
que contienen irregularidades.

2.ª Que por los señores Alcaldes, en la proporción que a cada uno
corresponde, se reciten la suma de ciento veinte pesetas con veinte y
cinco céntimos, importe de la vacuna antituberculosa indolentemente pagada
con fondos municipales.

La proposición del Sr. Alcalde fue por unanimidad aceptada.

Se cuenta al pliego de condiciones por que ha de regir la m-
basta de las Casas Laborales del Ejido, formado por la Comisión de
este Ayuntamiento, el cual ha permanecido expuesto al público por
termino de ocho días, sin que contra el mismo se haya formulado
reclamación de orden alguna.

El Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones y acordó que la
muestra de los lugares para anunciar en el Boletín Oficial de la pro-

nucia y que la obra de la subasta estara integrada por el Alcalde o Benemérito en quien delegue, asistido de otros miembros del Ayuntamiento y del Tercerario que lo autorice.

Tambien acordase que se solicite del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorizacion necesaria para proceder en el presupuesto que ha de formarse para el proximo ejercicio, del orden de publicacion de impresion de acciones municipales que establece el articulo 535 del Estatuto municipal, estableciendo en su lugar el regido en el presupuesto que actualmente rige.

De dio lectura del escrito que dirige a la Corporacion el reino de esta don Fernando Carrasco Melendez, pidiendo la renuncia del acuerdo tomado por la Corporacion en sesion del dia 26 de septiembre proximo pasado en la que se acordó su incompabilidad para el desempeño del cargo de Concejal en el Sr. Alcalde.

Por el Concejal Sr. Glezal se manifiesta: Que entrado del segundo escrito que presenta el Sr. Carrasco insistiendo en la incompabilidad del Sr. Alcalde actual, por esto se hizo apreciacion en anteriores o sea los de no haber incompabilidad, por ser el referido Concejal Formaceutico libre y no el titular como sienta el caso claro y concreto.

En caso analogo al que nos ocupa estan muchas farmaceuticas discriminadas por todas las Ayuntamientos de España, siendo muchas tambien los ediles que directa o indirectamente prestamos servicios al municipio, como nos ha ocurrido a los cinco Concejales socialistas y en general a todas las que vivimos de muchos trabajos, y al seguir interpretando la ley a manera del Sr. Carrasco se llevaria a parar la vida de los Ayuntamientos en manos de la burguesia y se privaria a unos 400 mil farmaceuticos libres de este derecho ciudadano, por todo lo cual propongo a la Corporacion sea determinada la renuncia del Sr. Carrasco solo la renuncia del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesion del dia 26 de septiembre proximo pasado.

El Sr. Alcalde trae a contar: Que a su juicio no existe incompabilidad con el cargo que obtiene por eleccion popular, por los servicios que ha prestado el compañero Glezal y que si en la época a que se refiere el Sr.

18

Barranca presintió la dimisión fue por no poder resistir más tiempo el cúmulo de vejaciones de que se le hacía objeto por parte de la Presidencia de aquel Ayuntamiento que llegó al extremo de no dejarle hablar en los sesiones ni a ratos en una notificación determinada en la que se le hacía con sustento de una denuncia que presintió por ofensa a la honra de una ra persona que cree existe en fuerza del señalamiento de Angel Safer Ramirez, siendo resultado por esto venir al rabil de aquella sesión y en que se tomase medida alguna por la Presidencia ni el Ayuntamiento a fin de garantizar su gestión como del concejal, hecho ocurrido en la casa. Ayuntamiento, lo que motivó que no volviera en bastante tiempo al mismo; y ante la disputa de que se le robaron los cosas a su cargo o tener que servir de pábulo, se decidió de dimitir, máxime desconfiando como desconfiaba un cargo impuesto por la fuerza ni que reclamara su presencia el mismo de vecinos que hoy lo han honrado con su refugio, mas si se tiene en cuenta que hoy han sido elegidos por los señores propietarios los cuales son más notorios de un coqueísmo recular y despitioso. Aún reconociendo el sacrificio de ser Alcalde en las actuales circunstancias, no me pinto a los señores del Sr. Barranca, porque ni que sea en mi ánimo ofenderle, pero en todo esto un cardial político ya que es extraño que no me hayan recurrido en cinco meses que llevo de actuación y se acuerda ahora que tengo entre manos varios expedientes por irregularidades, solicitudes de por revisión de sus personas, entendiéndose la vigilancia sobre introducción de cosas nuevas por los que secesos de la localidad, datos sobre el retiro de una, etc, etc, y cuando a cabo de hacer fe en el ideal socialista. Esta es la realidad de la cuestión que hay que de orden administrativo es político y de hegemonía de cuando en cuando me reúnan. La Corporación por unanimidad acuerda su conformidad con la proposición del Sr. Gilman, que se ha lugar a la reposición del asunto de referencia.

Se acuerda además que los años ordinarios se celebren los mismos días a los señores.

Se acuerda además autorizar al Sr. Alcalde para que retire del Banco de España la cantidad de mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con setenta y un centavos perteneciente al Pósito de esta villa.

Se acuerda además que los señores que han de ir cuando la hora de la sesión y del Sr. Presidente declare terminada la sesión y se entienda el punto que se acuerda que se acuerda que se acuerda.

Franco Juncos

Francisco Terrero

Francisco Gilman

Francisco Gilman

Diligencia → Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy corres-
 pondría celebrarse el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concu-
 rrencia de concejales, tengo de San Juan 17 Octubre de 1921.
 M. Prieto (P.)

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de octubre a la
 ordenanza del día 17 del mismo.

En las horas vespertinas de la villa de San Juan a diez
 y nueve de octubre de mil novecientos veintiuno y uno, siendo la hora de
 las sesiones se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al mayor
 se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría
 absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar
 sesión suplementaria a la ordenanza del día diez y siete, que no pudo cele-
 brarse por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Gancher, quien declaró
 abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta de
 la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta
 de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana
 y acordaron su cumplimiento.

A fin de proporcionar varios presupuestos de material escolar, compen-
 sivos del material que es necesario para la enseñanza de los señores: una
 de niñas y otra de niños, según la Inspección provincial de L. Umbrano;
 estas fueron examinadas y resultó que el más económico es el del Sr. Duran,
 de Badajoz, y quien además ofrece mejores condiciones para efectuar el
 pago, cosa que también hay que tener en cuenta por solo disponer el
 Ayuntamiento de un presupuesto actual; para el fin indicado le
 sumo de quinientos pesetas aproximadamente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se adjudique el ma-
 terial pedagógico exigido por la Inspección provincial de L. Umbrano pa-
 ra la enseñanza de los señores en la localidad, una de niñas y otra
 de niños.

Que siendo el presupuesto más favorable el presentado por el Sr. Duran

de Badajoz, se adquiriera el material de dicha casa, comprometiéndose el Ayuntamiento a abovar el recibo del material, la renovación de quinientos puntos y el resto localonado dentro del próximo ejercicio, facultando al Sr. Alcalde, para que haga la aceptación de los libros de cuentas que a tal fin hagan de entenderse. Con lo que, no habiendo más asuntos que tratar y recido la hora de los veinte y uno, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retirando la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Jaraña
Antonio Viveros
Domingo Riera
Francisco Serrano
Luis Malvar
Antonio Ferrer
M. José Pineda - Pineda

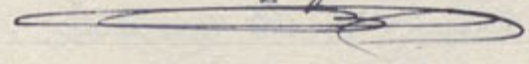

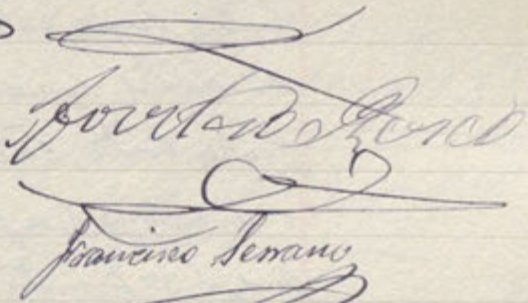

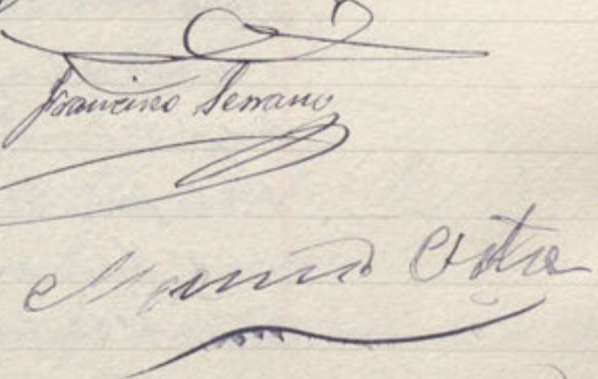
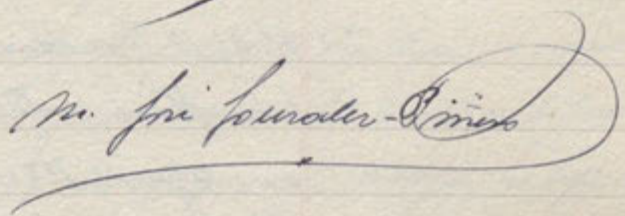
Nota de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Octubre de 1931. En las Casas Consistoriales de la villa de Trozo de Sanabria a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de los veinte y recurren en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Habiendo el Sr. Alcalde Don Francisco Jaraña Paredes, quien declaró abierta la sesión, procediendo, go, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el P. O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento. Habiendo sido a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia o no de que continúen en el desempeño del cargo el



escriviente Temporero Regius Moreno Galvao ya que a juicio del Sr. Alcalde el motivo del nombramiento fue para la confeccion del repartimiento general de utilidades y este esta terminado. El asunto fue sometido a votacion recien y por propositos y por cinco votos en contra de dos fue acordada la cesacion en el desempeño del cargo del escriviente Temporero Regius Moreno Galvao. Con lo cual no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente siendo la hora de las siete y media, declaro terminada la misma y se estubo la presente acta que forman las vueltas convenidas de lo que, como testigos autenticos.

Francisco Garcia Luis Molina

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 31 de octubre de 1931. En las Casas Consistoriales de la villa de Trozo de San Loran a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las siete se reunieron en el salou de actos las vueltas que el margen se refieren, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoria absoluta de las que integran la Corporacion, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Preside el Sr. Priore Remate Alcalde en funciones Sr. D. Juan Simplicio Cordova, quien declaro abierta la sesion, procediendo ya el Sr. Loran a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones.

en contaduría en los B.O. y correspondencia de la semana y
ocurren su cumplimiento.

Cuenta del Agente

A fin de manifestar la cuenta del Agente del Ayuntamiento
en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio en
curso; esta fue examinada y aprobada, acordando sean formalizados los
impagos y pagos que caudate.

Seguidamente ocurren hacer la distribución de fondos correspondiente al
tercer trimestre del ejercicio en curso, girando el parte del, capitulos, or-
tículos y partidas que a continuación se detallan:

Capit. 1º art. 6º Partida 1ª 1118,90 pesetas, para pago de ejecución municipal;
1º 7º 5º 2,05 pesetas por impuesto de 1.20 is. sobre pagos; 1º 10º 2º para pago de
contorno fijos, subvención 3º trimestre 50,00 pesetas; 1º 8º 1º suscripción por
de Madrid segunda entrega 40,00 pesetas; 1º 10º 8º subvención 3º trimestre
Patria Gallega, 50,00 pesetas; 1º 10º 4º salini pagas alquiler con cuartos
3º trimestre 375,00 pesetas; 1º 10º 13 parte correo y antigas factas, Agente en
Badajoz 3º trimestre ; 4º 1º 1º Antonio Otin aludado 3º trimestre
349,50 pesetas; 4º 4º 1º Impuesto de corral haber 1º trimestre 187,00 pesetas;
4º 4º 2º Impuesto corral sucesivamente unq de cada 3º trimestre 360,00 pe-
netas; 4º 5º 1º Diego Pisco haber apla y octubre, queda. 183,00 pesetas;
5º 2º 1º Picardos de haber 3º trimestre 125,00 pesetas; 6º 1º 1º Licencia
haber apla y octubre 750,00 pesetas; 6º 1º 2º Diego Rujo haber apla y octubre
como alquilar 183,00 pesetas; 6º 1º 3º Manuel Pello, haber apla y octubre
oluda, unayado caninas 183,00 pesetas; 6º 1º 4º Manuel Gomez Cobros, un-
cargado del reloj 3º trimestre 25,00 pesetas; 6º 1º 5º Espontaneo haber 3º
trimestre 50,00 pts; 6º 1º 8º Licencia matinas oficinas apla y octubre 200,00
pesetas; 7º 2º 1º Impuesto municipal de fundas haber 3º trimestre 37,50 pesetas;
8º 1º 1º Saldo medico betutor del 3º trimestre 375,00 pesetas; 8º 1º 2º For-
maceutico betutor 3º trimestre 111,00 pesetas; 8º 1º 3º Juan Lpin medicamentas
a la O.M. 3º trimestre pesetas; J. Franco fornia medicamentas a la
O.M. 3º trimestre pesetas; 8º 1º 5º Practicante betutor haber 3º tri-
mestre 112,50 pts; 9º 7º 1º Ant. y M. Por Nillo, subvención 3º trimestre
45,00 pesetas; 10º 2º 1º S. Benifacio Rodriguez, alquiler casa notaria 62,50
pesetas; 10º 2º 1º S. Benifacio forner alquiler casa notaria 62,50 pesetas.



La Corporación por unanimidad adoptó el acuerdo de que se haga constar en acto el sentimiento producido por el fallecimiento del padre del Sr. Alcalde y durante la sesión en sesión de duelo.

Con lo cual y siendo la hora de las veinte y uno, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se entiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico

Luis Moliva

Mateo Torres

Diego Iglesia

Antonio Vaca

Maximino Ortiz

Juan Antonio Serrano

José María Pardo

M. J. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de noviembre de 1921.

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillo de San Juan a raíz de noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de las veinte se reunió en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Franco Jovencio Saucedo quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Después requirió el Sr. Alcalde para de manifestar el proyecto de clasificación de vías públicas de todo término municipal, proyecto que cumpliendo orden superior se manifiesta expuesto al público

por término de dos días, a cuyo efecto se ha unido el oportuno edicto al Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto fue examinado y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que en su día y con las reclamaciones que se formulen someter el oportuno dictamen.

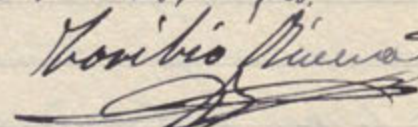
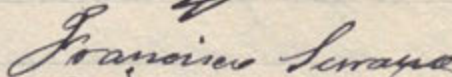
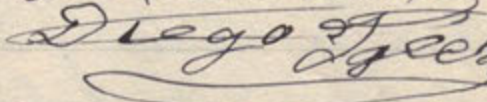
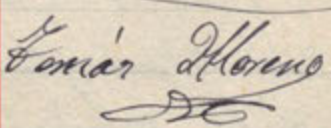
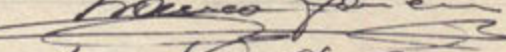
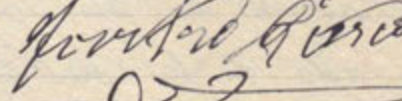
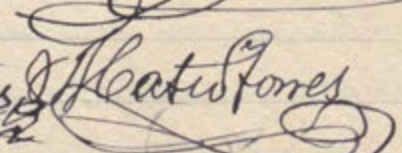
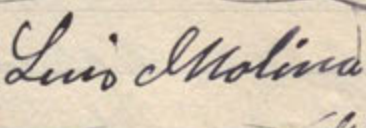
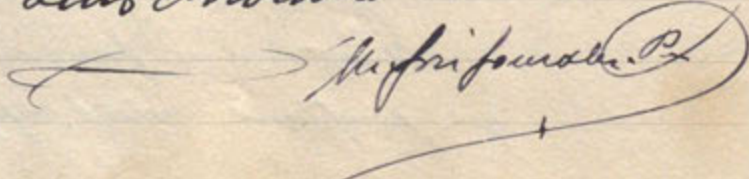
Licencia Médico Titular

El Secretari dió lectura de una instancia que al Ayuntamiento dirige el Médico Titular Don Trofimo Rovado Figoria, en la que solicita se le conceda un mes de licencia para asuntos propios, dejando en su sustitución al Médico Don Eusebio Jacinto Becerra para que asista a la Beneficencia municipal; y para en el caso de que este Sr. no pudiera, dejar de sustituto del sustituto al Tambien Médico Don Eusebio Martin Serran.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder al Sr. Rovado la licencia de un mes solicitada.

Tambien se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino Don Francisco Rovado Palomo, solicitando del Ayuntamiento autorización para abrir un canal de obstrucción o arriá en la cañería de drague de un molino, camino que pasa por la calle de la Soledad, las calas que sean necesarias para la reparación, comprometiéndose a dejar la calle en el estado que se encuentra y a abonar los taxes que el Ayuntamiento acuerde; y la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y siendo la hora de las once y una, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó de la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

<p>     </p>	<p>      </p>
---	---

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 14 de noviembre de 1959.

Don los concejales de la villa de Trujillo de San Juan a las once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, cuando la hora de la sesión se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al momento se reunieron, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde, Sr. Francisco Javier Sanchez, quien después de abrir la sesión, presidiendo ya, el Trujillo a dos lecturas del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín oficial y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento seguidamente acordaron se otorga al Sr. Alcalde la suma de quince puntos como gastos del viaje efectuado a Badajoz para retirar los fondos del Pósito de esta villa y al Sr. Primer Teniente Alcalde la cantidad de veinte y cinco puntos por los gastos del viaje efectuado a Badajoz, acordando a la vez del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para informar sobre cuestiones sociales. También acordaron pasar a la Comisión de Policía para que redacte el pliego de condiciones por el que ha de regirse la suelta de los cerdos de invierno del Pósito.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, cuando la hora de la sesión y se celebró la presente acta que firman los señores concurren, a lo que, como Secretarios, certifico.

Francisco Javier Sanchez
 Drogas Iglesias
 Novicio Varela
 Francisco Serrano
 Tomás Moreno
 Luis Molica
 Sr. Francisco P.

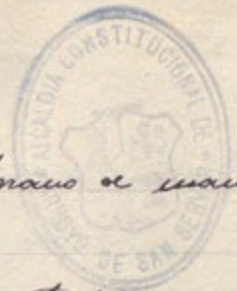
Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de Mayo de 1931.
En los Comités Comisionales de la villa de Linar de San Juan a
veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno; siendo
la hora de los veinte se reunieron en el salón de actos los re-
spondientes que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento
que componen la totalidad de los que integran la Corporación mu-
nicipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien declara
abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del
acto de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada;
también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y acor-
dó su cumplimiento.

Responsabilidad ex. Agente
Badajoz.
Acto siguiente dio cuenta de la proposición sujeta por
el Sr. Alcalde en la que dice y remite a la Corporación el contenido
de que se enaja a la Comisión Municipal permanentemente la responsabi-
lidad correspondiente por el duplco de cinco mil quinientos noventa
y ocho pesetas con diez y ocho centavos, cometido por el que fue Agente
de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Miguel García Martínez, y
que se dirige al Concejil instructor del expediente.

Consecuente en consecuencia la proposición del Sr. Alcalde, el Sr. Moreno
manifestó: que toda vez que el asunto de que se trata se halla pen-
diente en el Juzgado de 1.ª Instancia de Badajoz, por demerita que
a su debido tiempo formulo la Corporación municipal, propia que
se aguarda a conocer el resultado del sumario instruido con tal
efectivo, pues podría darse el caso de que el citado se agote habien-
do estado cautivos para responder del duplco cometido y sería pre-
maturo proceder contra los Corporaciones de aquella fecha.

El Sr. Moreno dice que a su juicio no obsta y por lo tanto no debe enjir se
responsabilidad a los Concejales que ejercian en la fecha en que se
cometió el duplco ni a los que hicieron el nombramiento de Agente,
y que de existir tal responsabilidad debió enjir se por la Corporación que
cero al tomar posesión la que hoy enjige los destinos del Municipio y



no por otro; en el mismo sentido que el Sr. Senauo se manifiestan los
Concejales D.º Risco, Rivera, Molina y Borja.

El Sr. Yglesias se adhira a la proposición del Sr. Alcalde y el Sr. Cortés
a la del Sr. Moscuo.

El Sr. Alcalde manifiesta que vista la discrepancia que existe entre las
compañías de la Corporación y por entender que esto es un oneroso que ha
servido de banderín para ocupar el punto que ocupa, y por motivo de
delicadesa personal se decide a que se instruya el expediente abocando
a todos los Concejales desde que se reunió el agente causante de
la quiebra, si bien entendiendo, como lo oportuna en su desempeño en el
expediente, si algun día llega a instruirse que las responsabilidades abo-
cadas unida y exclusivamente a la Comisión municipal permanente,
por lo que concurriendo propone nuevamente que el asunto sea objeto
de pararlo al juzgado y que este instruya las diligencias oportunas,
solo cuyo proposición venga y pida el parecer de los dichos compañe-
ros para que digan si están o no conformes.

Limitada la proposición a la continuación de la Corporación, se manifiestan
a favor de la misma los Concejales Sr. Borja, Yglesias y en contra los señores
Rivera, Senauo, Risco y Molina; los señores Cortés y Moscuo que se adhieren a
lo que ya tienen dicho sobre el asunto.

Dióse cuenta de la dimisión del cargo de Representante de los vecinos municipa-
les presentada por D.º Francisco Baldo Jimenez, y la Corporación por unanimidad
acorda aceptarla.

Asimismo acuerdan aprobar el pliego de condiciones por el que ha de regirse la rebata
de los bienes de sucesos del Estado.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y siendo la hora de las veinte y una y quince,
el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró lo presente que firman los señores
concurrentes, de lo que, como Secretario.

<u>Francisco Jimenez</u>	
<u>Francisco Senauo</u>	<u>Francisco Risco</u>
<u>Diego Yglesias</u>	<u>Maximiliano Borja</u>
<u>Matias Gomez</u>	<u>Fernando Moreno</u>
	<u>J. M. Prieto</u>



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 28 de Noviembre 1921.
En las 8 de la noche de este mes de Noviembre de mil novecientos veinte y uno;
acudiendo a la hora de las sesiones se reunieron en el salon de
actas los señores que al amanecer se expresan, concejales de este
Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran
la Corporacion municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco Garcia Sanchez, quien declara
abierta la sesion, procediendo ya el Secretario a la lectura del
acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada, haciendo
despues por el Consejo Sr. Gomez la declaracion de que por unos votos
contra la proposicion del Sr. Alcalde, cuando su voto fue a favor
de la misma; tambien se dio cuenta de las disposiciones con-
tenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su
cumplimiento.

Diose cuenta de la instancia presentada por el vecino Sr. Fernando
Nunez Sauflix solicitando la plaza de depositario de los fondos muni-
cipales, vacante en este Ayuntamiento.

La Corporacion por unanimidad acuerda resolver a Sr. Fernando
Nunez Sauflix depositario de los fondos municipales, con el haber
que el cargo tiene anexo en presupuesto, requiriendole para que
preste la fianza que el Ayuntamiento tiene acordado seguir o bien pre-
sente persona que a satisfacción de la Corporacion garantice su gestion.
Sancionaron despues con amplio voto de confianza al Sr. Alcalde por
que se ponga al habla con las autoridades municipales de Almodovar, a
fin de ver el medio de construir un camino entre ambas localidades.

Con lo cual se habiendo usado los asuntos que trator, el Sr. Presidente declara terminada
la sesion y se retiró la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Francisco Garcia Sanchez
Francisco Perez
Francisco Sanchez
Domingo Muevas Luis Molino

Francisco Muevas Mateo Jones
Antonio Diaz Diego Zalarce

Nota de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Diciembre de 1931.

En las 8 horas constitucionales de la villa de Trozo de San Fermín a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento que al margen se expresan, los señores de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. D. Alberto D. Franco García Gaucher, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Nota la propuesta de transformación de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario y que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión del día diez y siete de agosto último.

Resultando: que en el período de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan intactos los servicios a que están afectos, ni causa que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna en infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicados al Ayuntamiento.

Considerando: que no se han formulado reclamaciones.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 2 de marzo de 1931 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prorrogar aprobación a la nota presentada, que sigue en las cantidades siguientes:

Capítulo	Subcapítulo	Consignación que		Deducción por		Quedan		Capítulo	Subcapítulo	Capítulo	Compañía		Deducción por		Total	
		Tomar	de	de	de	de	de				que	de	de	de	de	

82
Tambien acuerdan en vista del expediente anteriormente aprobado facultar al Sr. Alcalde para que por gestion directa o sujeta al cargo de los fondos de la localidad destinados al servicio de aguas potables, y principalmente la llamada fuente de la Borda y fons de la Bomba, que son, segun el dictamen de los aqueos abastecidos en Badajoz, los que ofrecen mejores condiciones de potabilidad, pudiendo utilizarse el cuerpo de suena y caudales que estaban colocados en el paso de las escuelas, con lo que el Ayuntamiento se ha de resultar mas economicos.

Primeramente acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que gestione la colocacion de una chopas para cubrir el paso de las escuelas, a fin de evitar peligro a las mismas, girandon el gasto del capitulo correspondiente del presupuesto.

El Concejil Sr. Risco propone a la Corporacion se haga cargo en acto de la mas onerosa propuesta por la adquisicion de que fue objeto el Sr. Alcalde por parte de algunos patronos de la localidad, en la reunion celebrada el dia veinte y nueve del pasado, que fue convocada para resolver por medios economicos la crisis de trabajo que se venia padeciendo. A esta proposicion se olieron los señores Senas, Cruz, Gleria y Ribera y los señores Cortes y Moreno no se mostraron conformes con la misma, fundamentando su opinion en que, como no asistieron a la reunion referida ignoran lo que se venia en la misma.

Tambien y por unanimidad se adopta el acuerdo de volver Materna Interina para los servicios de la Comisaria municipal y hasta tanto la plaza sea cubierta en propiedad, a la Corporacion la parte de sueldo de Luisa Melara.

Se da cuenta de la dimision del cargo de aqueal de este Ayuntamiento, presentada con fecha 1.º del corriente por el que desempeña la plaza Sr. D. Jojo Risco, por tener a que regresar, segun manifiesta, a la Guardia Civil.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar tal dimision y nombrar Interinamente para el desempeño de tal cargo al guarda Ciego Risco Jojo.

El Encargado de caminos y carreteras D. Manuel Solis Jimen presenta

en sesión al Ayuntamiento, y este ocueta aceptarlas y admitir su existencia para la provisión interna de dicha plaza, que al igual que la de Alguacil será anunciada para su provisión con arreglo a la ley de destino civil. Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y vistos la hora de las veinte y uno y treinta, el Sr. Presidente del Sr. Ayuntamiento terminó la sesión, y se publicó la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco García
 Francisco Ferrero
 Mateo Ferrer
 Diego Iglesia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Diciembre de 1924. En las Casas Consistoriales de la villa de Lengua de San Ferrn a doce de diciembre de mil novecientos veintey uno; vistos la hora de las veinte y seis se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Ferrer Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. correspondencia de la semana y acordada en cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó la continuación que integrando esta sesión ordinaria siete señores concejales, según acababa de comunicarle el Secretario, podría entorrecerse luego en el primer asunto del orden del día para la sesión, o sea

la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para mil novecientos treinta y dos, ya que existiendo mayoría absoluta estaba el Ayuntamiento en aptitud legal para realizar aquella noble y difícil misión.

Suplico que los presupuestos serian lidos por artículos y votos por capítulos, comenzando por la sección de gastos y recienso los votaciones de los artículos ordinarios y solo si alguno de los señores concejales lo reclamaba y la presidencia lo consideraba oportuno, y asi como que sucesivamente se votaran las secciones de gastos e ingresos.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario dar lectura a la memoria y documentos previos a la formación del presupuesto, expedidos por Secretaría, lo cual fue cumplido.

Seguidamente dispuso que el mismo Secretario procediera a la lectura del volumen por capítulos y luego de los artículos, según el orden de capítulos del presupuesto y dentro de cada artículo de las reclamaciones formuladas, haciéndose constar los totales de cada artículo, capítulo y sección en el acta de esta sesión.

La misma presidencia fue vocalada puntualmente siguiendo los artículos conceptos por concepto, con el resultado siguiente:

Art. 4.º capt. 1.º en importe 2,080,00 pesetas, aprobado por unanimidad en votación ordinaria, reconociendo en su totalidad los créditos consignados a favor de la Hacienda y del Ayuntamiento del Ayuntamiento.

Art. 5.º capt. 1.º en importe 250,00 pesetas, aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Art. 6.º capt. 1.º en importe 3100,00 pts. id id id

Art. 7.º capt. 1.º en importe 1777,90 pts. id id id

Art. 8.º capt. 1.º en importe 300,00 pts. id id id

Art. 10.º capt. 1.º en importe 3710,00 pts. id id id

Art. 11.º capt. 1.º en importe 100,00 pts. id id id

Quedó aprobado todo el capítulo primero del presupuesto de gastos por la suma de doce mil novecientos cincuenta y siete pesetas con noventa centavos.

Art. 2.º capt. 2.º en importe 500,00 pesetas, aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Quedó aprobado todo el capítulo segundo del presupuesto de gastos por la suma de quinientos pesetas.

Art. 2.º capt. 3.º en importe 1000,00 pesetas, aprobado por unanimidad en votación ordinaria.



Quedo aprobado todo el capitulo tercero del presupuesto de gastos por la suma de mil pesetas.

Art. 1º capt. 3º en importe 3000,00 pts, aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Art. 2º capt. 3º en importe 2500,00 pts, id id id

Art. 5º capt. 3º en importe 1460,00 pts, id id id

Art. 7º capt. 3º en importe 5,00 pts id id id

Quedo aprobado todo el capitulo cuarto del presupuesto de gastos por la suma de cinco mil noventa y cinco pesetas.

Art. 2º capt. 4º en importe 500,00 pts, aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Quedo aprobado todo el capitulo quinto del presupuesto de gastos por la suma de quinientas pesetas.

Art. 1º capt. 5º en importe 10670,00 pts, aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Quedo aprobado todo el capitulo sexto del presupuesto de gastos por la suma de diez mil noventa y siete pesetas.

Art. 1º capt. 6º en importe 1000,00 pts, aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Art. 2º capt. 6º en importe 50,00 pts, id id id

Art. 3º capt. 6º en importe 2,00,00 pts, id id id

Art. 5º capt. 6º en importe 250,00 pts id id id

Art. 6º capt. 6º en importe 468,50 pts id id id

Art. 8º capt. 6º en importe 150,00 pts id id id

Art. 9º capt. 6º en importe 600,00 pts id id id

Quedo aprobado todo el capitulo septimo del presupuesto de gastos por la suma de dos mil noventa y siete pesetas.

Art. 1º capt. 7º en importe 7400,00 pts, aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Art. 2º capt. 7º en importe 50,00 pts, id id id

Art. 4º capt. 7º en importe 100,00 pts, id id id

Art. 5º capt. 7º en importe 150,00 pts, id id id

Quedo aprobado todo el capitulo octavo del presupuesto de gastos, por la suma de siete mil noventa y siete pesetas.

Art. 1º capt. 8º en importe 25,00 pesetas, aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Art. 4º capt. 8º en importe 146,00 pesetas, id id id

Art. 7º capt. 8º en importe 100,00 pts, id id id

Quedo aprobado todo el capitulo no veno del presupuesto de gastos por la suma de doscientas setenta y una pesetas.

Art. 2.º capt. 10.º en importe 3500,00 pts., aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Art. 3.º capt. 10.º en importe 200,00 pts., id id id

Art. 5.º capt. 10.º en importe 468,60 pts., id id id

Quiso aprobado todo el capítulo decimo del presupuesto de gastos por la suma de cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesetas con sesenta centimos.

Art. 1.º capt. 11.º en importe 9500,00 pts., aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Art. 3.º capt. 11.º en importe 3500,00 pts., id id id

Quiso aprobado todo el capítulo onavo del presupuesto de gastos por la suma de tres mil pesetas.

Art. 3.º capt. 12.º en importe 100,00 pts., aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Quiso aprobado todo el capítulo doce del presupuesto de gastos por la suma de cien pesetas.

Art. 1.º capt. 13.º en importe 100,00 pts., aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Art. 3.º capt. 13.º en importe 25,00 pts., id id id

Art. 3.º capt. 13.º en importe 1100,00 pts., id id id

Art. 5.º capt. 13.º en importe 1221,50 pts., id id id

Quiso aprobado todo el capítulo trece del presupuesto de gastos por la suma de dos mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta centimos.

Art. 11.º capt. 17.º en importe 800,00 pts., aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Quiso aprobado el capítulo diecisiete del presupuesto de gastos por la suma de ochocientos pesetas.

Art. 11.º capt. 18.º en importe 1000,00 pts., aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Quiso aprobado el capítulo dieciocho del presupuesto de gastos por la suma de mil pesetas.

Art. 11.º capt. 19.º en importe 400,00 pts., aprobado por unanimidad en rotación ordinaria.

Quiso aprobado el capítulo diecinueve del presupuesto de gastos por la suma de cuatrocientas pesetas.

En rotación ordinaria y por unanimidad se aprobó el presupuesto municipal ordinario de gastos para mil novecientos treinta y dos, por la suma de sesenta y dos mil ochocientos y cinco pesetas con cincuenta centimos.

Por orden preudicial de el Sr. Contador procedi a la lectura del resumen del presupuesto ordinario de ingresos para 1932, y seguidamente del articulado, que se citaba a continuación:

Art. 2º capít. 1º en importe 465,00 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.
 Art. 5º capít. 1º en importe 7586,93 pts; id id id
 Queda aprobado todo el capítulo primero del presupuesto de ingresos por la suma de ocho mil cincuenta puntos con noventa y dos centavos.

Art. 1º capít. 2º en importe 1200,00 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.
 Queda aprobado todo el capítulo segundo del presupuesto de ingresos por la suma de mil doscientos puntos.

Art. 1º capít. 3º en importe 300,00 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.
 Queda aprobado todo el capítulo tercero del presupuesto de ingresos por la suma de trescientos puntos.

Art. 3º capít. 5º en importe 722,43 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.
 Queda aprobado el capítulo quinto del presupuesto de ingresos por la suma de setecientos veinte y dos puntos con cuarenta y dos centavos.

Art. 1º capít. 8º en importe 1800,00 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.
 Queda aprobado todo el capítulo octavo del presupuesto de ingresos por la suma de mil ochocientos puntos.

Art. 2º capít. 9º en importe 5397,63 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.
 Queda aprobado todo el capítulo noveno del presupuesto de ingresos por la suma de cinco mil trescientos noventa y siete puntos con sesenta y dos centavos.

Art. 1º capít. 10º en importe 2900,00 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Art. 7º capít. 10º en importe 50,00 pts; id id id

Art. 8º capít. 10º en importe 27896,75 pts; id id id

Queda aprobado todo el capítulo décimo del presupuesto de ingresos por la suma de treinta mil ochocientos cuarenta y seis puntos con ochenta y cinco centavos.

Art. 11º capít. 11º en importe 50,00 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Queda aprobado el capítulo onceavo del presupuesto por la suma de cincuenta puntos.

Art. 11º capít. 15 en importe 14719,69 pts; aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

Queda aprobado el capítulo quince del presupuesto por la suma de catorce mil setecientos diez y nueve puntos con noventa y nueve centavos.

En votación nominal y por unanimidad fue aprobado el presupuesto ordinario de ingresos para mil novecientos puntos y dos por la suma de sesenta y tres mil ochenta y siete puntos con cincuenta centavos.

La continuación fueron leídas las bases complementarias del presupuesto

Hombramiento de cargo de
camino y cementos

que exige el párrafo 1.º del artículo 26 del Reglamento de Hacienda municipal, siendo aprobados por unanimidad en sesión ordinaria de cuenta de las instancias solicitando la provisión de la plaza de encargado del cementos y caminos y el Ayuntamiento acuerda suscribir interinamente para el desempeño de dicho cargo a Valeriano Sanchez Quintan.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de la sesión y de el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores concurrenentes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Garcia Francisco Lirano
José Pedro Arco Luis Molina
Mateo Torres
José Viciosa
José Viciosa
su secretario. P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Diciembre de 1921. en el Cabildo Municipal de la villa de Arroyo de San Ferrn a diez y nueve de diciembre; siendo la hora de la sesión se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, convocados de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las P.O. y correspondencia de la semana y acordada en cumplimiento.

Acta seguida del Sr. Alcalde dijo que iba a intervenir en el primer asunto

del orden del día para la sesión, el objeto de proceder a la designación de los vocales natos de la Comisión de valoración, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de B de mayo de 1924, que fue lista íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron presentados de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

D) Lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E) Lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de los que cuenta este término.

Manuscritos y cotejados de todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden fueron opusculados, procediendo a inmediatamente a la designación de los vocales, en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de valoración de la parte Real del repartimiento.

D. Francisco Gallardo Segura, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.

D. Benigno Lopez de Jofre, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

D. Esteban Salguero Lopez, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. Andrés Otero Collado, mayor contribuyente por industria y comercio.

Vocales natos de la Comisión del I. de representantes del Sindicato Agrícola a quien se requerirá para que haga la designación correspondiente.

Vocales natos de la Comisión de valoración de la parte personal del Repartimiento

D. Ana María Salguero Lopez, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

D. Miguel Martín Cordero, contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

D. Francisco Ramón Palacios, contribuyente por industria, en el

D. Emilia María Alvar, contribuyente por rústica, en el

lucha la anterior designación, acordó que se haga pública la misma conforme preceptúa el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Señalará además o obtiene sus haberes a los empleados municipales practicando la liquidación hasta el día 31 del corriente al igual que a los muchos en años anteriores, acordó de los capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos, en la forma siguiente:

Cap. 1.º Art. 1.º pt. 2.º 50,00 pts al Secretario del Juzgado por la subvención asignada, 4.º trimestre; 1.º 10.º 3.º 50,00 pts al juez conde, subvención del 4.º trimestre; 4.º 8.º 1.º 189,00 pts al Jefe de Policía por un haber de provincia y dieciocho; 5.º 1.º 1.º al Secretario 750,00 pts por un haber de provincia y dieciocho; 6.º 1.º 3.º 57,00 pts al Encargado del cementerio y cemental por un haber hasta el 31 del corriente; 6.º 8.º 5.º 99,00 pts, al Encargado del reloj por un haber del 4.º trimestre; 7.º 8.º 1.º 37,50 pts al Inspector de Caridad por un haber del 4.º trimestre; 8.º 1.º 4.º 37,50 pts al Médico del Hospital por un haber del 4.º trimestre; 8.º 1.º 5.º 37,50 pts a la Matrona del Hospital por un haber del 4.º trimestre; 9.º 7.º 1.º 99,00 pts a los Encargados del Bellisimo por la subvención del 4.º trimestre.

La Cooperación Social por unanimidad el acuerdo se acuerda una gratificación como premio de servicios bien desempeñados de cinco puntos al empleado municipal Diego Nisco Facund y de veinte y cinco puntos a Valenciano Sanchez Quintan, cantidad que serán giradas del capítulo de imprenta del presupuesto de gastos.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y leído la lista de las comités y sus y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmen los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifica: D.º de la Comisión de.º No volé.

Juan José Sánchez Francisco Serrano

José A. Riera

Luis Molina

Matias Gomez

Diego Iglesias
V.º J.º Pres.º (P.º)





Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Limyo de San Ferrn de dieciocho de 1921.

El Secretario.

M. Prieto (P)

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Diciembre a la ordinaria del día 25 de igual mes.

En la Casa Comunal de la villa de Limyo de San Ferrn a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y uno; siendo la hora de la sesión se reunieron en el salón de actos los señores que al mayor se refieren, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y seis que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada, haciendo a continuación por el Sr. Melina la manifestación de que no está conforme con la gratificación concedida a los funcionarios municipales, por creer que el Ayuntamiento no tiene facultades para ello.

El Sr. Alcalde en vista de esta manifestación formula este protesta de esta nueva decisión del Concejal Sr. Melina señalando el caso de que en la sesión anterior mostraron su conformidad en contra del parecer actual, todo lo cual provoca una obstrucción sistemática.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que proceda al nombramiento de algunos interinos.

Señala la Corporación por unanimidad a efecto el acuerdo de que el Sr. Alcalde ejecute por la vía de apremio, si oportuno, no lo fuere voluntariamente a Don Teodoro González Méndez y ocho perras y doscientos treinta y dos a Don Miguel Martínez, importe de los jornales interinos en concepto de los jornales de los presupuestos de dichos señores, todos de que ya tiene conocimiento el Ayuntamiento.

Dcto. requirido el Sr. Alcalde pmo de manifiesto una comunicacion de la Guardia Civil en la que denuncia a varios vecinos de esta que fueron sorprendidos apacentando ganados en el campo municipal, y la Corporacion por unanimidad acordó se fuese el tanto de culpa al juzgado, sustentando la representacion en los juicios que hallan de celebrarse, el Sr. Concejil Justicio.

Señala la Corporacion acuerda aprobar la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 4.º trimestre y se practique la distribucion mensual y trimestral de los gastos, y recabos los contenidos de las capta. cat. y partidas del presupuesto en la forma que a seguir se detalla:

- Capta. 1.ª al 7.ª pta. 1.ª pta. p. j. hinc. municipal; 1.ª 7.ª 1.ª pta. descuentos multos empleados; 1.ª 7.ª 1.ª pta. contribucion multos labrad.;
- 1.ª 8.ª 1.ª 100,00 pta. municipal R.O.; 1.ª 8.ª 1.ª 12,00 pta. municipal facultades Admon. local; 1.ª 10.ª 1.ª 10,00 pta. multa Agente Madrid C.ª sumada; 1.ª 10.ª 4.ª 32,00 pta. alquiler corr. cuartos 4.º trimestre; 1.ª 10.ª 5.ª pta. suministro a la Guardia Civil;
- 1.ª 10.ª 8.ª 13,50 pta. pisco para calefaccion; 1.ª 10.ª 10.ª 12,50 pta. por recarga a fuerza; 1.ª 10.ª 11.ª 18,00 pta. conduccion fiada a labor; 1.ª 10.ª 12.ª pta. gastos correo y centenas facturas como impresos Agente Badajoz; 1.ª 11.ª 1.ª 350,00 pta. pago de confeccion de reportes y apendices; 4.ª 1.ª 1.ª 349,50 pta. alumbrado publico 4.º trimestre; 4.ª 4.ª 1.ª 197,50 pta. multa infructuosa con 4.º trimestre; 4.ª 4.ª 2.ª 362,50 pta. recuento mensual de cuenta en el 4.º trimestre; 4.ª 5.ª 1.ª 105,00 pta. haba de Anacleto de las casas guarda hinc. de mo. recibo en cinco de diciembre; 5.ª 2.ª 1.ª pta. 129,00, haba recuadros 4.º trimestre; 6.ª 1.ª 5.ª 33,82 pta. haba de pta. de Ocho y Nueve; 6.ª 1.ª 5.ª 16,68 pta. haba de pta. de Ocho y Nueve; 6.ª 1.ª 8.ª 200,00 pta. material de oficina; 7.ª 1.ª 1.ª pta. joyas y modales punto de la Banda; 7.ª 1.ª 1.ª pta. usura para la usura; 7.ª 1.ª 1.ª pta. chupa y arroyo para manual; 7.ª 6.ª 1.ª pta. cuota anual Instituto provincial higiene; 7.ª 9.ª 1.ª 150,00 pta. multa del Infante Higien y Sanidad Occasional 4.º trimestre; 8.ª 1.ª 2.ª 111,00 pta. multa Farmaceutica de 4.º trimestre; 9.ª 4.ª 1.ª 146,00 pta. retiro honor empleados; 10.ª 2.ª 1.ª 62,50 pta. alquiler con 4.º trimestre; 10.ª 2.ª 1.ª 62,50 pta. alquiler casa de la Martin 4.º trimestre; 11.ª 1.ª 1.ª 4,00 pta. reparacion casa Agente minto; 11.ª 2.ª 1.ª pta. reparacion calles; 13.ª 3.ª 3.ª 40,00 pta. pta. de Panceo, villa de Panceo; 17.ª u.ª u.ª pta. Agente minto, gastos Admon. y justicia 4.º trimestre; 18.ª u.ª u.ª 29,00 pta. gastos viaje delegado del Jefe de la Guardia Civil para anglos centenas sociales; 18.ª u.ª u.ª pta. por del corburadores



y carlines para alumbrado de las dependencias municipales

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y recibo la hora de los veinte y dos el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se entienda la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Diligencia Para constatar que la sesión ordinaria que se el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener efecto por falta de concurrencia de señores Concejales.

Amojo de San Fernando 9 de Mayo de 1930

El Secretario

M. José Pascual P.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de Mayo de 1930 a la mañana del día 9 de igual mes.

En las Casas Consistoriales de la villa de Amojó de San Fernando a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y dos, recibo la hora de los veinte se reunieron en el salón de acta los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordenanza del día 10al que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Sancho Sanchez, quien

Se dio cuenta de los autos, procedidos ya, el Feudatario a la lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y es responsabilidad de la sucesora y acudida en cumplimiento. Peto requiso al Sr. Alcalde por parte a la Corporación la necesidad de construir un refugio para pollos, a cuyo efecto figura la su presupuesto y para el fin indicado la suma de mil pesetas; la Corporación apreciando en todo su valor la idea propuesta por el Alcalde, por unanimidad acuerda se construya el refugio, en el edificio municipal, al lado del Colmenar y en lugar contiguo al camino de Santa María; que los días se ejecuten por administración y el gasto sea girado del capítulo correspondiente del presupuesto de gastos, facultando al Sr. Alcalde para que pueda encausar obra no ejecutada a la mayor brevedad.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el farmacéutico Sr. Doctor D. Luis López Ramírez, en la que solicita se le conceda un mes de licencia para asuntos particulares, entre los que figura el restablecimiento de su salud, y queda como sustituto el vecino Sr. D. Juan García Rubio.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder al Sr. López el permiso solicitado y advertirle que en lo sucesivo y en todas las instancias o asuntos que dirija a la Corporación se muestre un comportamiento con las autoridades municipales.

Por último y por unanimidad la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde, da su consentimiento de otorgar una subvención, a lo que el Ayuntamiento contribuirá con cincuenta pesetas, con destino a las reparaciones de las necros accedidos en Castilleja y Peña; que dicho accedido sea girado del capítulo de imprentas.

Peto requiso la Corporación por unanimidad acuerda que los trabajos concuerden a la plena pluma para efectuar la venta de cornos, en la forma que de tanto tiempo ven practicándose, facultando al Sr. Alcalde para que los días de lluvia o sus sucesivos pueda serteronlos de las obligaciones.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y nada de

hora de las veinte y una y media, el Sr. Presidente declaró terminado la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concionales de lo que como Secretario certifico.

~~Francisco Garcia~~ ~~José María Guerrero~~

Francisco Soriano Luis Molina

Mateo Flores

Diego Iglesias

Mr. fri. p. m. l. P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de enero de 1939.
En las Cortes Comisionales de la villa de Trozo de San Juan a nueve de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veinte se reunieron en el salón de actas los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que comparecieron la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Al punto el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Sanchez, quien había abierto la sesión, procedió a leer, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio lectura del acta de la anterior, la dijo de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la recaudación y acantonamiento en cumplimiento.

Al Sr. Alcalde expuso la Corporación la conveniencia de celebrar la fiesta del árbol a cuyo efecto se habían solicitado 500 plantas de eucalipto y proporción a solicitar 100 plantas de acacia del Sr. Ingeniero jefe del Instituto Forestal de la provincia.

La Corporación por unanimidad aceptó la proposición del Sr. Alcalde y acuerda que las plantas sean plantadas en la comuna y recinto de las escuelas, que el Sr. Alcalde fijó el día de la celebración de la fiesta del árbol, que consista obligar en un día, de un momento a otro

unos de los acudidos; y que los gastos que con los costos se origi-
nen sean girados del cofre de compromisos del Ayuntamiento.

Con lo cual los señores suscritos que trator, a Dios por terminada
la sesión, recien la hora de los veinte y uno, y a instancia la presente acta
que firman los señores concurren de lo que, como Secretarios, certifico.

Francisco Garcia Benito Alvarez

Francisco Lirano

Luis Molins

Mateo Torres

Indignancia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy corres-
pondia celebrarse al Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener
lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Termino de San Lázaro 16 de mayo de 1900

El Secretario.

Mateo Torres

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de mayo de 1900 a la
ordinaria del día 16 de igual mes.

De los señores concejales de la villa de Termino de San Lázaro a diez
y ocho de mayo de mil novecientos treinta y dos; recien la hora de
los veinte y uno se reunieron en el salón de actas los señores que al momento
se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis, la que no
pudo celebrarse por falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaró
abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de
la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio



cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que como constaba a las señas recibidas, el día día del comento falleció el compañero de Corporación, Concejal D. Diego Iglesias Padua; y la Corporación por unanimidad acuerda a pago cuenta su octo el sentimiento producido a la misma por el fallecimiento del compañero Iglesias y levantar la sesión en señal de duelo.

Con la cual y vicada la hora de las veinte y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró. En presente acto que firmaron las señas concuerdan de lo que, como Secretario, certifico

Francisco Garcia

Horacio Venero

Horacio Venero

Francisco Serrano

Mateo Jorrel

M. Jorrel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de enero de 1939.

- Señal concuerdan
- Alcalde
- D. Franco Forcia
- Concejal
- D. Juan Marcos
- D. Horacio Venero
- D. Horacio Venero
- D. Maximino Ortiz
- D. Mateo Jorrel
- D. Francisco Serrano
- Secretario
- D. M. Jorrel - Primer

En las bases constitucionales de la villa de San Juan de los Rios a veinte y tres de enero de mil novecientos treinta y nueve; vicada la hora de las veinte y cinco se reunieron en el salón de actos las señas que al momento se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de las que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Franco Forcia Serrano, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Acto seguido dio cuenta de la orden celebrada para el otorgamiento de un contrato de suministro de agua, subasta adjudicatada provisoriamente al unico postor Luis del Valle y por el Sr. de Hacienda de



trecientos puestas; y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda adju-
dicar definitivamente la subasta de los huertos de terrenos del ayto
en la cantidad de trescientos puestas.

Después de lo que el Sr. Alcalde dijo: que existiendo el acuerdo tomado
por el Ayuntamiento para construir un refugio para pobres, había
puedo gestiones cerca de los obispos de la localidad de los que ha-
bría solicitado presupuesto con el costo de la obra, y que todos habrían
apreciado su valor muy por cima de mil puestas, y como esta era la
única cantidad de que disponía el Ayuntamiento para el fin
indicado, no pudiendo por lo tanto realisar la obra proyectada, lo ponia
en conocimiento de los compañeros de concejo a los efectos proce-
dentes.

Entrada la Corporación por unanimidad acuerda que el tal refugio
para pobres sea construido es decir, reconstruir el que en la actualidad
se cumple para tal fin, conocido por el nombre de San Pedro, facultando al
Sr. Alcalde para que por gestiones sueltas se realicen los dichos reparos.
Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y acabar la hora
de las veinte y uno, el Sr. Ayuntamiento declaró terminada la sesión
y se acabó la presente acto que firmaron los señores concurrentes
lo que, como Secretario, certifica.

Francisco Jorani
Jorba Herrero
Tomás Moreno
Francisco Lirano
Tomás Moreno
Marina Ortiz
Mateo Ferrer
por fin formado. P

Nota de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de enero de 1932.

En el Cons. Comunal de la villa de Enago de San Juan a Junta de enero de mil novecientos treinta y dos, recien la hora de la sesión se reunieron en el salón de actos del señal que al usor- que se refieren, concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Sanchez, quien declara abierta la sesión, prosediendo, ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de los disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Despues se dio cuenta de una instancia suscita por Juan Froyera Barro, en la que solicita ser nombrado escribiente temporero; y la Corporación por unanimidad acordó se ofrace el nombramiento de escribiente temporero hasta cuando la necesidad y cantidad de los trabajos de Secretaría asi lo requieran.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación la necesidad de proceder a la limpieza de la fuente de la Puerta, en cuyo punto estaba funcionando la obra que por acuerdo del Ayuntamiento se intentó; la Corporación por unanimidad hizo saber la propuesta del Sr. Alcalde y acordó que el gasto que con tal motivo se origine sea girado del capitulo correspondiente del presupuesto.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, recien la hora de la sesión y medio, y se retiró la presente acta que firman los señal concuerdan, de lo que, como Secretario certifico.

Francisco Javier Sanchez

Francisco Sanchez

Maximino Ortiz

Juan Moreno

Luis Molino

Manuel Gomez

Francisco Sanchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de febrero de 1932.

En el Cons. Comunal de la villa de Anzo de San Pedro a las 8 de la noche de un sueldo de treinta y dos; cuando la hora de la sesión se reunió en el salón de actos del ayuntamiento que al mayor de la tarde, convocados de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a la lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Con lo cual los habiendo asistido algunos que hasta y cuando la hora de la sesión y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y a continuación se firmó el presente acta que forman los votos concurrentes de lo que, como Secretario, certifica.

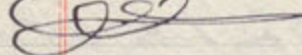
Luis Molina



Tomás Moreno

Francisco Semano

Horacio Piñero



Horacio Piñero

M. J. J. Piñero

Francisco García Sánchez
Secretario

Marciano Ortiz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de febrero de 1953.
 En los Cabal-Comuneros de la villa de Toros de San Juan a las tres de la tarde de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos la hora de la sesión se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
 Preside el Sr. Alcalde Don Franco García Sánchez, quien da lectura a la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda designar Medios para las operaciones de quintas al Sutor Don Frapio Rosado Fajana, y Tallador al vecino Claudio Coballero Rodríguez, a quien se otorga una gratificación de diez pesetas que sean giradas del capítulo 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por los panaderos Alejandro Sánchez y Juan Ramón Herrera, en la que solicitaban se les autorizara la venta del kilogramo de pan a cincuenta y cinco centimos; y el Ayuntamiento visto las disposiciones que regulan la materia y el precio fijado para la harina por la Sección provincial de Economía, acuerda acceder a la petición, así como hacer constar el agradecimiento al fabricante Don Juan Antonio Otero, por la proporción hecha de dar el pan a cincuenta y dos centimos y medio y asegurar el abastecimiento de la localidad hasta el día 31 de marzo próximo.

Asimismo se dio lectura de una instancia en la que el vecino Sr. Antonio Félix Saullix solicita se le conceda un Tronco de Torera de la vía pública, sobra y edificable, que existe frente a la casa que posee en la calle de Ramón y Cajal, n.º 27, comprometiéndose a abarcar la contabilidad que el Ayuntamiento fije.

La Corporación después de amplios debates en el que se usaron varios señores Concejales, acuerda, con el voto de los Sres. Páez, García, Arce, Moreno y Otero, acceder a la concesión del tronco solicitado, con-

cediéndose la foja de terreno limitada por la ruta trazada entre
la casa de Domingo Saltes y Casado Paredes; los señores Ribera y
Molina se manifiestan satisfechos en el sentido de la concesión
pero amplíandola hasta igualar con la casa de Sr. Camarero
Pardo; se facultó en mismo al Sr. Alcalde para que haga el man-
damiento de los puntos que haya de efectuarse la terminación de terrenos con-
cedidos a consideración del Ayuntamiento la instancia en que
Domingo Moreno falleado solicita ser nombrado escribiente tempo-
ral; y la Corporación por unanimidad acuerda otorgar el man-
damiento hasta tanto los señores de Secretarías en lo orgánico.
Con lo cual se practicó en el punto que ha sido y visto la hora de
los veinte y uno de mayo, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión
y se retiró de la presente acto que forman los señores concurridos, de lo
que, como Secretarías, certifica.

Francisco García

Luis Molina

Mateo Gómez

Tomás Moreno

Maximino Ortiz Francisco Moreno

Tomás Ruano

M. J. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de febrero de 1939.
 En la Casa Consistorial de la villa de Lugo de San Loran a veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos; siendo la hora de la sesión se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad de los que componen la Corporación municipal, preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura al acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el R.D. y conformidad de la misma y acordaron su cumplimiento.

Acta seguida de una instancia suelta por el farmacéutico Don Juan José Ramírez, en la que solicita se le conceda la licencia de su hijo que le fue concedida por substituir los mismos causas que motivaron la anterior solicitud, condecoración de su hijo de permiso.
 El Sr. Teniente se manifestó en el sentido de que sea concedida la ocupación de permiso solicitada, siempre y cuando el farmacéutico designado como sustituto atienda a la sustitución en la forma que determine la Ley, facultando al Sr. Alcalde para que compruebe si cumple o no, y en caso de incumplimiento quite todo el permiso.
 El Sr. Alcalde dice que se opone por un punto a esta solicitud de concesión, por que aun siendo no contraeudas por compañeros médicos, médico que no presenta la alegación de estar enfermo puesto que no acompaña certificado médico que lo acredite, y para atender a asuntos particulares era suficiente la licencia que le fue concedida anteriormente. La proposición del Sr. Teniente fue votada por los Sres. Ribera, Melián, Moreno y otros.
 El Sr. Alcalde dio cuenta de los gestiones que lleva practicadas examinados a resolver la crisis parcial de trabajo que existe en la localidad; el Ayuntamiento por unanimidad aprueba dichos gestiones y acordó por unanimidad conseguir un voto de gracias por la actividad y celo con que han sido llevados, y dirigirse al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia instándole los más urgentes recursos al conflicto planteado.
 Acta seguida se dio cuenta de la comunicación del Comandante del Puerto de

La Guardia Civil, se trasladó de una orden de la Sección General del Cuerpo, solicitando que en los puntos que existe central telefónica se instalara un teléfono en la con-cuarta; y la Corporación por sus mismas causas accedió:

que por ahora y con reconocimiento de los recibos que reportan el gasto telefónico al cuerpo de la Guardia Civil, esta Corporación no puede por ahora acceder a su instalación, entre otras razones por que el Ayuntamiento carece de ella, y el servicio de hecho está cubierto por el momento que existe un central en el pueblo y los distritos a la misma no incurrirán, en caso de recibir de hacerle llegar el domicilio particular no compromete el gasto de mantenimiento con lo cual se ha acordado en el ayuntamiento que hasta el Sr. Alcalde reciba la hora de los recibos y un y medio, declaró terminada la sesión y se entienda lo presente acta que firman los señores concejales de lo que, como Secretario, cumplo

Francisco González

Francisco Ruena

Francisco Pinedo

Manuel José

Francisco Serrano

Luis Molina

M. fri formaler

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse a la Corporación no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de todos los concejales.

Amago de San Serrano 27 de febrero de 1970

El Secretario,

M. fri formaler - Pinedo

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 29 de febrero de mil novecientos treinta y dos a la ordinaria del dia 27 de igual mes.

Quedan concurren en las Com. Constitucionales de la villa de Carago de San Severo el veinte y nueve de febrero de mil novecientos treinta y dos; siendo la hora de las veinte o reunieron en el salon de actos del ayuntamiento para al mayor o exponer. Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia 27 que no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesion, procediendo por el Secretario, a la lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales y correspondencia de la semana y acordar su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las instancias suscritas por las siguientes personas:

Mauricio Acosta Cortes	José Colera Hurtado	Juan Salas
Rafael Alvarez Garcia	Juan Corroco	Antonio Fernandez
Nicolas Pecora	Ternando Copato	Bueno Jimenez
Lucas Ramirez	José Cañal	Isidoro Salas
Angel Pranguero	Juan Cruz	Rafael Jimenez
Concepcion Ramirez	Juan Cordero	Rafael Salas
Felipe Ramona	José Copato Collado	Rafael Jimenez
Juan Ramon Comas	P. Comate	Isidoro Salas
Juan Ramon Nilla	Pedro Diaz	Mauricio Salas
José M. Ramirez	Miguel Collado	Mauricio Jimenez
Lucas Comas Casca	Eleuterio Collado	Morimino Salas
Isidoro Casca	Evandro Denis	José Jimenez Jimenez
José Colera Mustoles	Valenciano Felix	Antonio Jimenez
Eduardo Cordero	Juan Jimenez Rodriguez	Pedro Jimenez
Amadeo Casca	José Salas Medina	Francisco Garcia
José Caballero	Eleuterio Salas Roche	Felipe Jimenez
Matilde Cabral	Juan 1.º Jimenez	Ternando Jimenez
Juan Casca	Morimino Jimenez	Isidoro Salas
Isidoro Casca	José Jimenez Rodriguez	Juan Jimenez

Antonio Salas	José Berchou	Miguel Beru
Antonio Hernandez	Juan Moreno Espinosa	Angel Beru
Ant. Herrero	Bonifacio Moya	Miguel Beru Morales
Ant. Hernandez	Grilino Moreno Novo	Fernando Beru
Luciano Jorcano	Miguel Moreno Novo	Pedro Benate
Jose Luis Lopez	Manuel Moreno C.	Salud Beru
Benito Leal	1 ^o Moreno	Blas Beru
Antonio Lorenzo	Juan Moreno	Juan Beru
Manuel Leal	1 ^o Moreno	José Beru
Antonio Leal	José Moreno	Salvador Ramirez
Angel Lopez	Juan Manuel Riba	1 ^o Beru
Isidoro Leal	Manuel Moreno	Alonso Rubiales
Emilia Martin	Salvador Moreno	Fernando Sanchez
Juan Ant. Machado	Valentin Moreno	José Sanchez
Concepcion Martin	Leocadio Moreno	Comunidad Obra de profincias
Manuel Mascherano	Quilvano Nieto	Manuel Sanchez
Miguel Moreno Leucero	Leopoldo Nieto	Alonso Sanchez
Ant. Moreno Moreno	Constante Peral	Antonio Sanchez
Francisco Manana	José Peral	1 ^o Sanchez
Pedro Moreno Riba	Quilvano Perillo	Juan Lucas Novo
José Manana	Miguel Benate	Bronco Solguero
1 ^o Moreno	José Forteta	Antonio Perasmonte
Juan Maria	Pedro Beru	1 ^o Gujo
José Mendez	Ant. Patino	Pedro Gujo
1 ^o Martin Moreno	Sup. Pruth	Manuel Valladares
Francisco Moreno	José Pando	Antonio Laguna
Sup. Moreno Delgado	Bonifacio Pirano	Salvador Laguna
Quilvano Moreno Mendon	1 ^o Beru	Juan Laguna

En la que solicitan terrenos para edificación de las que poseen el Ayuntamiento de dicho municipio, que son continuacion de las colas, estas ultimas han sido acumuladas en un terreno de 1. de area, y propone a la corporacion se acceda a la caucion de dichos terrenos, en atencion a que las solicitudes son clas. ministeriales, a que ninguno tiene cara propia,

que constituyen familia y a fin de resolver el grave problema de la vivienda planteado que se da el caso del hacendamiento hermano por poder grupos de cuatro y cinco individuos que viven en una sola habitación por lo que pagan quince pesetas mensuales, y ya que ello contribuirá a la higienización de la vivienda, se practique como consecuencia en beneficio de los clases proletarias desamparadas en el pasado régimen.

También se fundamenta para proponer la cesión en el terreno de que se antiguo se tienen concedidos tales cesiones a los clases proletarias sin formalidades de ningún clase, viene de prueba de ello entre otros muchos los capitales de N.º de Eugenio Otero, Herederos de Feliciano Montoro, Herederos de Pedro Laguna y Angel Isidro Sanchez, los cuales suman 16037 metros cuadrados, en los cuales se podían haber orientado 64 familias pobres, con los disminuciones que ahora solicitan; también hace cons- tor que para cumplir el artículo 3º de la ley municipal vigente ha de fijarse el valor por metro cuadrado de los terrenos que se enajenen, proponiendo que este sea el de 0,10 pesetas, por toda la extensión contenida en proporción en la siguiente forma:

1.º que se acceda en principio a la concesión de los terrenos solicitados, sin perjuicio de cumplir cuantos requisitos legales sean precisos en el expediente que al efecto ha de instruirse.

2.º que la cesión se circunscriba a los pobres.

3.º que esta sola pueda ser disfrutada por los que constituyen familia.

4.º que la cesión se haga a los que no posean casa de su propiedad.

5.º que se fije el valor del metro cuadrado en 0,10 pesetas.

6.º que los ingenieros de terrenos que ahora está el Ayuntamiento solo puedan hacerse por tales cesiones a individuos que reúnan los mismos condiciones que viven de fundamento para la concesión, para dentro la explotación de que en tiempos anteriores era objeto, dando siempre cuenta a la Alcaldía que cuotifique enajenación que se pretenda hacer.

El Sr. Linares se manifestó en el sentido de aprobar en todo y por
falta la proposición del Sr. Alcalde, cesando la ausencia
del Sr. Benito Alcalde en caso de los Sr. Coloma-
do de Corporación que llaman del falta concurrieron y
el primero de los cesales se manifestó favorable a esta resis-
ción en cuantas conversaciones de sus compañeros se sus-
tintieron dentro del Consejo, resaltando por tanto con mayor
motivo se admitió en los presentes momentos, y en igual
sentido se pronunciaron los Sr. Reina, Ribera y Ferrás.

Con lo cual se hallando en el punto que trata y
resuelto a favor de la renuncia y una y media, el Sr. Presidente
declara terminada la sesión y se retiró la presente sesión
que firmaron los señores concurrieron de la que, como han
visto, certifica.

Francisco García	Vicente Nuñez
Juanes Linares	José Benito Coloma
Matías Ferrás	Luis Molina
	El Sr. Presidente P.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de marzo de 1932.
 En el Cons. Constitucional de la villa de Enago de San Fermín a las 10 de
 marzo de mil novecientos treinta y dos; siendo la hora de la apertura
 se reunieron en el salón de actos los señores que al usarse se expre-
 ran, Cuya lista de este Ayuntamiento que componen la mayoría
 absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de ce-
 lebrar sesión extraordinaria convocada con el carácter de urgencia.
 Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Saurer, quien celebró dicha
 sesión, presidiendo ya, el Sr. Saurer a dar lectura del acta de la
 anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dicho señor Sr. Saurer dijo que como constaba en la convoca-
 toria de la sesión, el objeto de esta era dar cuenta al Ayuntamiento
 de los medidas tomadas para llegar a una resolución práctica de
 la crisis de trigo que se viene padeciendo, hecho que cuenta a todos
 los señores; dijo también que a fin de atender momentáneamen-
 te a la resolución, que a ninguno de los señores reunidos podría
 ocurrírsele la gravedad que sufría, había suscitado una
 reunión, habiendo recaudado doscientos sesenta y dos fanegas
 con cincuenta centimos y del pago de trigo en proporción por
 pan.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Alcalde
 y acuerda se adquiere, con la cantidad que ha sido recaudada, la
 adquisición de pan con dote a nombre de los parados, encargan-
 dose de hacer la distribución del Consejo Sr. Ribera.

Señores señores se requiere a la clase patronal para que de un modo de-
 signe una representación que en sesión de otro de los señores, representación
 de este Ayuntamiento, se presente a la formación de un censo obrero, por si la
 clase patronal llegare a acordar un reparto de obreros voluntariamente.

Con lo cual no habiendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente declaró terminada
 la misma siendo la hora de las diez y ocho, y se retiró la presente acta que firmaron
 los señores convocados de la que, como señores, califica: firmados diez y siete.
 No de.

Francisco Jaurín
 Francisco Ribera
 Francisco Saurer
 Luis Molino
 José María
 Francisco Saurer
 Luis Molino
 José María

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de marzo de 1939.

En el Cons. Constitucional de la villa de Lenzo de San Juan a cinco de marzo de mil novecientos treinta y dos, a las horas de la tarde se reunieron en el salón de actos del edificio que al margen se expresa, Concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad de los que componen la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y conformidad de la misma y acordaron su cumplimiento.

Después de lo que el Sr. Alcalde dijo: que ejecutando el acuerdo tomado en la sesión anterior se adquirió, con parte del producto de la suscripción de pan para tiern convecimiento la Corporación, pan con defectos a veces de los días parados; que al efectuar el reparto de dicho pan se habían presentado graves dificultades y además se había dado un espectáculo poco edificante, por lo que proponía que el resto que quedaba se repartiera en fincos, delegando para tal objeto en el Concejal Sr. Pedro; el Ayuntamiento por unanimidad aprobó y aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

Pase a debate el orden que figuraba en el orden del día para la sesión, o sea, el nombramiento de escribiente temporero, ya que los trabajos de Louserra así lo exigen.

Dióse lectura de los antecedentes suscitados por Juan Fajera Navarro y Regino Marcos Joleau, en los que se solicita el cargo mencionado y de los que por acuerdo del Ayuntamiento y como no se manifestó la unanimidad fue remitido el asunto a votación, manifestándose a favor de Juan Fajera los Concejales Sr. Senau, Pedro Goyes y la Presidencia y en contra y a favor de Regino Marcos, los Sres. Risco, Melim y otros, quedando nombrado como consecuencia escrito temporal Juan Fajera Navarro, a quien se asignó un sueldo diario de dos pesetas con cincuenta céntimos.

Se obtuvo de tener parte en la discusión y votación el Concejal Sr. Marcos por no presentarse dentro del cuarto grado de comparecencia del solicitante Regino Marcos Joleau.

Con lo cual, los señores suscritos que trator y siendo la hora de las veinte y uno, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifica

José Francisco

Luis Molina

Martín Gómez

Maximo Otero

Tomás Moreno

Roberto Navas

José Luis Serrano

M. José González

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Mayo de 1933. En las Casas Consistoriales de la villa de Anzo de San Ferrán a doce de mayo de mil novecientos treinta y dos; siendo la hora de las veinte y uno reunieron en el salón de actos los señores que el margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Francia Sanchez quien declara abierta la sesión, procediendo yo el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la sucesión y acordaron su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la instancia en que los propietarios de la localidad Juan Rafael y Alejandro Prudat, solicitan se le autorice la venta del kilogramo de pan que ahora hacen a 0,55 pts a 0,60 puntos; El Ayuntamiento voto que se le autorice

proposición en la que el felicitante de parte don Juan Bautista
Otero se compromete a abastecer el mercado local hasta el día
11 del corriente al precio de cincuenta y dos centimos y medio el
litro, cuando sea anterior la misma solicitud por parte
de la teneduría de las cuentas del recudario.

San Antonio

Hecho requirido el Sr. Alcalde de cuenta de la siguiente pro-
posición: El Concejal que suscribe propone al Ayuntamiento
de su translación la enajenación del inmueble conocido
con el nombre de San Antonio, sito al comun-
terio viejo y que constituye cuerpo independiente del mismo, todo
por que es un peligro por su estado y que el edificio comunitario
ha de ser derribado parato del otro, previo expediente; a este
efecto y teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º de
la vigente ley municipal propone que se tome en consideración
la propuesta si cubren los términos legales para llegar a la venta
y dentro del edificio unido para el fin a que está destinado
y cuya enajenación dijera expedida la no pública en aquel sitio
ganando su utilidad y seguridad para el recudario.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del
Sr. Alcalde y requerir todos los trámites legales para su ejecución.
También se adopta el acuerdo de fijar la hora de las sesiones y sus
para la celebración de las sesiones ordinarias.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y leído la hora
de las sesiones y sus, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y
ratificó la presente acto que firmaron los señores concurrentes de lo
que como Secretario, certifico.

Francisco Ferrer
Francisco Ferrer

Benito Nuñez
Benito Nuñez

Marxino Cortés

José Molina

Juan Moreno



M. J. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de mayo de 1988.

En el Com. Constitucional de la villa de Mogro de San Juan a diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora de las veintidós y una se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que el magister se agrada, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien siendo la hora indicada declaró abierta la sesión, procediendo, ya el Sr. Secretario, a ser leída el acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los boletines oficiales y correspondencia de los señores y se acordó su cumplimiento. Acto seguido se dio cuenta de una instancia que menciona el Presidente de la Sociedad de Profesionales y Oficiales de la localidad, en la que se representa de 580 afiliados solicita que los festejos locales que anualmente se celebran en el pueblo y comienzan el día del de mayo, empiecen el día primero de dicho mes en situación a que ese día se celebra la llamada fiesta del trabajo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, accediendo a la solicitud, que los festejos locales que anualmente se celebran en el mes de mayo, tengan lugar los días uno, dos y tres de dicho mes.

Con lo cual se levantó una sesión que terminó y siendo la hora de las veintidós y una y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se elevó el presente acta de lo que, como, Secretario, certifica.

Francisco García Sánchez José María Nuñez

José María Nuñez Mateo Gómez

José María Nuñez

Diligencia

Donada por ella, yo el Secretario, que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse a la Corporación municipal, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de todos los Concejales.

Unayo de San Ferrn 28 marzo 1908.
M. Pri formal - P.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de marzo de 1908 a la ordenanza del día 26 de igual mes.

- Presidencia
- D. Franco Garcia Concejales
- D. Bonifacio Rubio
- D. Mateo Gomez
- D. Fermin Ruano
- D. Manuel Amoroso
- Secretario
- M. Pri formal - Priores

En los Com. Concejales de la villa de unayo de San Ferrn a veinte y ocho de marzo de mil novecientos ocho; siendo la hora de las veintiocho y una a reunirse en el salón de actos del ayuntamiento que al mayor de expresar, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordenanza del día veinte y seis que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de todos los Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Sanchez, quien dió cuenta de la sesión, procediendo yo, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dió cuenta de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la forma y acudidas o cumplimentadas.

Acta que se dio a lectura de una instancia presentada por el vecino de esta villa Mariano Filio Puigibon, en la que solicita se le conceda un terreno de su propiedad sita en la calle Ramon y Cajal, n.º 27, compréndiendole a cubrir la cantidad que el Ayuntamiento fije por mudas de terreno; y la Corporación por unanimidad acordó por dicha instancia a su favor de la terminación de dicha urbanización, y evacuado este trámite subra al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de una comunicación de este Ayuntamiento municipal, en la que participaba que por denuncia formulada por el Sr. Juan Priores, se procedía al estudio de los terrenos para averiguar quien o quienes poseían parte de los mismos de la Ermita de la Soledad; y propuso a la Corporación, en vista de la comunicación referida, designar a quien correspondiera, el estado número 1º que se halla inscrita en el catastro, la que por estar sujeta dentro del curso de la población, supone un peligro para la seguridad pública, siendo de necesidad



su continuación o escrito, para acordados la Corporación demuestran en este por el interés del recinto a quien represento.

Miro uno de la palabra el Sr. Moreno y dice que es de parecer que este asunto queda sobre la mesa, para resolver lo que proceda en la sesión siguiente.

El Sr. Alcalde ratifica y dice que debe quedar resuelto en esta sesión, en atención a que para una duda sobre la honorabilidad del recinto a quien se le a-
por de franquicia de materiales de un recinto de esa especie.

Puesta a votación la proposición, fue aprobada con el voto de la Presidencia y del Concejales Sr. Risco, Ribera y Forés, haciéndose contra lo mismo en el sentido indicado el Concejales Sr. Moreno.

Con lo cual concluyéndose esta sesión que ha durado y pasado la hora de la sesión y así, el Sr. Presidente declara terminada la sesión y se retirando los señores actu que firman el presente concurrencia de lo que, como, Secretario con-

Francisco Garcia	Benito Ribera
José Forés	Francisco Simanes
Matías Forés	Marciano Ortíz
José Moreno	Luis Molina
	M. Espinosa S.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de abril de 1900.
 En el Cabildo Municipal de la villa de Trozo de Sanabria a dos de abril de mil novecientos treinta y dos, pasado la hora de la sesión y una vez reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento que al momento se abre, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

- Presidente
- D. Francisco Garcia
- Concejales
- D. Benito Ribera
- D. Benito Ribera
- D. Luis Molina
- D. Matías Forés
- D. Francisco Simanes
- D. Marciano Ortíz

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la sesión, presidiendo ya, el Ayuntamiento a dos lecturas del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dió cuenta de los disposiciones contenidas en el P.O. y correspondencia de la semana y acuerda en cumplimiento

Acto requirido dice cuenta de las instancias, una venida por Juan
Ramon Monera y Alejandro Sanchez I. de, en la que solicitan se le conceda
autorizacion para expender a veinte centimos el kilogramo de pan, por el
este precio el fijado por la Dicción provincial de Economía, y otra de Juan Luis
de los Rios, en la que ofrece y se compromete a tener abastecido de
pan el consumo local hasta el 31 de mayo proximo, al precio de cincuenta y
siete centimos y medio el kilogramo.

Fueron discutidos ampliamente los extremos contenidos en ambas ins-
tancias y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que existiendo un
fabricante que se compromete a abastecer de pan el consumo local al
precio de cincuenta y siete centimos y medio el kilogramo, no acceter a la
solicitud por parte de Ramon y Sanchez, y en cuanto al otro extremo de quedar
en libertad el fabricante Juan Luis de los Rios para vender sus panes y panes,
este Ayuntamiento no puede tener acuse alguno en tal sentido, pues por
ta la forma que facultada se encuentra de la Dicción provincial de Economía.

A continuacion el Sr. Alcalde dio lectura de una comunicacion porada
por el Consejo local de 1.º enseñanza, invitando a la Corporacion para que
asista a la fiesta del libro que dicho Consejo ha acordado tenga lugar el
dia 14 del corriente en conmemoracion del aniversario de la Republica.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda asistir a dicho acto y en
la cantidad que a tal fin figura consignada en presupuesto y adquisi-
cion libro por un donacion a los niños de las escuelas.

Se acuerda y por unanimidad el Ayuntamiento acordó ratificar los nom-
bramientos de subalternos de este Ayuntamiento a favor de los que actualmente
lo desempeñan desde 10 de Diciembre y 1.º de enero respectivamente Melchor Lou-
chur Quintan y Quintan Carlos Pabre.

Con lo cual los habiendo sus cuentas que haber y cuenta la forma de las rentas y del 4.º Pre-
dite declaro terminada la sesion y a instancia de los señores actu que firmen las respectivas accon-
tadas de lo que, como Soutos, certifica.

Francisco Jaraque

Luis Molino

Francisco Jaraque
Francisco Jaraque

Mateo Flores Francisco Jaraque
Mariano Ortiz
M. J. Jaraque

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Abril de 1933.

Señal consumos
Principales

D. Franco Garcia

Concejales

D. Luis Medina

D. Emilio Ribera

D. Manuel Marcos

D. Mateo Gorf

D. Francisco Ferrero

D. Maximino Ortiz

D. Emilio Ruano

Secretario

D. Juan Manuel Pinaro

En la sesión ordinaria de la villa de Trujillo de San Juan a nueve de abril de mil novecientos treinta y tres, reunida la hora de la sesión y una vez reunida en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se exponen, concejales de este Ayuntamiento que integran la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones del Ayuntamiento en el P.O. y comprensión de la ordenanza y acuerdos de cumplimiento.

Se dio cuenta de la comunicación que el Ayuntamiento dirige la Junta de Obras hidráulicas de la provincia, invitando para que dentro del plan de obras hidráulicas formado por la misma, se adhiera este Ayuntamiento y formule petición de los que en sus respectivos intereses de la provincia.

La Corporación por unanimidad acuerda adherirse al plan formulado en su totalidad y sujeta como de interés local el Pontón de Alange.

Visto que la Ley de Presupuestos de fecha 11 de mayo próximo pasado, que publica la Gaceta del día 13 del mismo, en su artículo adicional, autoriza al Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, previa solicitud de la Corporación, y en vista de las circunstancias que en cada caso concurren, a dejar sin efecto, total o parcialmente, la recaudación de la décima sobre los cuotes del Impuesto de las contribuciones Urbana, Territorial e Industrial y de Comercio, autorizada por Decreto de 18 de junio de 1931; o para no aplicar, total o parcialmente, a los contribuyentes de los municipios que están pagando la dicha décima en la fecha de la promulgación de esta Ley, los recargos que por la misma se establecieron sobre las mencionadas contribuciones.

Y como en este término municipal se viene cobrando el importe de la décima sobre los cuotes del Impuesto que autoriza el Decreto de 18 de junio último, incluso con efecto retroactivo desde que se cobró el pasado año la décima correspondiente al año en su totalidad, para resolver la grave crisis sobre planteada.

Aprueba el Sr. Alcalde que fundacion aduana, resalta la grave crisis que la propiedad rural atraviesa en la localidad, reportando sin embargo, tanto alto ejemplo de su función social, los cargos que ella acumula y los que voluntariamente se impone al admitir a requerimiento de los contribuyentes.

del el reparto de hacienda para reducir los censos de frutos; sin ma-
sidad de acudir a otras consideraciones para abonar lo tirado, la Corpora-
ción por unanimidad acuerda: Facultar al Sr. Alcalde para que
su representación del Ayuntamiento se dirija al Excmo. Sr. Ministro de
Hacienda, solicitando por lo que afecta a este término municipal, sea
abogado totalmente los recargos Provisionales, establecidos por la Ley de
Presupuestos de 11 de Mayo próximo pasado, sobre los censos del Terro
en las contribuciones Urbana, Rústica e Industrial y de Comercio, su
atención a que en este término municipal se satisfaga, incluso desde el
año pasado, la décima de recargo sobre los censos del Terro de las con-
tribuciones señaladas, para pago forzoso de los.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que causa cuenta a la Corporación la fianza con-
cedida al Farmacéutico Betidor y para asuntos propios, ya que no accedió la
oportuna certificación facultativa para probar la alegación de informe que acompa-
ña el papel de licencia, los cuales habían terminado el 1º del corriente ni que
dicho Sr. se haya reintegrado a los servicios de su cargo; y que constituyen-
do a su juicio una falta de negligencia con abusos del cargo, a-
que claramente se desprende de lo legislado sobre la materia - Decreto de 16
de Agosto de 1930 - y teniendo en cuenta lo que prescriben el artículo 47 del
mismo y su atención a ser la primera vez que comete este abusos,
se le advertirá en público, ya que es opinión de toda la Corporación
no entrar en los recursos no obstante de que el caso está suficientemente
probado; y propone que con arreglo al artículo 50 del mismo Decreto, sin embargo
quiere, por este comunicado que el tiempo que ha estado de licencia para
asuntos propios, se sin multa.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la proposición del Sr.
Alcalde.

Acto seguido da cuenta del informe de la Comisión de policía Urbana
favorable a la concesión a Mariano Fábri Bayllón de un terreno de terreno de
la vía pública, de una superficie de cuarenta y siete metros, que están frontales a las
carreras nº 25 y 27 de la calle Ramon y Cajal, propiedad del Sr. Fábri.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a Mariano Fábri Bay-
llón el terreno de terreno solicitado, que ha de tomarse partiendo desde la
arquitectura de la casa nº 27 en un límite de los metros y marcando la línea

línea en Tiro de Obispos con la casa de Domingo Solter.

Pivore a discusión el extremo de fijar el precio del metro cuadrado del Tiro de Tercera concidido.

Hace el Sr. Alcalde uso de la palabra y propone se fije en cinco puntos el precio del metro cuadrado, aduciendo razonablemente lo más principalmente en el precio que han costado otros solares de la misma calle.

Por un parte el Sr. Ortiz cree que con un punto está bien pagado y el Sr. Serrano dice que cuatro y cinco ~~pequeños~~.

Cometido el asunto a votación lo hacen a favor de la proposición del Sr. Alcalde los Srs. Rico, Rivera y Jorja; el Sr. Morcillo vota la proposición del Sr. Ortiz y el Sr. Moreno la del Sr. Serrano.

En continuación el Sr. Alcalde da lectura de la comunicación pasada por el Comité Organizador del acto que se ha de celebrar en Badajoz con motivo de la conmemoración del aniversario de la República.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que asista a dicho acto una comisión de su seno.

Con lo cual se habiendo leído el acta que trata y visto la hora de haberse reunido y de haber el Sr. Presidente declarado terminada la sesión y se ratifica la presente acta que firman los señores concejales de lo que, como Secretarios, certifica

Francisco Joverino

Maximino Ortiz

Tomás Morcillo Francisco Serrano
Jovito Joverino

Luis Motina

M. Prioste

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de Abril de 1978.

Quedan convocados
Presidente
D. Franco Garcia
Concejales
D. Mateo Gomez
D. Maximino Ojeda
D. Francisco Serrano
D. Manuel Moreno
D. Ruben Pabon

En las Com. Comunitarias de la villa de Lengua de San Juan a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora de la tarde una se reunieron en el salan de actos los señores que al usarse se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma. Preside el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que como constaba en la convocatoria a la sesión el objeto de esta era dar cuenta a la Corporación de la comunicación que dirige el vocal de la Junta de Obras Hidráulicas de la provincia, Sr. Nieto, haciéndole saber la forma poco correcta que con para dicha Junta ha tenido el Sr. Director General de Obras Hidráulicas.

Y la Corporación por unanimidad acuerda protestar enérgicamente contra la conducta obrada por el Director General de Obras Hidráulicas Sr. Bonstau con la Junta de Obras Hidráulicas de la provincia, solicitando al propio tiempo al Sr. Sr. Nieto de Obras Públicas por la dignación de la misma; y que al efecto se denjen las oportunas telegramas conduciendo el asunto que se trata.

Con lo cual no habiendo más el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente, siendo la hora de la tarde y una y media declaró terminada la misma y se levantó la presente acta que firman los señores convocados de lo que, como Secretario, certifica.

Francisco Garcia

Antonio Lopez

Mateo Gomez

Manuel Moreno

Maximino Ojeda

Luis Molina

M. J. Morales Pineda

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Abril de 1904.

Consejo de Comandante
Presidente

D. Francisco

Sanjurjo

D. Luis Molina

D. Benito Rivas

D. Mateo Gómez

D. Manuel Moreno

D. Maximino Cortés

Secretario

D. M. Fernández-Ovino

En las Cortes Comunitarias de la villa de Anzo de San Lorenzo a diez y seis de abril de mil novecientos trece y dos, siendo la hora de las once o once y media en el salón de actos del Ayuntamiento que al margen se expresan, convocados de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Sanjurjo, quien declara abierta la sesión, procediendo ya, el Sr. Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la semana y acordado su cumplimiento. Acto seguido el Sr. Alcalde dio lectura a la siguiente proposición: A la Corporación. Al que asiste, Concejal y Presidente de este Ayuntamiento, al mismo efecto: Que cumpliendo en esta fecha el primer aniversario de la República y sesenta el pueblo de Anzo de San Lorenzo, en cuya representación habla, de sualtecón y promotor la conmemoración política y patriótica celebrada del primer republicano de la provincia el doctor D. Pedro de Medicina Don Narciso Román Ferrer; por sus méritos como se-
ñor modesto de muchos agradecimientos al que contribuyó a traer aires de libertad sobre el ambiente de opresión que prevalecía en esta villa en el año 1808, propuse se rotule la calle de la Plaza con su nombre a fin de que viva y se cumpliere para las generaciones futuras, custodiando el municipio los solares que sirven de terreno para el coro en como también que se ponga alguna comunicación al referido republicano con traslado de todo acuerdo, caso de dársele en construcción.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar en todo sus partes la proposición del Sr. Alcalde.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el farmacéutico Esteban Don Juan López Ramírez, en la que solicita del Ayuntamiento se le conceda una licencia profesional no inferior a dos meses, para atender a la curación de la enfermedad que padece, instruido que prueba con la certificación facultativa que acompaña. Hace voto de la palabra el Sr. Alcalde y dice: Que hace constar en voto su contra de la concesión del mes primero que solicita el farmacéutico citado, toda vez que primeramente se le concedió un mes, después dos y ahora pretende dos meses con los que resultaría que faltaba mes de curación mes segundo a la farmacia y mes tercero un mes que se le concedió que certifique por el Sr. hasta el

entonces de que le recomendaran como única tropa la vida de campo y esta es la base principal de la que se basa por este pueblo, razón por la cual puede cumplir lo previsto por el facultativo sin el abandono del servicio que sistema puede y debe el desempeñarlo mejor que ninguno otro.

Por su parte, el Sr. Moreno, se manifiesta en el sentido de que se conceda la licencia de dos meses, puesto que se condita la cualidad de enfermo y que por la misma razón el permiso deba ser con todo el sueldo.

La Presidencia considerando convenientemente discutido el asunto lo remite a votación.

Nota la proposición del Sr. Alcalde el Sr. Pardo y el Sr. Ortiz la del Sr. Moreno, votando también esta las señas de sí y de la línea, agregando el primero que la concesión sea sin sueldo y el segundo, que si la ley lo autoriza que lo pida, y que si no, no.

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acuerda repuntar a don Manuel Bruno Sanchez, para que el brocol del puro que tiene fructo a su bodega, lo retire, pues por estar en parte dormido y dada la proximidad de las siembras conditege un pulgón para los vides, colocándose además una tapia al mismo para evitar este pulgón.

El puro se manifiesta la cuenta recudida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1.º trimestre y el Ayuntamiento por unanimidad la aprueba.

Se acuerda aprobar los siguientes pagos: Art. 1.º art. 6.º partida 1.º, a la diputación por aportación municipal 1538,21 ptes; 1.º 6.º 1.º, 11,65 por atención personal y medida del Ayuntamiento; 1.º 7.º 3.º, 354,58 ptes, por personal judicial de honor de propios; 1.º 10.º 1.º, 75,00 ptes al Secre. de Propos. y subvención; 1.º 10.º 1.º, a don Manuel Moreno, 15,00 ptes, por igual. concepto; 1.º 10.º 2.º, 91,00 ptes al Secre. Contad. subvención 1.º trimestre; 1.º 10.º 4.º, 328,00 ptes a don Manuel Pardo, alquilar de la casa número del 1.º trimestre; 1.º 10.º 8.º, ptes para calefacción; 1.º 10.º 9.º ptes por molinaria Ayuntamiento; 1.º 10.º 10.º ptes por consumo a propios; 1.º 10.º 11.º, 5,00 ptes contribución de efectos a volar; 1.º 10.º 12.º, 10,75 ptes gastos coros y rentas de facturas solo del Agente en Badajoz, 1.º trimestre; 1.º 11.º 1.º, 315,27 al Secre. Contad. y rentas de reportes y apuntes; 1.º 11.º 2.º al Secre. Contad. gastos 39,00 ptes; 1.º 11.º 3.º al Sr. Pardo 10,00 ptes; 1.º 11.º 4.º al Secre. Contad. por rentas de efectos y material para las operaciones de quintos ptes; 1.º 11.º 5.º al Secre. Contad. por gastos propios a Badajoz quintos

de quintos y recarga masel 21,00 pts; 2:2:1: el Sr. Alcalde por dietas de viaje efectuadas en Badajoz y Almendralejo, para asuntos del Ayuntamiento, 55,00 puntos; 4:3:1: a cuenta de los, por alumbrado publico del 1º trimestre 349,50 pts; 4:4:1: Proposta de canal, haber 1º trimestre 187,10 puntos; 4:1:3: Proposta canal, reanuciamiento de canal 1º trimestre 362,50 pts; 4:5:1: guarda municipal, haber del 1º trimestre 364,00 pts; 5:2:1: Recaudador, haber 1º trimestre 129,00 pts; 6:1:1: Contador haber 1º trimestre 1136,00 pts; 6:1:2: Alguacil, haber 1º trimestre 364,00 pts; Encargado carneceria, haber 1º trimestre 364,00 pts; Encargado raloj de villa, 1º trimestre 35,00 pts; 6:1:5: Escribano, haber 1º trimestre 50,00 pts; 6:1:6: Agente Ayunt: haber 1º trimestre 50,00 pts; 6:1:7: Suplente, 67,10 puntos; 6:1:8: material de oficina de correo, fobos y mano, 300,00 puntos; 7:5:1: onco de acual - 21,35 puntos; 7:8:1: Proposta municipal de limpieza, haber 1º trimestre 37,10 puntos; 7:9:1: Proposta de Higien y limpieza Ocasionid, haber 1º trimestre 150,00 pts; 8:1:1: Medico Titular, haber 1º trimestre 376,00 puntos; 8:1:2: D. Franco Garcia, medicomunitad a la D.M. 1º trimestre 869,05 pts; San Luis de los, medicomunitad D.M. 1º trimestre 0, pts; Practicante Titular, haber 1º trimestre 112,10 puntos; Medicina Titular haber 1º trimestre 112,10 pts; 10:2:1: a los maestros de escuela con habilitacion del 1º trimestre 350,00 pts; 10:2:2: a D. Manuel Duran por material de escuela, 1000 pts; 10:2:1: a D. Antonio Argueta, material de escuela del libro pts; 11:2:1: reparacion calles Museo Brit, 150,65 puntos; 11:3:4: Refugio de pobres 210,50 pts; 12:2:1: fiesta del calal 97,70 pts; 2:2:1: - foni Leris otro. viaje a Badajoz, onco de recarga 60,00 pts; 13. de U. reparacion redonj Castillatou y Terio, 50,00 pts; 11:1:1: foni Bar. puntos callejil Olan y Pichonuego; 17. de U. Suplente Reca, viaje Badajoz entrego de libros como, 1,00 pts.

Con lo cual usualmente en el presente que ha sido y recibo la forma de los recibos y del Sr. Presidente de la mesa terminada la sesion y a solicitud de la presente acta que firman los señores concurrentes de los que como firmantes, curre.

Francisco Garcia *Luis Molina*
Manuel Duran *Fernando Moreno*
Francisco Duran *Francisco Duran*
Antonio Argueta
Manuel Duran

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de Abril de 1938.

En las 9 de la mañana en el salón de sesiones de la villa de Torzo de San Ferrn

- Presidencia
D. Franco Garcia
Concejales
D. Luis Molina
D. Manuel Moreno
D. Mateo Gomez
D. Francisco Lomas
D. Benito Ribera
D. Benito Rivas
Secretaria
D. M. Friolera-Pimio

a las 9 y 1/2 de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las sesiones y una se reunieron en el Saln de sesiones que el morning a espaldas, Concejales de este Ayuntamiento que integran la mayoria absoluta de los que integran la Corporacion municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la sesion, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los R.D. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia elevada por el farmacutico Saturno San Luis Lopez Ramirez, en la que solicita la reparacion del acuerdo tomado por la Corporacion municipal en sesion celebrada el dia nueve del corriente; acuerdo tomado en el sentido de amonestarle publicamente por negligencia y abandono en el servicio de sus funciones y que los dos meses de licencia disfrutada por dicho Sr. han de ser nulos, para que, no se le concedieran por causa de enfermedad, sino para asuntos propios.

Hace uno de la palabra el Sr. Moreno y dice que como en la concesion de los permisos no se menciona ni para o no para asuntos propios de lo concediendo el nullo y que se acceda a la reparacion del acuerdo que se solicita.

El Sr. Alcalde dice que se ratifica en el hecho de que no se le abona el nullo porque la licencia le fue concedida para asuntos propios y que no acredita la enfermedad con el oportuno certificado facultativo, proporiendo la ratificacion del acuerdo cuya reparacion se pide; y el Ayuntamiento con el voto en contra del Sr. Moreno, acuerdo que accede a la reparacion del acuerdo tomado en sesion del dia nueve del corriente con relacion al Sr. Farmaceutico Saturno.

El Sr. Alcalde hace una proposicion mecanizada a que se requiera a los propietarios de los solares que existen en la calle de los

Plaza, al sitio del Palacio, para que se abran dichas plazas, por lo menos
 en un punto frontal con la carretera, pues, por otro de dichas plazas dentro del
 cerco de la población y en posición ya urbanizada, constituyen lugar apro-
 priado para mejor sumudicio. como así se hace. constituyendo un foco de
 infección para la salubridad pública, medida que tanto se adopta no solo
 en interés a la estética y al la higiene, sino que puede contribuir grandemente
 a resolver la crisis de vivienda que se padece; y que caso de no darse
 en consideración la propuesta se señala el plano que ha de fijar y para
 la construcción.

El Ayuntamiento por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Alcalde
 y accede a señalar un plano de ~~los~~ ^{una} ~~plaza~~ ^{plaza} ~~de~~ ^{de} ~~construcción~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 plazas. El Sr. Rero acepta la proposición pues que el plano solo sea de un surf.

El Sr. Alcalde dio cuenta de los gestiones que lleva realizadas para solu-
 cionar la crisis de trabajo que existe en la localidad, y dio animada lectura
 del oficio que dirige el Excmo. D. Gobernador Civil de la provincia ofreciendo el
 envío de un delegado de su autoridad para intervenir en la solución de
 dicha crisis, siempre que el Ayuntamiento se comprometa a abovar los gastos
 y gastos de viaje.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Alcalde y
 accede a solicitar el envío de un delegado para intervenir en la solución de
 la crisis de trabajo, al que se aboracionan los gastos y gastos de viaje, que será
 girada del capítulo de imprenta del presupuesto de gastos.

Dio a lectura de la comunicación que a la Corporación dirige el ^{que regente} ~~mi~~
 nistro de la Escuela Nacional n.º 1 Don Rosafacio Rodríguez Domínguez,
 comunicación en la que expresan su agradecimiento por la cooperación
 que el Ayuntamiento ha prestado a la parte del libro.

La Corporación por unanimidad accede hacer constar en acta la gra-
 titud por tal comunicación y participar lo así al Sr. Don Rosafacio Rodríguez
 para que lo pague enteros a los niños.

El Ayuntamiento por unanimidad accede adquirir el plano de un-
 gual para rotular la calle de la Plaza con el nombre de Rosafacio
 Rodríguez Domínguez, girando el gasto del capítulo de imprenta del presupuesto.
 Se dio cuenta de la instancia en la que el Presidente del Comité Provincial
 de recreación solicita permiso, para que con motivo del verano, pudiese con-

los relativos en la vía pública.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a la proposición formulada, pero con la advertencia expresa de que, para entrar en lo posible los reconocimientos que pudieran surgir, en dichos trabajos se ha de servir a todos el que llegue con sus datos correctos, aunque no sea socio.

El Sr. Alcalde propone un voto de censura para el Concejo de Orotina, que con un labor obstruccionista entorpece la marcha de la Administración municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

El Sr. Risco propone al Ayuntamiento se ceda el paso que existe en la calle Sanmoro del Sr. D. Diego.

No manifiestan la unanimidad y remite a votación la proposición del Sr. Risco, votando la misma los señores Jorain y Gora y en contra los señores Ribera, Senau, Molero y Moreno.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda no adquirir un terreno para el Ayuntamiento, por estar muy delimitado lo que existe y que el gasto sea girado del capítulo de imprenta del presupuesto.

Con lo cual los señores Jorain y Gora, el Sr. Presidente recibe la hora de los votos y así, declaró terminada la sesión y a instancia la punto acta que forman los señores concurrentes de lo que, como se ha dicho, certifica.

José María Risco

Alonso Jorain
Francisco Senau

Alonso Jorain

Maximiliano
Luis Molero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de abril de 1933.

En los Cabal-Comisionales de la villa de Trope de Sanabria a las 10 de la noche de mil novecientos treinta y tres, reunió la honra de los señores y una se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que el mayor se separan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde don Francisco Javier Paredes, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada. También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acta seguida el Sr. Alcalde propone a la Corporación, y esta lo acepta, se adquiere una bandera nacional para el funeral de la Guardia Civil de este pueblo, y que el gasto sea girado del capítulo de imprentas del presupuesto.

Como lo cual no solicitan los señores que habrán previsto la hora de los señores y una y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que se firmen los señores concejales de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Paredes

Francisco Llerenas

Mariniano Artés

Francisco Javier

Martín Gómez

Francisco Moreno

Luis Molina

M. J. Paredes P. M.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de Mayo de 1900.

Leídas y concuerdas en el Cabildo concurrido de la villa de San Juan a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, recien la hora de las once y una se reunió en el salón de actos del ayuntamiento para el arreglo de la república, concurriendo de este Ayuntamiento que componen la corporación abnata de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

- Presidente
- D. Frances Forcín
- Concejales
- D. Manuel Moreno
- D. Gonzalo Pardo
- D. Francisco Linares
- D. Luis Molina
- D. Mateo Carral
- D. Maximiliano Cortés
- Secretario
- D. M. Julián Cortés

Primer el Sr. Alcalde don Francisco Forcín Sanchez, quien declaró abierta la sesión, proveyendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en el R.O. y correspondencia de la recaudación y recaudación en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que para dar efectividad al acuerdo de unido por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veinte y nueve de febrero pro como parato, se que se acordó acceder en principio a la construcción de un edificio en San Juan que el Ayuntamiento para en el edificio municipal para unirse a un terreno, ya que el Ayuntamiento carece de él, la construcción de un plano que comprendiera el terreno de la población, pronto indispensable para que por esta manera, según determina el artículo 38 del Reglamento de obras y servicios municipales, el cual remite a la construcción de la municipalidad para que por esta manera, determinara si lo oportuno, o proponer en su caso las modificaciones que oigan oportunas.

Tramitado que fue el plano de referencia la Corporación por unanimidad acordó aprobarlo tal y como se había redactado y que en este que ha sido redactado se girado del expediente de presupuestos del propietario.

Se dio cuenta de una comunicación del fincanc de Minera referente al Ayuntamiento los precios por terrenos en el terreno que se construye por el coste de quince plantas de cuculifera propiedad del Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó no matarse por la dicha remanso pro un remanso la indemnización que pudiera corresponder.

La continuación el Sr. Alcalde dio lectura de los actas leídas desde el día del del acta para comprobar si el Formulario sustituido del Estado de esta villa, don Luis Forcín Rubio, cumple las obligaciones que la notificación le impone, de lo mismo se dio cuenta de los actas que



Desde mencionada fecha hasta el día de hoy no ha habido acto de presencia en la referida oficina de formación el Sr. D. Luis García Rubio; en consecuencia la deliberación por unanimidad acordada que se riga haciéndose la impresión y se firmen la misma se cumpla el artículo 47 del Decreto de 16 de agosto de 1930. Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de los veinte y dos el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se indicó la presente acta que firmen los señores concurrentes, de que, cetera.

Francisco Joveria
 Mateo Torres
 Maximin Oster
 Francisco Serrano
 J. P. Ruiz
 J. P. Serrano

Diligencia 3

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Longo de San Fermín 14 de mayo de 1930.

M. Fontana
 M. Francisco Pi

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de mayo a la ordenanza del día 14 de igual mes. Señores concurrentes En las Cortes Ordinarias de la villa de Longo de San Fermín a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de los veinte y una se reunió en el salón del ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar igualmente a la ordenanza del día catorce que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores concejales.

Presidente Sr. D. Francisco Joveria
 Sr. D. Francisco Serrano
 Sr. D. Emilio Pérez
 Sr. Maximin Oster
 Sr. Mateo Torres

Alcaldes Sr. D. Francisco Joveria Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Sr. Fontana, a dar lectura del acta de la anterior,

la que por unanimidad fue aprobada; tendrán a su vez cuenta de las disposiciones contenidas en el P.O. y correspondencia de la semana y ocurrencias su cumplimiento.

Esto seguido el Sr. Alcalde dio lectura a la siguiente proposición: Que el Farmacéutico sustituto continúe las mismas obligaciones que el Farmacéutico propietario, según el artículo 10 de la Ley de 11 de Mayo de 1930 y que estos no puedan aumentarse por más de veinte y cuatro horas según el artículo 60 del Decreto de 16 de Mayo de 1930; y habiendo faltado en el término de diez y seis días hasta tres veces, y teniendo en cuenta que con anterioridad y por defraudación fue arrojado el farmacéutico sustituto de esta localidad, sin que se haya corregido a favor de todo ello, sino como también que con anterioridad fue arrojado en público, por negligencia obrada y esta clara falta de reincidencia como el abandono del servicio; el Concejal que suscribe propone a la Corporación de su Provincia, por si lo estimare justo, como tal caso, la formación del oportuno expediente de sustitución, a cuyo efecto debe dirigirse el Concejal que suscribe a la tramitación del mismo, con arreglo a lo que determina el Reglamento de Sanidad, Poderes locales y funcionarios municipales en general.

La Corporación, con el voto en contra del Sr. Cortés, que lo fundamenta en que el sustituto no ha presentado las diez y seis horas, aprueba la proposición del Sr. Alcalde y acuerda dirigirse como Concejal para la introducción del expediente, al Sr. Concejal.

Pagos

Es también acordado aprobar los pagos siguientes que serán girados de las respectivas cuentas y partidas del presupuesto en la forma que a seguir se detalla:
Cofre 4: art 5: pt 1: 190,00 pesetas, a Quentin Broche por su haber del mes de abril;
6: 1: 1: 1: no mina trabajo cumplido del abril 615,00 ptas; 6: 1: a favor pagar. univ. de Santa Teresita, mes abril 75,00 ptas; 6: 1: 3: material oficina 100,00 pesetas; 7: 1: 4: a favor hospital, por caudales y arreglo, como antes de la liquidación 31,00 ptas; 11: 3: a favor hospital como de antes para el mes de mayo 19,50 ptas; 13: 3: a la Comisión de Sanidad, gastos de oficina, pagos oficiales, propaganda y otros gastos en la feria de Mayo 100,00 pesetas; 18: 4: 4: el delegado del Gobierno por gastos de transporte y dietas 214,20 ptas; a algunos fondos, de igual cuantía la suma de 11,00 pesetas, gastos de administración del delegado del Gobierno para cubrir cantidades de trabajo.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 37 de Mayo a la ordinaria del día 21 de igual mes.

Señal couventual de los Concejales de la villa de Arroyo de San Pedro.
Presente
D. Francisco Garcia Concejales
D. Mateo Zorrilla
D. Gonzalo Riera
Secretario
D. M. Prieto Alcalde

Señal de remita y tras de mayo de mil novecientos treinta y siete, a las once de la hora de las remitas y una se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que el ayuntamiento se reunieron, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día remita y una que no pudo tener lugar por falta de número.

Prende el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la sesión, procediendo, por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y comparacion de la recauda y ocurrencia en cumplimiento.

Acta seguida el Sr. Alcalde dio cuenta de una proposición presentada por los señores D. Rivera, Ferras, Molina, Ortiz y Moreno, solicitando la celebración de una sesión extraordinaria en que se acordase que las ordinarias tengan lugar los domingos a las doce.

El Sr. Alcalde a continuación expone su opinión en la siguiente forma: que a pesar de dicha variación porque tal medida traería como consecuencia el perjuicio a los señores del pueblo trabajador que tienen derecho a fiscalizar la marcha del Ayuntamiento y demostrar su interés al contestar en número superior a cien individuos, cuando menos, en todas las sesiones, y la hora que se propone, sería impropia, porque durante ella tienen que ganar el sustento con su trabajo; por otra parte, tal medida no reportaría beneficios unos que a cuatro decapitados que nada producen y tienen todas las horas del día por sueldo, y el sueldo actual es de dos facultades a los que producen y no a los señores que viven sin trabajar y se levantan a las doce del día; también hace cuenta que por desgracia a sus compañeros se han por intereses del monte, el que hubiera sido más legal haberlo expuesto de palabra, ya que están citados todos los firmantes lo mismo para la ordinaria que para la supletoria del día de hoy, y su ausencia no lo justifica de forma alguna.

El hecho de dirigir el escrito diciendo Dios guarde a N. muchos años supone algo contrario y violento en un tiempo de laicismo oficial y en lo sucesivo no admitirá ningún escrito donde se invoque a Dios oficialmente.

La Cooperación por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Alcalde y se opone de un modo rotundo a que dichos señores se celebren de día, porque son trabajadores que no pueden abandonar sus ocupaciones.

Después y por unanimidad se tomó el acuerdo de que los señores ordinarios continúen celebrando los robados y hora de los remitos y dol.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de los remitos y dol, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó el presente acto que firmaron los señores concurrentes de lo que, como se-entendidos, certifico.

Francisco Jarama
 José María Gervó

M. Cateo Torres
 Sr. Sr. Jarama

Diligencia 3 Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Domingo de San Fermín 28 de mayo de 1902.

El Secretario
 José María Gervó Sr. Sr. Jarama

Diligencia 22 Deseo por ello yo el Secretario, que la sesión ordinaria que para el día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia del Sr. Alcalde, acudiese a llamados del Sr. Jarama Sr. Jarama Sr. Jarama y no ha por concurrencia de señores Concejales.

Domingo de San Fermín a 30 de mayo de 1902.

El Secretario
 Sr. Sr. Jarama

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de junio de 1900 a la ordinaria del dia 4 de igual mes.

- Señal concurrencia
- Presidente
- D. Francisco Garcia
- Concejales
- D. Mateo Gomez
- D. Emilio Pizarro
- Secretario
- D. M. Prieto

En el Cons. Municipal de la villa de Toros de Guisasa a las diez de junio de mil novecientos y tres a las once de la noche de las veintidós reunieron en el salon de actas los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Garcia Sanchez, quien declaro a parte la sesion, procediendo yo, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las R.D. y correspondencia de la semana y acuerdos en cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad la Corporacion acuerda aprobar la fabrica de setenta y cuatro paces, suplen al olivar del ante de Miguel Torres, en el arriete situado por el Sr. Alcalde a Badajoz, acompañado de representacion de la clase patronal y arrendatario, llamado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para volver cuenta y de negro.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y cuenta la hora de las veinte y dos y media, el Sr. Presidente declaro terminada la sesion y se entiendo la presente acta que formara las señas concurrencias de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Garcia
 Secretario
 Mateo Gomez
 M. Prieto

Diligencia Para acreditar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Unos de Toros de Guisasa 11 de junio 1900.
M. Prieto





Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de junio de 1973 a la ordinaria del día 11 de igual mes.

- Señores concejales
- Presidente
- D. Francofancia
- Concejales
- D. Mateo Zorua
- D. Andrés Risco
- Secretario
- D. M. Prieto

En las 8.00 horas constituido el Ayuntamiento de la villa de Longo de San Juan a tres de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo la hora de las veinte y dos se reunieron en el sala de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión plenaria a la ordinaria del día once que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francofancia Risco, quien declara abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario, a la lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las R.O. y conformidad de la semana y cuentas su cumplimiento.

Alzucell

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la dimisión del cargo de alguacil de este Ayuntamiento presentada por Quintín Berdo Páez, y la Corporación por unanimidad acuerda aceptar y nombrar en su sustitución al vecino de esta Aldea don Pedro Hermasuel, que en lo tiene voluntad.

Se dio cuenta de una instancia escrita por varios vecinos de las calles Pedregosa y Encarnación, en la que protestan de que los aguas residuales que se vierten en la vía pública, procedentes de la Fábrica de papel de Pedro Ribera Salero, al estancarse producen malos olores y mancharse, los que a su vez producen las molestias consiguientes constituyen un foco de infección para la salud pública, solicitando su concurrencia que por el Ayuntamiento se tomen las medidas oportunas para evitar la salida a la vía pública de dichos aguas o bien que se obligue a referidos individuos a la construcción de un alcantarillado para unirlos al desagüe municipal, que sería el llamado regato de Cagaucha.

La Corporación por unanimidad acuerda dar por enterada de dicha instancia y tomarla en cuenta, para se notifique a Pedro Ribera Salero u obligue en lo sucesivo de vertir a la vía pública otros aguas que tal procedente de Almorfol y que si le fuera de precisión recibir donde salta a los aguas residuales de la fábrica, construya una canalita cubierta en condiciones de seguridad, al igual que lo tiene efectuado el industrial Sr. Ramirez, la cual habrá de desaguar en el Regato de Cagaucha. Dado traslado a los señores de una comunicación que dirige a la Corporación.



acordó el Consejo local de 1.º de Buenavista, solicitando la Limpieza del povo de los raudales; el Ayuntamiento por unanimidad acordó se lleve a cabo lo mismo y que el gasto que ocasionase sea girado del capítulo 7.º del presupuesto de gastos.

También y por unanimidad la Corporación acordó, a pronta conlita urgencia a efectuar el recibo de tierra en el camino de Monte, girando el gasto del capítulo 11.º del presupuesto.

Nombramiento de guarda

Dicha cuenta de las comunicaciones que dirige el Sr. Presidente de la Junta calificadora de aspirantes a entinos públicos, en las que participa que para ocupar el destino de guarda de este Ayuntamiento ofreciéndose a concursar en el mes de Diciembre próximo pasado, ha sido designado definitivamente el soldado ^{de} Pedro Juan, por ser el aspirante que ha reunido mayores votos entre los solicitantes.

La Corporación por unanimidad y con vista del certificado presentado por el interesado en el que acredita conocer de antecedentes penales, acordó ratificar la praxis del cargo de guarda de este municipio que ya viene desempeñando el designado D. Pedro Juan y por lo que en conocimiento de la Junta calificadora a los efectos legales.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y recibida la hora de las once y diez minutos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firmo los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

M. J. J. J.

José de Perce

M. J. J. J.

M. J. J. J.

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de uno de los señores. Lugo de San Juan 18 de junio de 1978.

M. J. J. J.



Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de junio de 1908 a la ordinaria del día 18 de igual mes.

- Presidente
- D. Francisco
- Concejales
- D. Mateo Goyes
- D. Emilio Ruano.
- Secretario
- D. M. Fernández-Turiel

Señalando en los libros municipales de la villa de Logroño de San Fermín a remita de junio de mil novecientos Treinta y dos, a los veinte y dos por el número en el folio de ochenta y cuatro del margen. Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión plenaria a la ordinaria del día 18 que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales. Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Tardor, quien dicta la sesión, procediendo, y el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde, dijo: que por la prensa tuvo noticia del fallecimiento de un valeroso soldado republicano y diputado a Cortes por la provincia de San Sebastián Marqués Lomel, a cuyo entierro, celebrado civilmente, no pudo asistir, como hubiera sido su deseo, por que ocupaciones preceptorias que no podía dejar de desempeñar, pero que se apresuró a testimoniar su duelo del pueblo, el sentimiento producido por la muerte del hombre modelo de ciudadanos patriotas y honrados.

Después dijo que si la muerte del prócer de concurso tan valioso, ahí queda porenne la obra de Don Narciso, quien con su ejemplo y su espíritu con un igual interés de ánimo, el cumplimiento de que los valores de la manzanilla. jamás nunca mejor que ahora cumplido un calificativo. le hiciera objeto, su vida sencilla de entremés no dejó un momento, ni fue desahogado para dedicar su vida entera a la defensa de su noble ideal, la República; y terminó diciendo que el mayor homenaje que puede dedicarse es continuar su obra, que ahí queda siempre viva para ejemplo y estímulo a generaciones futuras.

La Corporación por unanimidad acuerda acordar el duelo postumum por la muerte de Don Narciso Marqués Lomel, que se haga constar en acta, en el momento y levantada la sesión con arreglo de este, lo cual a los veinte y dos por el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y a continuación se procedió a la firma de los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifica.

Francisco Tardor *Francisco García Tardor*
Mateo Goyes *M. Fernández-Turiel*



Diligencia

Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse el Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Alcayde de San Lorenzo 27 de junio de 1933

Dr. D. Francisco Jiménez

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de junio de 1933 a la ordinaria del día 25 de igual mes.

Concejal concejales
Presidente

D. Francisco Forcia
Concejales

D. Mateo Borrás

D. Gerardo Risco

Secretario

D. D. Francisco Jiménez

En los libros concejales de la villa de Alcazar de San Juan a veinte y siete de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las veinte y dos se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y cinco, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Forcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los R.D. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acta seguida se dio cuenta del expediente instruido en ejecución del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del día 13 de mayo próximo por el de proceder a la enajenación por ser inutil para el fin a que estaba destinado el edificio propiedad del municipio denominado capilla de San Sebastián, en el cementerio viejo; acuerdo que fue expuesto al publico por término de 15 días para ser notificados, según anuncio publicado en el R.D. de la provincia n.º 74 sin que a hoy se formulara reclamación de clase alguna.

La Corporación por unanimidad acuerda que a rigo de dicho expediente en el que se cubren todos los trámites legales y facultar al Sr. Alcalde para que formule el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta del mencionado edificio y el que una vez presentada la oposición del Ayuntamiento se dará la publicidad debida.

Tambien se dio cuenta de una instancia movida por el vecino de la localidad don Manuel Ramón Sanchez, en la que solicita la ocupación de un terreno

de tenerse de la vía pública obrando y edificable que existe a la espalda y co-
lindante con un comercio que posee en la calle Encarnación, comprometiéndose a
a obtener las cantidades que sea fijado recupe y cuanto no exceda de los límites
que para esta clase de terrenos tiene fijado el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda por dicho modo a informe de
la Comisión de Policía urbana y rural.

Se dio lectura de una comunicación que dirige la Sociedad de Profesores y
Oficiales varios de la localidad en la que participa que por acuerdo tomado en
Junta general extraordinaria celebrada el día 26 del corriente, se derivaron a los
vecinales de este Ayuntamiento don'te Ribera barones, Luis Molina Cortes y
Francisco Lorenzo Llorca, el primero de filiación republicana y los otros del bricio-
lista, los cuales, según manifiestan, fueron llevados al punto que hoy ocupan
por la mora obra y sin embargo ni gestión ni ha operado de la que le fue
confiada y va en contra de los intereses de los trabajadores.

La Cooperación cuenta con por voluntad de dicha comunicación.

El Sr. Alcalde fue en conocimiento de la Cooperación la comunicación dirigida por
el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcañal, invitando a este a ingresar en
la Unión de Municipios de la provincia, union que no tiene otro fin que la mutua
defensa de los intereses municipales.

La Cooperación por unanimidad acuerda solicitar el ingreso de este Ayuntamiento en
la Unión de Municipios de la provincia y que el pago de los cuotales sea girado del
capítulo de sufragios del presupuesto, por no haber calificación oficial para esta
situación.

Se acuerda acordar o por la relaciones de jornales y materiales implicados en el
trabajo de obra del camino de Monte, importante para los que sean girados del capítulo
11.º art. 3.º del presupuesto.

Para el pago de 45 pesetas giradas del capítulo de sufragios imparte de los datos de los gastos por el trabajo
del camino que está en esta para volver a los trabajos.

Para el capítulo 2.º la suma de ochenta y cuatro pesetas, a singular don'te imparte del capítulo del artículo.
del presupuesto en el viaje a Badajoz, para volver a los trabajos.

Con la cual se habilita un presupuesto y queda la obra de los trabajos y del Sr. Presidente de la Unión de Municipios
de la provincia y a solicitud de los señores que forman el comité ejecutivo, se han, cédulas

Francisco Jansine Mateos Jones

Gerente

M. J. Jansine

Diligencia

Para constatar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Ornazo de San Lorenzo de 2 de julio de 1938.

No. fu. formal. P.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de julio de 1938 a la ordenación del día 2 de igual mes.

Con los señores concejales de la villa de Ornazo de San Lorenzo a cuatro de julio de mil novecientos treinta y ocho; a las veinte y dos horas se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al amanecer se expresaron, concejales de todo el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día dos que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales; Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco Garcia Recalde, quien declara abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura al acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones acordadas en el Boletín Oficial y correspondencia de la semana, y se acuerda su cumplimiento. Dicho acuerdo el Sr. Alcalde dijo: Que en su el dominio público el traslado del Comandante del Cuartel de la Guardia Civil y propone a la Corporación a haga constar en acta el sentimiento que el pueblo profiere por medida ya que por privar de un funcionario recto y disciplinado que ha trabajado siempre con seriedad y fealdad al servicio del orden público, unido al alijo del orden social que significa el cambio de régimen; por cuyo motivo se le reconocen sus buenos servicios, disciplina y celo en el deber de su cargo y la comprensión que tuvo en todos momentos con los autoridades civiles locales.

La Corporación por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Alcalde y que se ante acuerdo se le traslado a las Juntas de dicho Comandante de punto y a él, para su ratificación personal.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara la hora de las veinte y dos y media declaro terminada la sesión y se levanta la presente acta que firmo en el orden concurren de lo que, como Secretario, cumplo.

Franco Garcia

Francisco Garcia

Mateo Gomez

No. fu. formal. P.



Diligencia

Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse en el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Concejo de San Juan a 7 de Julio de 1980.

M. Prieto P.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 11 de Julio de 1980 a la ordinaria del día 9 de igual mes.

En las Com. Provinciales de la villa de San Juan a once de Julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo la hora de las veinte y dos reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día nueve que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acuerdos en cumplimiento.

Acto seguido y con voto del informe emitido por la Comisión de policía urbana en el expediente que se instruye a instancia de Manuel Ramos Sanchez, por solicitud de la concesión de un trazo de terreno de la vía pública, rebautizado y edificado que existe a la espalda y colindante a un conde que posee en la calle Encarnación, la Comisión por unanimidad acuerda acceder a la concesión de los metros solicitados, las que ocupan una extensión superficial de 174,37 m² y fijar el precio del metro en veinte y cinco céntimos de peseta; fundamentando la comisión también en cuenta que el trazo de terreno objeto de la venta es improbatible para dar que no se le solicitan y también por que todos los condeales limitados al mismo, en general todos los propietarios no han pagado nada al municipio y poseen sus terrenos sin formalidad de ningún género.

Al lo cual se habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de las veinte y dos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como, habrán, certíficos.

Francisco Javier
Francisco Pardo

M. Prieto P.

Diligencia Para acordar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrar el Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Arroyo de San Lorenzo a 16 de Julio de 1924.

M. J. Fernandez-Piñero

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 18 de Julio de 1924 a la ordinaria del dia 16 de igual mes.

En las 8 con. Concejales de la villa de Arroyo de San Lorenzo a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintey cuatro, a las horas de las veinte y dos se reunieron en el salon de actas del Ayuntamiento que el sugeto a sufragio, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y seis que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Prende el Sr. Alcalde Don Franco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesion, procediendo ya, el Sr. Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana, y acordaron en cumplimiento.

Acta seguida se dio cuenta del pliego de condiciones formulado por la Alcal. dia en ejecucion del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia 27 de Junio ultimo, pliego para el regimen de la subasta de las matanzas de construcción que resulten al derribo del edificio conocido por "Capilla de San Antonio" en el Cementerio viejo.

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar dicho pliego de condiciones y que el mismo sea publicado al publico por termino de ocho dias para su subscripcion, con lo cual se practicando sus asuntos que tratar y cuando la hora de las veinte y dos y medio, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion y se retiró lo presente acta que firman los señores Concejales de lo que, como Secretario, certifica. Franco Garcia

Fernando Piñero

Mateo Gomez

M. J. Fernandez-Piñero

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 25 de Julio de 1938

M. Prieto Jarama. P.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 25 de Julio de 1938 a la ordinaria del día 20 de igual mes.

En los días 20 y 21 de Julio de la villa de San Juan a las 8 y 9 de la noche de los días 20 y 21, cuando la hora de las sesiones, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento que el suyo no comparecieron, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día 20 de Julio que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Jarama Jarama, quien declaró abierta la sesión, para leer, y, a las 8 y 9 de la noche, a las 8 y 9 de la noche, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el R.O. y otras providencias de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta del concejal Sr. Borja, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda o requiere al dueño de la Fábrica de Electricidad para que proceda a la instalación de unas lamparas en la orgánica del conde de las Hermanas Segura, pues por estar en zona ya urbanizada es conveniente estar alumbrada esta parte de la población; y que los gastos de instalación sean a cargo del capital correspondiente del presupuesto.

También y por unanimidad se acuerda el acuerdo de dirigirse al Sr. Alcalde para que en concepto de comisionado ante el día 1.º de Agosto próximo, comparezca a Badajoz a efectuar el ingreso de los fondos en caja, abonándose en concepto de gastos por gastos de viaje, los gastos de Alimprado pudiese.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y cuando la hora de las sesiones y de las 9 y media, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y se retiró la presente acta que firmen los señores concejales de la que, como se declara, entienda. "Comuniqué" quise

Vale Francisco Jarama

Francisco Jarama

Francisco Jarama

M. Prieto Jarama. P.

83
Diligencia

Para acordar que la sesión ordinaria que el día 24 de hoy correspondía celebrarse a la Corporación, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de ningún Concejal.

Amojo de San Juan 20 de Julio de 1988.

M. Prieto Ferral. P.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Agosto de 1988 a la ordinaria del día 20 de Julio.

En el Cabildo Constitucional de la villa de Amojo de San Juan a primera de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, reunido en forma de pleno y de oficio se reunió en el salón de actos del ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte de Julio pasado, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de ningún Concejal. Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, al momento, a dar lectura al acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y acordó su cumplimiento.

Con lo cual no habiendo ocurrido alguna que tratar y reunido en forma de pleno y de oficio, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se elevó el presente acta que firmaron los señores concejales de lo que, como Acordado, certifico.

Francisco Sánchez

Francisco Sánchez

M. Prieto Ferral. P.



Diligencia y Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy corres-
pondría celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de
concurrimiento de señores concejales

Onze de Setiembre de agosto 1970
U.º por el Sr. Alcalde

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de agosto de 1970 a
la actuación del día 6 de igual mes.

En las horas habituales de la villa de Onze de Setiembre a ocho de agosto
de mil novecientos setenta y dos, reunió la Junta de señores y señoras en
el solar de actos de señores que al lugar, a espaldas, concejales de este Ayun-
tamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día seis que
no pudo tener lugar por falta de concurrimiento de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Javier García, quien declaró abierta la sesión pro-
cediendo, ya, el Sr. Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad
fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en el B.O. y correspon-
dencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia remitida por la oficina de este Comen-
dado de Onze, en la que solicita se le conceda un día de feriado a la niñera, re-
sante y estipendiada que reside voluntariamente a la casa que posee en la calle Indulgencia.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que, como a dicha instancia no se ocu-
paba plazo se le determine el día de feriado que pida, y requiera a dicho
Sr. para que presente el informe y luego convocar la Corporación.

Por lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de la sesión
y de ser y medio, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y a continuación se
firmó esta que firmaron los señores concejales, de lo que, como Secretario, certifica.

Manuel Torres

Francisco Javier García
Secretario

U.º por el Sr. Alcalde

Diligencia y

Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse a la Corporación Municipal, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Alcayde de San Ferrn 15 de agosto de 1939.

M. Prieto Alcalde P.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de agosto de 1939 a la ordinaria del día 13 de igual mes.

Señores concurrentes

Presidente
D. Franco Forcia
Concejales
D. Mateo Bonif
D. Emilio Torres
Secretario

D. M. Prieto Alcalde P.

En los Cabos Municipales de la villa de Alcoy de San Ferrn a quince de agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veinte y dos se reunió en el salón de actos de dicho Ayuntamiento que el marqués y señores concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día trece, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Forcia Buchel, quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de la oficina y acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicación dirigida al Sr. Alcalde por el Curo Pinedo, en la que manifiesta que en la noche del día al catina del convento se ha quemado la imagen de la virgen de la Piedad, que se llama en la parroquia de su nombre.

La Corporación por unanimidad acusa condonar el hecho por lo que tiene de destructivo, poner al tanto al Jefe de Policía para que informe en este en el descubrimiento del autor o autores del hecho, y al mismo tiempo significar al Sr. Curo Pinedo la protesta de la Corporación por el abusado que que tiene referida parroquia ya que ha consentido tener un boquete mudis abierto hace unos ocho meses y abierto del todo como del de otros, por el cual puntúan animalitos de toda especie y dirigidos a pagar, lo que es un peligro dado el estado ruinoso de la misma, la cual está denunciada.

También y por unanimidad la Corporación acusa condonar magia.

mente la última voluntad militar de carácter y restauración monárquica, al mismo tiempo protector de los actos de los Poderes públicos y pacis manente. He en los ideales republicanos y de adhesión al Gobierno.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de los veinte y dos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se acordó la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Garcia
Miguel Gomez
Frodo Pardo
M. J. Peralta

Diligencia Para advertir que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Mayo de San Lúcar 20 de agosto de 1930

el Secretario

M. J. Peralta

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de agosto de 1930 a la ordinaria del día de igual mes.

Señores concurrentes En los Corred. Comarcales de la villa de Mayo de San Lúcar a veinte y dos de agosto de mil novecientos treinta y dos, a las veinte y dos horas se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

- Presidente
- 3. Francisco Garcia
- Concejales
- 4. Miguel Gomez
- 5. Frodo Pardo
- Secretario
- 6. M. J. Peralta

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, yo, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior la que por su conformidad fue aprobada; También se dio cuenta de la correspondencia de la reunión y disposiciones contenidas en primicias oficiales y asuntos en cumplimiento.

Acta seguido se dio cuenta de la certificación que obra en el expediente instruido para el regimen de la subasta del servicio y materiales de construcción que resultan del edificio de San Lúcar para el fin a que está destinada, concierta con el acuerdo de expediente de San Lúcar, en el Ayuntamiento de Mayo, certificación en la que se hace constar

que contra el pliego de condiciones no se ha formulado reclamación de clase alguna. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se celebre la celebración de la subasta, anunciada en su misma por los medios de costumbre en las localidades y se envíe edicto para su inserción en el B.O. de la provincia. Se acuerda y por unanimidad, la cooperación a propuesta del Sr. Jefe, acuerda que se financie a los funcionarios subalternos y que los gastos que se originen sean girados al capítulo de imprenta del presupuesto. Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de las veinte y tres, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y a continuación se firmó el acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifica.

Francisco Juncos

José María Pardo

Alcázar Torres

M. José Juanola P.

Diligencia

Para constatar que la sesión ordinaria que se celebró el día de hoy correspondía al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de ciertos concejales.

Ornago de San Lorenzo 27 de agosto de 1900

El Secretario

M. José Juanola P.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de agosto de 1900 a la ordinaria del día 27 de igual mes.

En las Cortes Constitucionales de la villa de Ornago de San Lorenzo a veinte y nueve de agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veinte y tres se reunieron en el salón de actas del Ayuntamiento que al tiempo se reunían, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de ciertos concejales.

Tras de lo que el Sr. Alcalde Don Brauno Jorico Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los expedientes continuados en el B.O. y correspondencia de la ciudad y acuerdos en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por don Martin Collado, en la que solicita se le conceda para derrochazo de su casa un trozo de terreno de la vía pública sobrante y edificable que existe a la espalda de la casa que en la calle de la Plaza para Manuel Cortés del, y cuyo trozo de terreno ocupa una extensión superficial de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

La Corporación acuerda para a informe de la Comisión de Policía Urbana.

También se dio lectura de otra instancia en la que el vecino Juan Periana Puel para su exoneración de la Corporación que el Consejo de don Emilio Ribera Carrero es incompatible para el desempeño de dicho cargo por hallarse comprendido dentro de la incompatibilidad señalada en el caso 5º del artículo 15 de la vigente Ley Municipal, por lo que el asunto es devuelto a fondos del Estado y se le ha seguido procedimiento de oficio.

La Corporación se ha por sustanciado de dicha instancia y por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se dirija a la Delegación de Hacienda de la provincia solicitando el envío de los antecedentes necesarios para la comprobación del hecho denunciado y remitir los diligencias al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que resuelva lo que estime procedente.


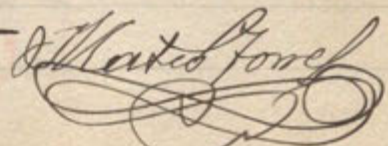
Pagos

La Corporación por unanimidad acuerda se abren el Ayuntamiento de Badajoz la suma de 529,89 pesetas, por cargo de justicia del primer semestre y a la Recaudación de contribuciones la de 91,57 pesetas por impuestos de utilidades, quando el gasto del copulido, artículo y partida del presupuesto de gastos.

También se acordó variar la hora de celebración de los sesiones ordinarias y fijar la a las veintidós y una.

Después de lo cual se celebró una sesión que duró y terminó la hora de las veintidós y una. El Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como testigos, certifico.

Manuel Jorico
 José María Puel

El Sr. Jefe de Sala.  

13
Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.
Año de San Ferrn a 3 de septiembre de 1900.

El Alcalde

M. Fernández P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de septiembre de 1900 a la ordinaria del día 3 de igual mes.

En los cont. municipales de la villa de Trozo de San Ferrn a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las veinte y una se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria del día tres, lo que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Forcia Sanchez, quien abrió abierta la sesión, procediendo ya, el Sr. Alcalde, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada; También se dio cuenta de los desperdicios contenidos en el B.O. y correspondencia de la ocurrencia y acuerdan su cumplimiento.

Por el Concejal Sr. Forcia se hace constar que necesita ciertos señores concejales a las sesiones, con la de hoy, de los Concejales don Simón Melina Borden, don Fermín Ribera Bonares, don Francisco Senas Pizarro, don Maximino Ortiz Prieto y don Manuel Moreno Bano, como tiene ya conocimiento el Sr. Forcia en virtud de la provincia, así mismo haciendo constar que faltan a las sesiones con puntualidad a todos los señores concejales, propone dirigirse nuevamente al Sr. Forcia en virtud de la provincia de donde se cuenta de lo que sucede y además acordó el conde de lo ocurrido con estos señores Concejales el día tres del presente ayuntamiento con motivo de la suspensión celebrada de solemnidad a la República y continuación de la institución monárquica por fortuna proclamada, en que a favor de esta ciudad y todos los señores Concejales se han reunido a todos el recaudación republicana en general no obstante seguir en el día



i sudero los señores Ribera, Molin y Marcos, produciendo el caso de la misma sin nombrar a ellos, hecho que no debe ser calificado de traición a la república y a los que deban alcanzar los medios de defensa acordados a raíz de los sucesos, puesto que son verdaderamente hechos de los hechos ocurridos por quienes se dicen republicanos y nacionalistas, así bien estos últimos están desautorizados por sus declaraciones; recibo de haberse que los manifestaciones de referencia son presentada por el Sr. Delegado Subsecretario de Inspección en esta y las autoridades locales. La deliberación por unanimidad de acuerdo acepto y aprobado en todas sus partes la proposición del Sr. Ferrás y que se remita copia certificada al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia; avisando al Sr. Alcalde que ya dio cuenta de los hechos ocurridos a dicha referida autoridad. Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y recibo la buena de los señores y del Sr. Presidente de la sesión y se retiró la presente acta que firmaron los señores ocurrencias de lo que, como se declara, certifica.

<u>Francisco Jovera</u>	Maximino Cortés
José Moreno	Mateo Jovera
Luis Malina	José María Jovera
	María Victoria
	Francisco Lomero
	Profraternidad P.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de abril de 1933.
 En el Cab. Concomitante de la Villa de Tongo de San Juan a las diez y ocho de un momento, tarde y día, a las diez y ocho horas y proveyó convocados al efecto con el carácter de urgente, a reunirse en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se signaron bonajales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación Municipal, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto cuando la hora indicada, ordenando a su superior secretario, don Antonio al efecto de leer el expediente de la provincia, fecha de ayer, recibida en el correo de hoy, en que se ordena la celebración de esta sesión extraordinaria para acordar la hora a que han de tener lugar las ordinarias.

Después de esto el Sr. Alcalde invitó a los señores bonajales manifestando lo que expresara más convenientemente con respecto al día y hora a que esta sesión ha de celebrarse; el Sr. Ferrás dice que los señores ordinarios deban celebrarse el siguiente día del sábado y hora de las doce, manifestando en igual sentido los señores del Ribera, Molino, Moreno y otros.

Por su parte el Sr. Riera, dice que se acuerde a lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo próximo pasado, y en igual sentido se manifiesta la Presidencia y el Sr. Ferrás.

Por consiguiente por la mayoría queda acordado que las sesiones ordinarias se celebren el siguiente día del sábado a las doce horas.

Sea lo cual no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente declara la hora de las diez y ocho y media, declara terminada la misma y se eleva la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como habiendo, certifica.

Francisco Ferrás Luis Molina
 José María Ferrás
 Francisco Ferrás
 Francisco Ferrás
 Francisco Ferrás
 Francisco Ferrás
 Francisco Ferrás
 Francisco Ferrás

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Sept. de 1936.
 En las 8 horas de la tarde de la villa de Torzo de San Juan a las
 de ocho y media de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora de la tarde
 se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se copiará,
 concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que in-
 teresa la cooperación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Javier Sandoval, quien declara abierta la
 sesión, procediendo, ya el contador a dar lectura del acta de la anterior
 ordinaria y extraordinaria del día seis.

Con referencia a lo primero en que existe un acuerdo existiendo la falta de
 asistencia de varios concejales a la manifestación celebrada el día tres de
 Agosto, el Sr. Ferrás dice que no asistió a la misma porque cuando fueron a
 ir a verlo no estaba en casa; el Sr. Ribera alega que no le invitó; el Sr. Molina dice
 que el día anterior había dirigido un telegrama de protesta a la primera auto-
 ridad provincial; y los señores Ortiz y Moreno manifiestan que no tuvieron tiempo de
 ir a verlo para asistir; los señores Ribera, Sandoval y la Presidencia, lo aprueban en todos
 sus puntos y lo ratifican.

El acta de la sesión anterior fue por unanimidad aprobado.

Acta seguida a día cuenta de una instancia que a la cooperación dirige la
 Sociedad Obrera de profesores y obreros varios de la localidad solicitando del Ayun-
 tamiento o de las autoridades de quien sea competente, se resque el curso de
 trabajos y que estos sean cumplidos en los campos agrícolas por rigurosos turnos del
 mismo, a fin de que se atiendan los profesores y todos los obreros trabajos proporcio-
 nalmente; con esto se entiende el que unos estén con sus trabajos mientras otros
 se ocupan de otros, dirigiéndose igualmente a todos los efectos.

Acta copiosos con el espíritu que informa dicha instancia los señores Ferrás, Ribera, Mo-
 lina, Sandoval, Ortiz y la Presidencia; el Sr. Ribera dice que a su juicio debe ser libre la
 contratación de trabajos.

En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda que la instancia de que
 se ha hecho mérito, a la que se unirá certificación de este acuerdo no
 remitida al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, por que esta autoridad no obra.

Fue dada cuenta de la lista de Beneficencia, comprensiva de los individuos que
 han de percibir por cuenta de este Ayuntamiento asistencia médica y farmacéutica.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba dicha lista y acuerda
a pon copia de la misma al Médico y al Macerador

Peticiones de terrenos para
sustentar un aguaducto.

Dice cuenta de una instancia en la que el vecino Juan Antonio
pide a la corporación en el Ejido municipal, en lugar colindante al barrio
de San Nix, un trozo de terreno para sustentar un aguaducto o punto de abasto.
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poner a informe a la Comisión
de Policía Urbana.

El Sr. D. Rafael formula a la Presidencia el ruego de que se lean los datos
de los servicios celebrados por el Ayuntamiento el día 27 de junio y 29 de
agosto últimos.

La Presidencia accede y me ordena a mi el Sr. D. Juan Antonio de los
datos de dichos servicios, lo que, repetidamente, ha sido cumplido.
Por lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y viendo la hora de la
tarde, el Sr. Presidente declara terminada la sesión y se levanta la pre-
sente acta que forman los señores concurrentes de lo que, certifica:

Luis Molera

Francisco Garcia
Florencia Rivas
Francisco Lopez

Masiviro Gutierrez Francisco Lomero

Florencia Rivas

M. José Formate

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 14 de Septiembre de 1933.

En las 8 horas constitucionales de la villa de Toranzo de Lara a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunido la hora de las veintio se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya, a leerse a voz alta del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el P.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde declaró abierto debate sobre todas y cada una de las cuestiones que figuran en el orden del día para esta sesión, y con respecto al primero, o sea, la fijación del plano que se ha de conceder a los representantes de artesanos de primera necesidad para que se puedan y cumplan los preceptos ordenados por la ley, para su total cumplimiento dentro mismo la solubilidad y para de dichos artesanos, después de haberse discutido el asunto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que este plano sea de un ras.

Vía pública. Camión
sobrantes.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de policía urbana, favorable a que se conceda a don Martín Collado la faja de terreno que como sobrante de la vía pública existe a la espaldas de la casa que manifiesta la poseer en la calle de la Plaza, y ocupa una extensión superficial de cuarenta y cuatro metros cuadrados.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a don Martín Collado el trozo de terreno que como sobrante de la vía pública tiene solubilidad, fijar en diez céntimos de peseta el precio por metro cuadrado y delgado en el concejo de Maximino Osta para que impida la ejecución de los otros, a fin de que con la satisfacción no se impida el libre curso de las aguas del regato de cogachos.

También conoció el Ayuntamiento del informe de la Comisión de Policía urbana, favorable a la concesión de un trozo de terreno que tiene solubi-

Todo el vecino autoriza expresamente para instalar un aguaducto o punto de bebida.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder a don Juan de los Rios un terreno de cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, en el barrio municipal que hoy colindante al cementerio viejo; fija en cinco puntos la ruta anual por el periodo de quince años que ha de durar el dicho punto, que el Fomento recorra los cortices y de estiben y exigencia que se contenga en el plano que se aprueba, acordando tambien elegir en el Consejo de Orden para la inspeccion de la obra.

Subvencion a la Banda de musica.

Acto seguido se dio cuenta de la subvencion que a la Corporacion dirige el Director de la Banda de Musica de la localidad, solicitando sea subvencionada la misma, como subvencion a un cambio o tres los dias 1, 2 y 3 de mayo en los puntos locales que el Ayuntamiento fije.

La Corporacion despues de cumplir el acto y con el voto en contra de los señores Ortiz y Marcos, acuerda no subvencionar dicha banda con la suma de mil cien pesetas anuales, teniendo en cuenta que cuenta en la confeccion de los proximos presupuestos.

Subvencion Secretaria del Juzgado municipal.

Acto seguido se dio cuenta de otra solicitud en la que el Secretario del Juzgado municipal solicita aumento de la subvencion que disfruta.

Despues de esto entraron en el que debiendo ser punto a votacion nominal, los señores y otros votaron en contra de todos aumentos por considerarse insuficiente la subvencion que para este fin tiene acordada el Ayuntamiento; el Sr. Marcos vota por que se amplie a 450 pesetas y los señores Rinco, Medina, Borja y la Presidencia, votaron por que se aumenten quinientos pesetas la subvencion a dicho funcionario.

Despues de esto se firmo el acuerdo en que se amplie a quinientos pesetas la subvencion que disfruta el Secretario del Juzgado municipal y que este sea llevada a los proximos presupuestos.

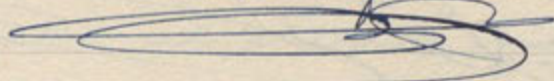
Balanza

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda no adquirir una balanza para los servicios municipales, por estar inutilizable la que existe, y que el gasto sea girado del capitulo de imprenta.

Tambien la Corporacion acuerda facultar al Sr. Alcalde para que como trato con sus terminos los planes y presupuestos para la ejecucion de los

chef de réparation de la cant. communale.
 Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y recibiendo los señores
 el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta
 que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifica.

Franco Garcia



José María Ruiz

Juan José Llerena

José María Llerena

Maximino Ortiz

Mateo Gomez

Luis Molino



M. Prieto

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de Septiembre de 1920.
 En la cant. municipal de la villa de Anzo de San Juan a veint y cuatro
 de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora de las doce
 se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan,
 concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que
 integran la corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy.

Quindi el Sr. Alcalde Sr. Franco Garcia Sanchez, quien declaró abierta
 la sesión, procediendo, yo, el Secretario a dar lectura del acta de la an-
 terior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta
 de las disposiciones contenidas en el R.O. y correspondencia de la semana
 y acordó su cumplimiento.

Acta segunda se dio cuenta de una instancia presentada por Sr. N. del Campo,
 en la que solicita terreno para instalar una cantina en el sitio conocido
 de por poro de San Juan; y la corporación por unanimidad acordó por
 a favor de la concesión de dicho.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y justificada la asistencia
 concejal Sr. Anzo, el Sr. Alcalde, siendo la hora de las doce, declaró ter-

23
firmada la sesión y a continuación la presente acta que firman los señores
concejales, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco José María Rivera

José María Díez Francisco Llorca

Maximino Ortiz José A. Moreno

Antonio Torres Luis Molina

El Secretario P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1.º de Octubre de 1882.

De los Carr. Comunitarios de la villa de Torzo de San Juan a primeros de octubre de mil novecientos ochenta y dos; siendo la hora de las doce se reunieron en el salón de actas los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que comparecieron la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco José María Rivera, quien declaró abierta la sesión, procediendo, ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los R. O. y comparecencia de la omisión y acordaron en cumplimiento

de lo siguiente el Sr. Alcalde declaró abierto debate sobre todos y cada uno de los asuntos que figuran en el acta del día para esta sesión, se dio lectura a la instancia suscrita por el vecino don José María Martínez, en la que solicita del Ayuntamiento se le conceda la autorización necesaria para abrir a la vía pública alfanje de desagüe en la casa que ha edificado cumpliendo acuerdo de esta Corporación, en la calle de la Plaza, hoy Marqués Vargas.



El Sr. Alcalde coplió el alcance y contenido de la comunicación formada al Sr. Segura con los mismos; el Ayuntamiento por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Alcalde y acuerda acceder a la petición formulada por don Juan Segura Martínez para dar abastecimiento de dragas a la vía pública en la cerca que se va a hacer menester, pues que dicha petición ha sido formulada antes de hacer la edificación.

Se dio cuenta de la petición formulada por don Juan Segura Martínez, solicitando la concesión de un terreno de terreno, de treinta y seis mil trescientos cuadrados, situados de la vía pública y un lugar colindante a la casa que posee en la calle Pedregosa.

La Corporación por unanimidad acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía urbana.

Se dio cuenta del informe rendido por la Comisión de Policía en el expediente que se instruye a instancia de don Vidal Cañedo, solicitando se le conceda el terreno de terreno que tiene solicitada para instalar una cantina, en el sitio conocido por Barriles.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a don Vidal Cañedo un terreno de terreno de diez y seis mil trescientos cuadrados, en el sitio y para el fin que le tiene solicitada; fijar una renta anual de cinco puntos y que el disfrute de la concesión sea por quince años.

Segundamente se dio lectura de la carta que a la Corporación dirige la Comisión permanente pro monumento a Nabeus, acordada por unanimidad que el Ayuntamiento se adhiera a dicho homenaje y contribuir con la suma de veinte y cinco puntos que serán gravados del copulido de imprenta. Se adhirió y por unanimidad la Corporación se adhirió al tratado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, solicitando la liberación de los solares situados en Villanueva por sujeción a ciertos ranchos en ciertas condiciones.

El Sr. Alcalde coplió su gestión con motivo de los asuntos sociales y de trabajo que existen planteados en la localidad y el Ayuntamiento por unanimidad la aprueba.

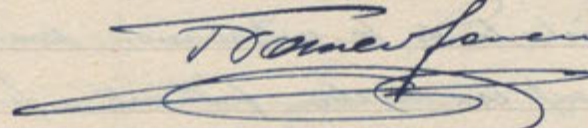
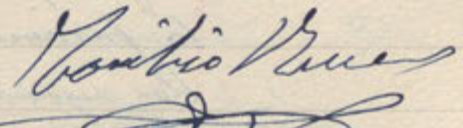

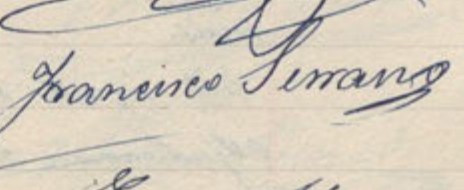


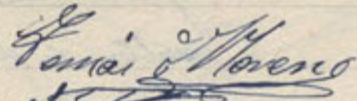
Se dio cuenta de la distribución de fondos acordada y el Ayuntamiento por unanimidad aprueba los gastos que a requesta se detallan que serán gravados del copulido, actual y pendiente del presupuesto que se dice:

Capt: 1: oct: 4: fut: 1: a la Hacienda por personal penitenciario de nivel municipal
 1:4:2: al Recaudador por su credito u.
 cons cido 500,00 pts; a la diputacion, aportacion municipal 19120 pts del capt: 1: 7: 1:
 1:7:5: por contribucion de nidos labradef 122,10 pts; 1:8:1: suscripcion al bo-
 cletin de los ayuntamiento 16,00 pts; en Remite de Adusu local 12; en Remite del
 Buletin de Estudios latero minis 12,00 pts; 1:10:2: por subscuion al Recaudador del
 segundo 2: y 3: trimestre 180,00 pts; 1:10:3: subscuion al Recaudador del 2: y 3: tri-
 mestre 120,00 puntos; 1:10:4: alquiler de la casa cuantif 2: y 3: trimestre 750,00 puntos,
 1:10:5: a Autoria Morator por blanqueo de la casa cuantif 100,00 puntos; 1:10:6:
 por comision y gastos a la financia civil 133,10 puntos; 1:10:7: por reparacion
 y adquisicion de mobiliario del ayuntamiento pts; 1:10:10: por compra de papel
 y de tinta en el deposito municipal 50,50 pts; 1:10:11: por constitucion de papel y
 puntos 30,00 pts; 1:10:13 al ayuntamiento en Morator por reintegro facturas para el cobro de
 suscripciones y gastos de correo pts; 1:11:1: al Recaudador por confeccion y reint-
 gro de repuestas y ofendidos 150,00 pts; 4:1:1: a Autoria Otros por suministro de
 alumbrado publico 2: y 3: trimestre 697,00 pts; 4:4:1: al Ayuntamiento municipal de comuel
 por un haber del 2: y 3: trimestre 27,00; 4:4:2: al mismo por suscripcion de
 de corda 2: y 3: trimestre 72,00 pts; 4:5:1: a Diego Risco por un haber como guarda
 de feno a Septiembre 488,00 pts; 5:2:1: al Recaudador por un haber del
 1:2: y 3: trimestre 27,00 pts; 6:1:1: al Recaudador por un haber de 297,00 pts.
 6:1:8: al Recaudador por material de oficina y reintegro de feno a Sept 400,00 pts;
 7:1:1: a D.º Morator, Autoria Bonos y otros, por compra y arrend de fincas y
 papel publico pts; 7:5:1: reintegro de la Brigada por un haber de 297,00 pts;
 7:8:1: Ayuntamiento municipal de Sanidad, haber 2: y 3: trimestre 76,00 pts; 7:9:1: Ayuntamiento
 de Higien y Sanidad, financia, haber 2: y 3: trimestre 200,00 pts; 8:1:1: Medicin Publica Mo-
 tor 2: y 3: trimestre 20,00 pts; 8:1:2: San. Tronco financia Medicamento a L.B.M. 3: tri-
 mestre 1030,79 pts; a S. de un dep. medicamento a la B.M. 2: trimestre 309,79 pts; 8:1:4: al Provisio-
 na Publica haber 2: y 3: trimestre 335,00 pts; 8:1:4: a la Medicina haber 2: y 3: trimestre 27,00 pts;
 8:4:1: compra y conduccion de papel pts; 9:7:1: por el pago de compra y confeccion
 de papeles para asuntos oficiales puntos; 10:2:1: a los Morator 2: y 3: trimestre por
 alquiler de com habitacion del 2: y 3: trimestre 800,00 pts; 10:2:2: a San. Tronco
 financia por material usado para la dotacion de los escuelas 2: y 3: trimestre 143,60 pts
 10:3:1: a D. Autoria financia por el material para la parte del libro 198,10 pts
 tambien accion que se obra en el capitulo de suscripciones la suma de



cuando y en sus puntos en concepto de dichos demandados por el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil que está en esta parte resueltos los anteriores relacionados con lo que sigue.

Después de lo cual no habiendo más asuntos que tratar, y cuando la hora de las tres y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró de la presente acto que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.








 Sr. Presidente. P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de octubre 1932.

En las Cont. Económicas de la villa de Linco de San Juan a ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos; cuando la hora de las doce se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco García Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo, yo, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dió cuenta de los disposiciones contenidas en los R.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia que a la Corporación dirige la Sociedad Obrera de Profesionales y Oficiales de la localidad en la que solicita se gestione la colocación en un puesto voluntario de los obreros agrícolas que se encuentran



su plano formal debe hacer uso de los meses; y como los plazos de redacción, en que tienen oportunos, se ha visto han de durar pocos días y en ellos no se han de colocar la totalidad de los datos, es por lo que formulamos la petición dicha.

La Corporación se da por enterada y por unanimidad acuerda dirigirse copia de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia, solicitando la autorización necesaria para celebrar negociaciones con la clase patronal a fin de resolver estos puntos.

Acto seguido se dio cuenta del acto de subasta celebrada para la adjudicación de los obreros de obreros y materiales de construcción que resulten de ella, del edificio conocido por Capilla de San Sebastián, en el Cementerio viejo; subasta adjudicada provisionalmente por la mesa y al único postor Don Bartolomé Román Rubio, en representación de la Sociedad Obra de la localidad.

El Sr. Senau, previa discusión, hizo su voto a la aprobación de dicha subasta a la que dice no encuentra defecto legal alguno.

A preguntas de la presidencia y mesa de que manifieste por que se opone a su aprobación, contestó que no ataca a lo dicho.

El Sr. Ribera también opuso su voto fundándolo en que no sabe si el licitante cumple o no sus deberes para hacer lo que ha hecho, y ha hecho preguntado la Presidencia al Secretario si existe un decreto y se han cubierto todos los trámites legales, dijo que a su juicio, sí; y no obstante de esto y no satisfaciéndose estas manifestaciones, se opone a la aprobación.

El Sr. Morens, opinando sobre el particular dice que este asunto queda sobre la mesa para estudio de los señores Concejales; y preguntado si reconoce alguna falta de trámite o requisito legal sobre el expediente, dice que como es asunto que no figura en el orden del día, ni lo acepta ni discute.

Los señores Don José Ribera y la Presidencia, votan por la aprobación de la subasta y adjudicación definitiva al único postor.

Se metió el asunto a reglamento votando, por existir empate, votan en contra de la aprobación los señores Senau, Ribera y Morens y a favor los



señalados, decidiendo la votación en sentido de aprobación de la subasta y adjudicación definitiva de la misma al único postor, la Presidencia con su voto de calidad.

Don lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de las tres y justificada la falta de comparecencia de los señores Meléndez y Ortíz, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

<u>Francisco Jorjia</u>	Justicia Rivera
Marciano Costa	Mateo Gomez
Francisco Serrano	
Francisco Serrano	Justicia Rivera
	Sec. provincial

Diligencia en Para acreditar que la sesión ordinaria que comprendía celebrar el Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener lugar por falta de comparecencia de señores concejales.

Unago de San Loran 15 de octubre de 1983.

El Secretario,
M. provincial Rivera

Acta de la sesión suplente celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de octubre de 1983 a la ordenanza del día 15 de igual año.

En las horas burocráticas de la villa de Unago de San Loran a diez y siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de las doce se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplente a la ordenanza del día quince que no pudo tener lugar por falta de comparecencia

de sus ay. municipales.

Primer el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien se-
claro abata la sesion, procediendo, ya el Secretario a dar lectura
del acta de la anterior, la que, por unanimidad fue aprobada.
Tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las
B.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Propuesto orden de
probacion impositiva de
naciones.

Acta segundo y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda que
se solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
la autorizacion necesaria para proceder del orden de proba-
cion en la impositiva de naciones municipales que establece
el articulo 535 del Estatuto municipal vigente en esta materia, re-
quiere en su lugar el orden que se ha seguido en el presente
en curso, muy ordenado con fines no fiscales, ya que por las peculiar-
dades y caracteristicas economicas de la localidad, el orden que se de-
termina en el citado articulo 535 no habria de servir provechosos
frutos.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y venir lo
para de los doce puntos, el Sr. Ayuntamiento declaro terminada la
sesion y se levanta la presente acta que firman los señores concu-
rrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco

Govilto Pizarra

Maximino Ontiveros

Luis Molina

M. Prieto

Govilto Nuera

Francisco Terrano

José Moreno

Mateo Gomez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de octubre de 1970.
 En las bases Comunitarias de la villa de Trujillo de Sanabria a veinte y
 dos de octubre de mil novecientos setenta y dos; se dio cuenta de las
 doce se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se
 exponen, bases Comunitarias de este Ayuntamiento que integran la Estadística de los
 que componen la Corporación municipal, con el fin de celebrar se-
 sión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Desde el Sr. Alcalde Don Francisco García Sánchez, quien declaró abierta
 la sesión, presidiendo, y el Secretario, a los señores del acta de las
 sesiones, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dio cuenta
 de las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la
 Seneca y acordaron su cumplimiento.

Proposición de transferencia. Seguidamente se dio cuenta del expediente para transferir cantidades de
 una a otra partidas del presupuesto; y el Ayuntamiento por unanimidad
 acuerda: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha
 sido leída; exponer al público por el plazo de quince días, y cumplido que
 sea este trámite, con las reclamaciones que se hallan formuladas, con que
 el Ayuntamiento y dar cuenta.

Después de a propuesta del Sr. Alcalde la Corporación acuerda a dicho lit-
 gramas al Sr. Ministro de la Gobernación, protestando de la campaña
 que se hace en perjuicio de la primera autoridad de la provincia, lo
 que es digno de aplauso por el acierto y tacto que suplen en la resolu-
 ción de conflictos sociales y de trabajo.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de
 las doce y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó
 la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco García Sánchez	Francisco Sánchez
Francisco Rodríguez	Francisco Terrero
Francisco Moreno	Francisco Torres

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Octubre de 1952
En las Casas Municipales de la villa de Arroyo de Sanabria a
veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, reunido
la hora de las doce a comenzar en el salón de actos del ayuntamiento
que al margen se expresan, convocados de este Ayuntamiento que com-
ponen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación
municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Sanchez, quien declara
abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario, a dar lectura del acta
de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también
se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el R.D. y correspon-
dencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a la Corporación la necesidad de
que se procediera a ejecutar los días para los que están consignada
en presupuesto, cuenta a su juicio los más prioritarios de construcción de
un lavadero público y reparación de empotrados, pidiendo una asigna-
ción para cada concepto de 2.500 pesetas; y el Ayuntamiento por una-
nidad acordó que el lavadero se construya en el edificio municipi-
al, al lado del pino de la bomba y que el presupuesto se haga en
la Plaza pública, con los muros de cemento, obra que se ejecutará
por administración.

También y por unanimidad la Corporación acordó dirigirse a la
calle contigua a la de la Encarnación con el nombre de Emilio Bar-
tutor y reguinar al fondo de la falda de la fábrica de Harinero, por que entre
de una travesía en dicha calle.

Se acordó asimismo que con la cantidad que al efecto figure en presu-
puesto se proceda a la reparación del cementerio viejo.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y reunido la hora de
las tres el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la pre-
sente acta que se manifiesta así de conformidad de lo que, como Secretario
certifico.

Francisco Javier Sanchez
Antonio Rivas

Francisco Moreno
Francisco Terrero

Maximino Ortiz

Tomás Moreno

Mateo Torres

Luis Malina

su. pro. formal. P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de Noviembre de 1922.

En el Cabildo Comunal de la villa de San Francisco de Asís de San Francisco de Asís, a las doce de la noche de dicho día, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento que comprende la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco Javier Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Sr. Presidente a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda exigir sujeción al dueño de la finca de dedicación para que impute los trabajos que a le tiene notificados, girando el parte del capitulo correspondiente del presupuesto.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de las doce y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se entiende la presente acta que firman los señores conue- nientes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Javier Sanchez

Benito Riquero

Benito Riquero

Francisco Jimeno

Luis Malina

Mateo Torres

Tomás Moreno

Maximino Ortiz
su. pro. formal. P.

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de
noviembre de 1938.

En las 6 de la tarde de la villa de Anzo de San Juan a
doce de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, recien-
to la hora de las doce se reunieron en el salon de actas del ayun-
to que al mayor y superior, concejales de este Ayuntamiento
que componen la totalidad de los que integran la Corporacion
municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al
dia de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien de-
claro abierta la sesion, procediendo, yo, el Secretario a dar lectura
del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada;
tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O.
y correspondencia de la semana y se cuenta su cumplimiento.

El Sr. Alcalde, acto seguido, propone a la Corporacion, y este por
unanimidad acuerda, que los sucesivos procedimientos de desamortizacion
de fincas que se hagan se realicen en terrenos del municipio, y depen-
do de las necesidades a fin de que otros vaguen vacantes.
Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y recien-
to la hora de las doce y media el Sr. Presidente declaro terminada la sesion
y a instancia de su señoria se firmo el acta, que firmaron los señores concejales
de lo que, como Secretario, certifico.

Novilio Riera

Francisco Garcia

Luis Molina

Novilio Riera

Maximo Gomez

Francisco Moreno

Maximo Ortiz

Francisco Ferraz

Francisco Ferraz



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de Noviembre de 1900.
 En el foy de las veintio y tres de la villa de San Juan de los Rios a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos; siendo la hora de las doce se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento que ocupaban la mayoria absoluta de los que integran la Corporacion municipal con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaro abierta la sesion, procediendo po. el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que, por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de los disposiciones contenidas en el D.O. de correspondencia de la ocurrencia y acordaron su cumplimiento.
 Despues de cual no habiendo ocurrido alguno que tratar y siendo la hora de las doce y media, el Sr. Presidente declaro terminada la sesion y se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifica.

Francisco Sanchez Vicente Mueren
Tomás Inocencio Matteo Gomez
Luis Molina Marcos Oster
Fortis Rivas su. pro. secreta. P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Noviembre de 1980 a la ordenanza del día 26 de igual mes.

En las horas constitucionales de la villa de Torozo de Sanabria a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos; cuando la hora de las doce se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria del día veinte y seis, que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores concejales.

Dirige el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Sanchez, quien declaró abierta la sesión, proscribiendo ya, el Reglamento a dos lecturas del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y comparendos de la semana y acuerdos en cumplimiento.

La aprobación verbal de las disposiciones de la Ley de 20 de junio próximo porato, y con anexo al artículo 1º, inciso a) apartado 2º de dicha Ley, acuerdo por unanimidad que la Alcaldía dirija instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando se tenga a este Ayuntamiento con derecho a la participación que con anexo a las normas de fiscalidad se comparenda por el tributo de Patente Nacional de circulación de automovil, de las vehículos inscriptos y que puedan inscribirse en el padrón de esta localidad.

Nota el expediente de transformación de crédito de un año a otros capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Sr. Teniente y ha sido aceptado en principio por el Ayuntamiento en sesión.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido abierto al público no se ha formulado reclamación de clan alguna.

Considerando: que las deducciones de contingencias primitivas del presupuesto de referencia no dejen indotados los servicios a que están afectos ni cuenta que haga más liquidado ni contrada obligación de pago alguna ni incurrir en especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Concluyendo: que no se han formulado reclamaciones.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 1.º, libro 2.º del Estatuto municipal de 9 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Propietario	Anticipo	Partido	Prescripción que termina	Reducción de importe por transacción	Dotar	Partido	Propietario	Partido	Prescripción que termina	Documento por transferencia	Partido	Partido

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que iba a intervenir en día de las cuentas que figuraban en el orden del día para la sesión que va a proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de valoración, parte real y personal para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV libro II del Estatuto municipal de 9 de marzo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto se entregó a la Corporación las siguientes documentales:

- Listas de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
 - Listas de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
 - Listas de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término ^{fuera} por parroquias.
 - Listas de contribuyentes por urbano, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
 - Listas de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- Hº Hoja del padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia

Examinados y cotizados los precedentes documentos con los originales de
doble procedencia por ser aprobados procediendo inmediatamente a la
designación de vocales en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de valoración de la parte Real del repartimiento.

D. Francisco Gallardo Figuro, mayor contribuyente por ración domiciliado en el término.

D. Enrique Fajardo Fajardo, mayor contribuyente por ración domiciliado fuera del término.

D. Alonso Salguero Lopez, mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término.

D. Antonio Oliva Sollado, mayor contribuyente por industria y de comercio.

Un representante del Sindicato Agrícola, a quien se requirirá para que haga
la designación correspondiente.

Vocales natos de la Comisión de valoración de la parte personal del repartimiento.

D. Ana Salguero Lopez, mayor contribuyente por ración, urbana y domiciliado.

D. Angel Montano Bordes, mayor contribuyente por urbana, urbana y domiciliado.

D. Juan Galan Jimenez, mayor contribuyente, por industria, urbana y domiciliado.

D. Eulalia Macías Alvaro, mayor contribuyente por ración urbana y domiciliado.

Hacia la posterior designación correspondiente a pago público se mismo con-
forme precepta el último párrafo del artículo 499 del Estatuto.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y news los señores
señores D. D. Presidente declaró terminada la sesión y se celebró la
presente acta que firman los señores concernidos de lo que, como
hoytario, certifica.

Positividad
Francisco Serrano

Luis Molina
Maximino Ortiz

Francisco Jimenez
Antonio Perez
Francisco Lopez
Mateo Gomez
M. J. personal. Perez

Dicta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Diciembre de 1932. En la Casa Comunal de la villa de Logroño de San Juan a diez de diciembre de mil novecientos treinta y dos; recibo la hora de las doce se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Jorcia Sanchez, quien declara abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y asuntos en cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la tentativa de robo en el Ayuntamiento y juzgado municipal, hechos cometidos en la noche del 28 al 29 del mes pasado. El hecho fue primeramente observado por el Alguacil Valeriano Filón, cuando iba ha hacer la limpieza que diariamente efectúa; persona violentada del punto de entrada al local, así como los de los archivos y picheros, lo mismo del Ayuntamiento que del juzgado; los copias de todos los libros estaban abiertos, uncatando una vez más de aquellos los documentos que en los mismos había, no habiendo notado la falta de alguno de ellos.

Se sospecha que el móvil que guió a los arrollados fue el robo, así como que los autores fueron uno de los individuos presentes a quienes se vio rodear por los alrededores de la Casa Comunal.

Por lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de las doce y media el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se otorgó la presente acta que firmen los señores concejales de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Jorcia Francisco Jorcia
 Jovibio Pires Jovibio Pires
 Maximino Ortiz Maximino Ortiz
 Mateo Jorcia Mateo Jorcia
 Juan Brotero Juan Brotero
 Luis Molino Luis Molino
 Sr. Presidente

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Diciembre 1939.

En las horas constitucionales de la villa de San Juan a diez de diciembre de mil novecientos treinta y nueve; siendo la hora de la tarde se reunió en el salón de actos del ayuntamiento que el margen se aprueban, boicijales de este Ayuntamiento que componen la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco García Sánchez, quien leyó el acta de la sesión, procediendo por el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la semana y se cuenta en cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda requerir al dueño de la Fábrica de electricidad para que instale una lampara en la calle Noraima Vargas, en la fachada del conde de Peñaforte; también acuerda para que coloque en los locales nacionales las lamparas que se le tienen obligadas y en caso negativo para el Sr. Comisario de Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que sancione esta medida a cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.

La Corporación unánimemente acuerda que la Comisión de Policía redacte el pliego de condiciones para la rebaja de los portes de invierno del Excmo.

Por lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de la tarde, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco García Sánchez
Florencio Rivero
Antonio Pérez
Luis Malina
Mateo Fom
Tomás Moreno
Maximino Ortiz
Sr. Sr. J. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 Diciembre de 1933.
 En los Cabal. Concejales de la villa de Anzo de San Severo a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce se reunieron en el salón de actas los señores que de among se expresan, Concejales de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Oyendo al P. Alcalde Don Francisco Jorja Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Después de lo que el P. Alcalde dijo que uno de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión, era la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para 1933 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiendo cumplido las demás formalidades legales.

En confirmación y cumplimiento orden de la Ordenación, ya el Secretario procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva, por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los capitales que por capítulos se expresan seguidamente:

Partidas	Conceptos	Aportación	
		Ptas	cts
	Presupuesto de gastos		
1 ^a	Obligaciones generales	12.184	88
2 ^a	Representación municipal	700	"
3 ^a	Vigilancia y seguridad		
4 ^a	Policia Urbana y rural	5765	"
5 ^a	Precauciones	500	"
	Suma y sigue		

Conceptos	Dotación	
	Ptas	cts
Suma anterior		
6 ^a Personal y material de oficinas.	13470	"
7 ^a Salubridad e higiene.	2000	"
8 ^a Beneficencia	9200	"
9 ^a Asistencia social	371	"
10 ^a Instrucción pública	2658	60
11 Obras públicas	20600	"
12 Montajes	28	"
13 Fomento de los intereses comunales	2021	50
14 Servicios municipales		
15 Mancomunidades		
16 Entidades menores.		
17 Adquisición fuera del municipio	500	"
18 Imprentas	1500	"
19 Resaltos	400	"
Total del presupuesto de gastos		71145 78
Presupuesto de ingresos.		
1 ^a Rentas	9050	90
2 ^a Aprovechamiento de bienes comunales.	12000	"
3 ^a Subvenciones	200	"
4 ^a Servicios municipales		
5 ^a Arbitrajes y extraordinarios	722	43
6 ^a Arbitrajes con fines no fiscales	200	"
7 ^a Contribuciones especiales		
8 ^a Impuestos y tasas	1300	"
9 ^a Rentas, acciones y participaciones en tributos especiales	5397	62
10 ^a Impuesto municipal	20001	99
11 Multas	50	"
12 Mancomunidades		
Suma y sigue		

Expendido	Conceptos	Comunicación	
		Ptas	cts
	Suma anterior		
13	Expendidos menores		
14	Reimpresión proceza del municipio.		
15	Resulta	20543	07
	Costas del presupuesto de ingresos	71149	98
	Prorrateo		
	Importancia los gastos por todos conceptos	71149	98
	Y de los ingresos netos netos	71149	98

A continuación fueron leídas los bases complementarios del presupuesto y fueron por unanimidad aprobados.

Se acuerda y por unanimidad se aprueba, así y como se encuentra redactada la Ordenanza para la recaudación del octavo no fiscal, sobre faldones sin blanquear, acordándose a expensas del público por término de quince días para ser redactados.

Fue por unanimidad aprobado el pliego de condiciones para el régimen de la subasta de los bienes de sujeción del Ejido, redactados por la Comisión de policía, acordándose a expensas del público por término de ocho días.

Se dio cuenta de la comunicación parata por el Juzgado municipal en cumplimiento a orden del Sr. juez de Instrucción del partido ofreciendo a esta Corporación los accionados pertenecientes en el sumario que bajo el número 290 se instruye por tentativa de robo en este Ayuntamiento, y por unanimidad se adopta el acuerdo de no intervenir a parte en el sumario y que se expida certificación de esto por escrito a los efectos procedentes.

Fue dada lectura de una instancia montada por el Médico Titular Don Anselmo Rovato Legoria, solicitando a la corporación una licencia de veinte días, para continuar sus estudios; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle la licencia solicitada.

La proposición por unanimidad acuerda que de la comy-
sion que figura en el capítulo primero del presupuesto, se ejecuten
por administracion en la com. correspondiente los obrs. necesa-
rios para la instalacion del juzgado municipal, que servira
para ventar los oficios del Ayuntamiento cuando se requiera
los obrs. en los bors. correspondientes.

Despues de lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y siendo
la hora de los señores, el Sr. Presidente declaro terminada
la sesion y se inicien la presente acta que firman los
señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco J. Garcia

Manuel Vazquez

Francisco Lujano

Luis Molina

Alcides Torres

Tomás Tronero

Marcelino Ortiz

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 24 de Diciembre 1932.

En los bors. correspondientes de la villa de San Juan a
veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la
hora de los doce se reunieron en el salon de actas los señores que
al margen se firman, concejales de este Ayuntamiento que componen
la mayoria absoluta de el que integran la corporacion municipal,
con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Garcia Sanchez, quien se
dara abito la sesion, procediendo, yo el Secretario, a dar lectura del
acto de la sesion, la que por unanimidad fue aprobada;

Tambien se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los R.D. y correspondencia de la semana y acordase su cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda se conceda a Francisco Formiduel y Alcaides Concejales la gratificación de cinco pias a cada uno por haberse realizado en Pontón de Alarcón la mes de del mes, quando el gorte de la conjuacion fue figura en el capít 6º art 1º del presupuesto de gortes.

Tambien y por unanimidad se tomó el acuerdo de que al igual que en años anteriores se otorga en el día de hoy sus haberes a los empleados del Ayuntamiento, en la forma siguiente: capít 1º art 10º pta 2º al habº del Jefe de gortes habº 4º trimestre 91,00 pta; 1º 10º 3º, al Obrero cantor, 91,00 pta; 4º 5º 1º a Diego Pina, habº 4º trimestre 364,00 pta; 8º 1º Xanis, misma haberes empleados 4º trimestre 2.158,00 pta; 7º 8º 1º Profesores cantores habº 4º trimestre 112,50 pta; 9º 1º 4º Graduados de letras, habº 4º trimestre 112,50 pta; 8º 1º 5º Graduados de letras, habº 4º trimestre 112,50 pta.

Como lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y usando la hora de los tres, el Sr. Presidente declara terminada la sesión y se retirando la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretarios, certifica.

Francisco

Francisco Serrano

Marciano Ortiz

Luis Malicia

Francisco Rivera

Francisco Pico

Tomás Moreno

Mateo Peral

Mi. pri. vocal.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 31 Diciembre 1932.
En el barrio Comunal de la villa de Logroño de San Ferrn a
las once y una de diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la
hora de la doce se reunieron en el saln de actas del ayuntamiento que al
mayor se expresan, concejales de este Ayuntamiento que componen
la totalidad de los que integran la Corporación municipal, con el
fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Sanchez, quien dió lectura
al acta de la sesión anterior y a continuación a los señalamientos del acta de la au-
toridad, la que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta
de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la semana
y acordaron su cumplimiento.

Acta acordado y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda facultar al Sr.
Alcalde para que inicie los trabajos necesarios a fin de por el medio de
reparar la route que se realiza por algunos de la casa-cuadras.

Acuerda y por unanimidad la Corporación acuerda aprobar las re-
quisiciones para que corra a cargo de las capitales, o locales y parajes
del presupuesto en la forma que a seguir se detalla:

Legislación: 1.º Art. 4.º del 2.º del Estatuto por su coste recurrente 500,00 pta; 1.º 6.º 1.º a la
deputación por aportación municipal 953,89 pta; 1.º 7.º 2.º para el estudio para comités
60 pta; 1.º 7.º 3.º dos asuntos multa infracción 3.700-terceros 183,14 pta; 1.º 7.º 7.º con-
tribución multa tabaco 31,39 pta; 1.º 10.º 1.º subvención Ayunt. Madrid 20,00 pta; 1.º 10.º 4.º
alquiler con cuartos 4.º trimestre 33,00 pta; 1.º 10.º 8.º picnic para adopción
3,00 pta; 1.º 10.º 9.º mobiliario Ayuntamiento 15,00 pta; 1.º 10.º 10.º gastos correo, rentas
papel y otros reguero 300 pta; 4.º trimestre 29,40 pta; 1.º 11.º 1.º confección y entrega de
repuestos y aparatos 134,73; 2.º 2.º 1.º gastos representación de la alcaldía 360 pta; 4.º 1.º 1.º
comisión de alumbrado publico 4.º trimestre 249,10; material eléctrico para las
instalaciones accidentales por el Ayuntamiento pta; 4.º 4.º 1.º al Impuesto de bienes
mobiliarios 4.º trimestre 182,10 pta; al mismo reconocimiento de censos 262,50 pta; 5.º 2.º 1.º al
Procurador por su honor 4.º trimestre 125,00 pta; 5.º 1.º 6.º Ayunt. Madrid, honor 4.º trimestre 50,00 pta; 5.º 1.º 8.º
al Ayuntamiento por material de oficina 200,00 pta; 6.º 1.º 9.º libros Registros civil
9,50 pta; 7.º 3.º 1.º reparaciones de las puertas del ayuntamiento 13,50 pta; 7.º 4.º re-
tribución de la Brigada provincial sanitaria 840,60 pta; 7.º 9.º 1.º Propuesta Hig. civil y
sanidad Provincial honor 4.º trimestre 110,00 pta; 8.º 1.º 2.º Don Francisco Javier, comisión de

medicamentos a la B. An. 3º y 4º tota 1489,80 pts; 5. Sini López, suministros medicamentos a la B. An. 3º y 4º tota 741,1901 648,84 pts; 9º 4º 1º. Páram otros sufragios 146,00 pts; 10º 8º 1º mandos 11 cuerdos algunos con 4º hi. m. 210,00 pts; 10º 8º 2º S. Maul, 8 unces ma. dinal rosas 538,200 pts; 11º 1º 1º. referencia en la com. de un. m. int. para la int. de la del juzgado municipal 1000,00 pts; 11º 1º 2º id. construcción de un lavadero publico 2.500,00 pts; 11º 2º 2º. resguardo plaza publico 2.500 pts; 17. si se, gastos aduan. de justicia 3º y 4º hi. m. 329,89 pts; 7º 2º 1º. evacuacion residuos con cuant. 41,00 pts. Se acuerda a obra del capitulo de imprenta la suma de 978,80 pts gastos de este ocasionados por el delegado D. Rigino Valencia de impresion en este oficio. Permiso otorgado por el Gobierno Civil a instancia de don Manuel Boucayrol, en perjuicio de que se no sea reintegrada dicha cantidad por los que resulten responsables. Del mismo capitulo de imprenta la suma de 40,60 pts por atenciones de la audiencia provincial.

que a pagar del capitulo 18 la suma de pts por arbol y pinos para un plantacion y una comitilla con cuant. para regar los mismos.

Lo que se acordó en el consejo que trata de nuevo la obra de los rios y raudales, el Sr. Presidente deslora los mismos en la sesion y se acordó la pronta actu que firma los señores concurrentes de lo que como se contiene, etc.

Manuel Garcia Horacio Rivera

Horacio Rivero Francisco Soriano

Maximino Ortiz Fernán Moreno

Luis Molina

He. por formal.

Diligencia

Para constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspon-
día celebrarse al Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de
concurrimiento de ciertos concejales.

Unayo de San Juan 7 de Mayo de 1933.

El Secretario,

M. José González

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de Mayo de 1933.

En las horas habituales de la villa de Unayo de San Juan a media
de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce
se reunieron en el salón de actas los señores que al margen se expresan,
concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a las
veintidós del día siete que no pudo tener lugar por falta de concurren-
cia de ciertos concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Javier Sánchez, quien declara a.
haber la sesión procedente y el Secretario a ser lectura del acta de la
sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de
los expedientes pendientes en los R.O. y correspondencia de la semana
y se acordó su cumplimiento.

Después de lo cual no habiendo ocurrido alguno que tratar y siendo la hora
de las doce y media el Sr. Presidente declaró terminada la
sesión y se retiró la presente acta que firmaron los señores concejales
nombrados de la que, como habrán cumplido.

Francisco Javier Sánchez

Francisco Pierra

Marcelino Ortiz

José Moreno

Antonio Puente

Francisco Serrano

Luis Molina

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 14 de mayo de 1953.

En las Cortes Constitucionales de la villa de Mérida de San Román a catorce de mayo de mil noventa y tres, reunida la hora de la sesión se recibieron en el salón de actos del ayuntamiento que al momento se reunían, concejales de este Ayuntamiento que comparecen la mayoría absoluta de los que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Comienza el Sr. Alcalde don Francisco Jorjano Saucedo, quien declara abierta la sesión, procediendo ya, el Ayuntamiento a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el R.D. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Se renoga acuerdo
contrato con entidad

Seguientemente se dio cuenta de un escrito en el que don Sabid pagano Jorjano propietario de la casa que este Ayuntamiento tiene arrendada para alojamiento de los jueces de la Guardia Civil, arrendamiento que finalizará en el de mayo próximo, y ofrece prometer por un año dicho contrato.

El Sr. Alcalde dice que este mes que aprueba, convenientemente, no intentos por ahora nada sobre la promesa o ni del contrato en cualquier punto que no finalizará hasta el próximo mes de mayo, pero dado caso de que por alguna razón se tornase el acuerdo en el sentido de aceptar la promesa, promesa la da la ley de hipotecas, la acepta también, daudor y por intermedio y haciendo constar que ni perder el derecho de indemnización legal caso de probarse la veracidad del derecho del propietario del inmueble.

Por su parte el Sr. Jorjano propone a aceptar la promesa ofrecida en la forma que el propietario dice en su escrito.

En este el asunto a rotación se hace a favor de la propuesta del Sr. Alcalde el Sr. Ruero y en contra y por la del Sr. Jorjano, los señores Ribera, Ortíz, Molino y Moreno.

Por unanimidad se acordó por lo que queda notificado procediendo como que ni perder el derecho de indemnización legal caso de probarse la veracidad del derecho del propietario del inmueble.

El Sr. Moreno niega a la Presidencia se haga cuenta en acta la



anchura que ha de tener el paso de la llamada calleja de los orques
a la calle de San Marcos, abriendo la plaza pública por un punto
superior y proponiendo esta anchura sea de cinco metros.

El Sr. Alcalde dice que un voto es contrario a autorizar el paso de
carros, que es a lo que se refiere el Sr. Moreno por dicho sitio, uniendo
su voto en los sentidos de Sr. Riera.

Los señores Riera, Linares, Ortega y Moreno votan por que el paso se autori-
ze y se fije la anchura en la forma por el Sr. Moreno.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora
de las tres y media el Sr. Presidente declaró terminada la sesión
y se levantó la presente acta que firmaron los señores concurrentes
de lo que como Secretarios, certifico.

Francisco Jorjé

Benito Alvarez

Fortino Pisco

Juan Moreno

Luis Molina

Francisco Ferraz

M. J. J. J. J.

Illegible

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el
día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento no ha pu-
dido tener lugar por falta de concurrencia de señores conceja-
les.

Alcayde de San Juan 21 mayo 1903.

M. J. J. J. J.

M. J. J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de enero de 1955 a la ordinaria del día 21 de igual mes.

En el barrio de San Sebastián de la villa de Toros de San Juan la renta y tas de unos de mil novecientos treinta y tres; siendo la suma de las doce se remiten en el valor de estas las rentas que al margen se expresan, bonos de este Ayuntamiento que componen la mayoría absoluta de las que integran la Corporación municipal, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y uno que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos bonos.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Francisco García Sánchez, quien declara abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda adquirir un ejemplar del album de las obras de San Sebastián, cuyo valor es de treinta pesetas, cantidad que será girada del capítulo de imprenta.

Seguidamente el bono Sr. Molina dice que la sesión que correspondía celebrar el día 26 de noviembre último no se celebró porque el Alcalde avisó por la noche de que tenía que ir a Badajoz, no haciendo constar en ninguno de los bonos para que se reunieran en la Presidencia; que también la del día veinte de enero no se celebró a instancia del Alcalde y que la suplementaria a la misma tuvo lugar porque concurren para ello varios bonos, y ni embargo ahora por no antes a la del día 21 han sido anuladas.

El Alcalde por su parte hace constar que el sustituto de no haber celebrado sesión el día 26 de noviembre a que se refiere el bono Sr. Molina fue por haber recibido una orden preventiva en que el Sr. Jefe de la Guardia Civil citaba ante su presencia dicho día a todos los bonos de la provincia, y no obstante mandó avisar con los guardas para cumplir en consecuencia de las ordenes de los bonos, medida de prevención que impuso esta instancia de acuerdo con la conformidad a lo que se trató, toda esta sesión a que por instancias no había estado de importancia

que trator y uchera desde luego la responsabilidad de que lo hiciera por no
tener confianza, punto que lo tiene en absoluto con los mismos para
todas las cuentas oficiales; y con respecto a la sesion del dia siguiente
por que no habiendo asuntos que tratar y haber dicho que presentarian
una liquidacion de las cuentas con el Sr. Recaudador, y al no po-
derlo hacer en aquellos pormenores por falta material de tiempo, oplan
la sesion, precisamente, para evitar todas las interpretaciones a la
palabra dada, y contando como siempre con los mismos, siendo
distinguido de esta misma medida de deferencia al Sr. Recaudador de la expro-
piacion; y en cuanto a los asuntos que tienen pendiente en la uni-
versidad punto que han faltado mediantes neces y les tiene ad-
vertido que sean un error aun cuando sean por cuestiones, como de los
poderes de los señores, y como se ven en no haberlo y a fin de evitar in-
terferencias a los señores de los señores que se ven en lo que ha terminado
los asuntos.

El Sr. Moreno ratifica para decir que el recaudador fructos y que por no
no pudo evitar de que faltara a la sesion como ha hecho en otras ocasiones.
El Sr. Moreno dice que la sesion del dia siguiente del corriente no se cele-
bró por que el Sr. Alcalde tuvo el capricho de no celebrarlas y venir a los
señores por dentro del dia por no haberse celebrado a celebrar las
ordenanzas y el Sr. Alcalde no se dio por averiguado un mal recato por
que no existieran asuntos, punto que no permitia celebrarla; ademas el tiempo
para celebrar la república, por no poder celebrar la ordenanza porque
el Alcalde no quiso, nos fueros en el Ayuntamiento el Sr. Mo-
reno, Ribera y el que habla, y si quisiera celebrar la república
dijimos que mandamos llamar al Sr. Alcalde a su casa y cuando
se pensó en el Ayuntamiento nos dijo que no tendríamos cuidado
que no incurriamos en responsabilidad alguna aun cuando no se celebra
la sesion; y para probar de si es cierto o no lo que digo puedo probarlo
con el Secretario de la Corporacion; ahora que se nos ha tocado a los
señores de la necesidad de no poder asistir a una ordenanza en la
ciudad no hay asuntos que tratar y termino en cuanto lo que el Sr. Alcalde
nos dijo que la república del dia siguiente que no incurriamos en respon-
sabilidad aun cuando no se celebra la sesion, el Alcalde es muy



por lo cual cree que la medida es un poco arbitraria y un modo de proceder un poco injusto para con los bouzajales. En esta misma manifestacion del Sr. Moreno, el Sr. Alcalde dice que queda contestada en parte con la replica al Sr. Molina, y tambien para probar si que no ha habido ninguna de celebracion de sesiones, esta en favor de admitir y seis sesiones a los que ha existido sin interrupcion y en mismo dia tomo conocimiento al Sr. Fuentana que se avian tan pronto llegasen los bouzajales, por tan pronto se quiere que hacer un informe, cuando mas de todo lo demas que manifestaron.

con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar y visto la hora de los cuatro, se levantó la presente acta, de lo que yo, el Sr. Fuentana, certifico.

Francisco Garcia Jovillo
 Jovillo

Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de febrero de 1903.

En la sesión extraordinaria de la villa de Anzo de San Juan a tres de enero de mil novecientos treinta y tres; a las doce horas se reunieron en el salón de actos los señores que al momento se exponen, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión plenaria a la orden del día once:

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco García Sánchez, quien después de leer la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en la R.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Acto segundo la presidencia dio cuenta de la dimisión presentada el día 23 de enero por los señores Benito Ribera, Fermín Marcos, Luis Molina y Francisco Ferrans, así como también que con la misma fecha dio cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que resolviera con arreglo a su mejor criterio, sin que hasta la fecha se haya resultado nada sobre el particular, creyendo oportuno informar hasta ver si el Gobernador decide por sí o se inhibe para que el Ayuntamiento resolviera, toda vez que los señores dimisionarios se han hecho sobre asuntos de coacción pública, los cuales como delito provincial de cuarenta carnis en la cara Ayuntamiento referido día así como un mes atrás de los por motivos adquiridos, no puede menos de desmontar por inciertos ya que mientras permanecieron dichos señores dimisionarios en el concejo municipal nadie les molestó bajo ningún sentido, procediendo ser todo una memoria política en contra del pueblo obrero de Anzo al que pretenden hacer responsable de alojamientos y coacciones, cuando lo cierto es, que existe un pacto de trabajo libremente aceptado por las clases patronales a fin de resolver un parte la crisis obrera de la localidad, recibo primero de todo el oficio recibido el día 18 de enero último en que se denunciaron tales hechos al Sr. Ministro de la Gobernación, procediendo ser todo una memoria con objeto de dar mayor verosimi-



situación a lo denunciado con los hechos sucesivamente ocurridos, para dar la satisfacción de que empezó un período interrumpido y perturbado, cuando la realidad del ser un lugar donde sólo se vivía el trabajo y la paz social.

también manifestar que dejó transcurrir los años sin celebrar los pactos ni haber resolución superior y por no haber asuntos que tratar, pero prolongando en esta y por tanto que tomar acuerdos y resoluciones a que antes, ese período y curso en la vida normal del municipio sin más dilaciones.

El Sr. Prieto se adhirió en un todo a lo dicho por el Sr. Alcalde lo que ratifica como testigo presencial de dicho acto, y que al salir del Ayuntamiento tampoco observó nada anormal. Da fe por memoria de los acuerdos de dichos pactos para las operaciones de recuento y reparto al Sr. Claudio Salas Rodríguez, el que presentará la suma de diez puntos del capítulo correspondiente al presupuesto.

Permiso acordado de dichos medios para dichas operaciones al Sr. D. Andrés Prieto Figuera.

No comparecieron y justificaron en falta de asistencia los Sr. D. Esteban y D. Juan.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de las tres el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se leyó el presente acta que firmaron los señores concurrentes de lo que, como se contiene, certifico.

Francisco Javier

José Prieto

Matías Torres

Se firmó en Badajoz a las 3 de la tarde de este día.

Siligencia Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no se pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Unos de San Juan 18 de febrero de 1933

El Secretario
M. Prieto J. S.

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de febrero de 1933 a la ordinaria del día 18 de igual mes.

En las horas convenidas de la villa de Unzué de San Juan a veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento el mayor y algunos concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrarse sesión suplementaria a la ordinaria del día dieciocho, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Juan Jacinto Sánchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el D.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta del telegrama remitido con fecha 18 del corriente por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que manifiesta y comunica a los señores D. Benito Pérez Barrero, D. Fermín Marcos Gano, D. Luis Dolores Castro y D. Francisco Antonio Filero, que la dimisión de sus cargos han de presentarla al Ayuntamiento por ser el organismo competente para su resolución; también manifiesta que tan pronto fue recibido el expresado telegrama se dio traslado del mismo y como quiera que no han contestado no obstante la indicación que se les hacía de que lo efectúen a la mayor brevedad o asistieran a la sesión de hoy para lo que también se les citaba

negaron a firmar la duplicada, a excepción del Sr. Molina, si-
guiente con los que se continúa obstrucción y utilidad, lo cual hace re-
poner, sin duda alguna que persisten en la renuncia de sus cargos
según el escrito presentado en esta Secretaría el día 23 de enero ante el
Sr. Secretario y mi autoridad, la cual les manifestó que lo hicieran an-
te el Sr. Gobernador Civil, imitando el que se presentó al
Ayuntamiento; y vista la submisión de la primera autoridad de la
provincia en favor de la Cooperación, por último se votó la computa-
ción, así como se es de apreciar las coacciones que formulan, por no
haber existido, ya que esta Presidencia fue testigo presencial de cuanto
ocurrió en el Ayuntamiento dicho día, en sesión del Concejo Sr. Pérez,
remite el caso a la Cooperación y propone por un parte que se les
acepte la renuncia que han presentado de sus cargos de Concejal don
Benito Ribera Barroso, don Luis Molina Bordero y don Manuel Moreno
Lemus, no haciéndolo ahora solo el Sr. Ferrans Ferrer, hasta ulterior
contado la comunicación porada el día 19 en que se le trasladaba
la resolución del Sr. Gobernador Civil de la provincia, punto que
se encuentra acausado en Oficio, noticia que conoce aunque no ofi-
cialmente.

La Cooperación por unanimidad acuerda aceptar en todas sus
partes la propuesta del Sr. Alcalde y que de este acuerdo se diere
lado a los interesados, advirtiéndoles el derecho que les corresponde de
recurrir contra el mismo y en término de quince días, recurrir an-
te la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial, para el de
reposición ante el Ayuntamiento.

De continuación se dio cuenta del acta de subasta de los hier-
ros de hierro del Estado, adjudicada provisionalmente por la suma
de subasta a Julio Naguro Muñiz; y el Ayuntamiento por una-
nidad acuerda aprobar dicho subasta y adjudicar la misma
con carácter definitivo a Julio Naguro Muñiz.

El Sr. Alcalde dio cuenta de los gestiones que lleva realizando
para que los hacendados propietarios acepten los derechos que le
corresponden en virtud del pacto de trabajo vigente en la localidad
para remediar la crisis obrera; que al efecto y estando ausente

do para ello por la primera vez en la provincia (segundo citado
para el día 22 de las comités a los diez y siete horas, reunidos a
la que han de asistir en compañía de sus representantes de la clase
patronal, tanto asociada como libre.

Al siguiente día se reunió, por contante que se celebran de forma
muy sencilla, obreros y patronos de los que anterior el pacto, apro-
bar en todos sus puntos las condiciones del P. U. U. U.

Con lo cual se ha iniciado un camino que trator, el Sr. U. U. U.
debe haber terminado la sesión y se celebró la sesión con
que firmaron los señores concurrentes de los que, como se ha dicho,
estaban.

Francisco J. J. J.

José J. J. J.

Mateo J. J. J.

por J. J. J. J.

Señoría

Para acreditar que la sesión que en el día de hoy
correspondía celebrarse al siguiente día no ha podido tener lugar
por no haber concurrido número de señores patronales.

Mayo de San Juan 27 de febrero de 1933.

M. J. J. J.

por J. J. J. J.

Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de febrero de
1933 a la ordenanza del día 25 de igual mes.

En los barra barriales de la villa de Mayo de San Juan
a veinte y siete de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo la
hora de las doce se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento
que al momento se reunieron, barriales de este Ayuntamiento, con

de fin de cellos sináe repletoria a la ordenaria del día veinte y cinco, la que no pudo celebrarse por falta de número.
 Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya, el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las B.O. y correspondencia de la semana y acuerdan su cumplimiento.

Después se dio cuenta de un escrito presentado por Juan Jorquera Sans, solicitando se le adjudique una plaza de Dependiente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que no intereso abrir expediente el presupuesto municipal para regir en el actual ejercicio, no procede tomar acuerdo sobre dicho escrito.

De continuación el Sr. Alcalde expuso que por efecto de las obras de reparación que con cargo a los fondos de la decima se están ejecutando en la parte superior de la Plaza, el curato de la casa de los herederos de San Gabriel Fragua presenta un nivel considerable en abasación con el que tiene la calle y propone al Ayuntamiento acuerdo sobre el particular.

Después de breve debate el Ayuntamiento acuerda que tanto para este como para los sucesivos fijar la anchura de las aceras en un metro diez centímetros y la altura de diez centímetros sobre el nivel del suelo, así como facultar al Sr. Alcalde para que en forma definitiva se dé a conocer este acuerdo a los interesados para si accedien aceptar dicho acuerdo a los diecinueve suscritos y en caso contrario continuar el empobrado hasta la final de la casa de los señores Fragua, con la violación que lleva de muro el empobrado de dicha plaza.

Por la Ordenencia se dio cuenta que desde el día veinte y dos se encuentran en la localidad, de origen de su mujer, el Concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Ferreras y como ya ha tenido tiempo más que suficiente para contestar sobre los informes que se le fueron entregados en lo referente a la dimisión que de su cargo tiene presentada ante este Ayuntamiento, juzga prudente por los mismos razones expuestas en la sesión anterior sobre este asunto y acerca de los otros comparecidos, acordarle

la renuncia de su cargo en la misma forma que a los anteriores y
por su notificación de este acuerdo. El Ayuntamiento por unanimidad oí lo acordado,
con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora
de las tres, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y r-
dió cuenta lo pronto acta que firman los señores concurrentes, de lo
que, como señalan, certifica.

Fernando Jarama

Mateo Jorral

Marciano Cortés

Proverbio Piñero

M. Jorral

Diligencia. Para constar que la sesión ordinaria que en el día de
hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener
lugar por falta de número.

Unogo de San Juan 4 de marzo de 1933.

M. Jorral

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de marzo de
1933 a la ordinaria del día 4 de igual mes.

En los libros contables de la villa de Unogo de San Juan a seis
de marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce
reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan,
Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión su-
pletoria a la ordinaria del día cuatro, que no pudo tener lugar por
falta de número.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Jorral Jarama quien declaró abierta
la sesión, procediendo ya el Sr. Jorral a dar lectura del acta de la
sesión, la que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta
de los disposiciones contenidas en los R. O. y correspondencias de la semana
y acuerdos en cumplimiento.

la continuación el Sr. Alcalde ordenó que figurando en presupuesto cada una de las consignadas para construir locales de la Plaza pública y un quincero destinado a biblioteca, proporción de ejecución de dichas obras.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se realicen por administración las obras propuestas por el Sr. Alcalde.

Después de lo cual no habiendo más asuntos que tratar y reado la hora de las doce y media, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y ordenó se levante el presente acta que firmen los señores concejales de lo que, como Secretario, certifico.

Franco Jaraia

José Riera

Matías Jaraia

fr. Jaraia

Señalado y para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de número.

Alcayde de San Juan a 11 de marzo de 1905

fr. Jaraia

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de marzo de 1905 a la ordinaria del día 11 de igual mes.

En las horas barriomiales de la villa de Alcayde de San Juan a tres de marzo de mil novecientos cinco y diez, a las doce horas se reunieron en el salón de actas del ayuntamiento, convocados al magro, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día once, que no pudo tener lugar por falta de número.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Jaraia Jaraia, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Sr. Alcalde a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los expedientes contenidos en las B.O. de correspondencia de la comarca y acordar su cumplimiento.

Presupuesto.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la comunicacion del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia de Oviedo el presupuesto aprobado por la Corporacion para regir en el actual ejercicio, por no haberse convalidado en la Sesion de 20 de Mayo del mismo el sueldo que correspondia al Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad con arreglo a la nueva clasificacion en que ha sido juzgado esta obra, ya que se consiguan 1500 pesetas por el primer concepto y 100 pesetas por el segundo, correspondiente con arreglo a la clasificacion de 8000 pesetas por Titular y 200 por Inspeccion.

Tambien en dicha comunicacion se dice se haga la convalidacion necesaria para la ejecucion de colocacion obra.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó en vista de lo anterior, remitir al Sr. Delegado el presupuesto siguiente.

En gastos

Capít. 7.º art. 8.º ítem 1.º Sueldo del Inspector municipal de Sanidad local	800,00 pesetas
Concurre el capital notificado a	9800,00 pesetas
Capít. 8.º art. 1.º ítem 1.º Sueldo del Médico Titular	2000,00 pesetas
Concurre el capital notificado a	9700,00 pesetas
Capít. 9.º art. 7.º ítem 2.º Con gastos de personal y material de la Oficina de Colocacion obra	150,00 pesetas
Concurre el capital notificado a	481,00 pesetas

De ingresos

Capít. 10.º art. 8.º ítem 1.º Reparto municipal general. Cuanto para cubrir el déficit del presupuesto	700,00 pesetas
Concurre el capital notificado a	35050,97 pesetas

Resumen general

Importes los gastos con los notificados acordados	73581,10 pesetas
Menos los ingresos ítem ítem	73581,10 pesetas

Que se remita inmediatamente la copia del presupuesto de referencia al Sr. D. Delegado de Hacienda, comunicando esta comunicacion de este acuerdo, todo ello a los efectos procedentes.

El Ayuntamiento se dio cuenta de un acordado en que Sr. Inspector Obrero solicita la reparacion del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia 27 de Mayo proximo pasado, acuerdo relativo al estado en que queda el acuerdo de la casa n.º 57 que posee en la calle Santa Teresa,



antes Plaza, por falta de los datos de recuento que se están pidiendo en la misma.

El Ayuntamiento con vista del informe emitido por los señores que han intervenido en la ejecución de dichos obras, por unanimidad acuerda no acceder a la reposición del acuerdo que solicita Sr. Subcomandante Primo, notificandole esto a los efectos oportunos.

El Sr. Alcalde dió lectura de una carta que le dirige el Presidente de la Junta de Padroado de puros y labradores de la provincia, invitando al Ayuntamiento a que contribuya con lo que otros conveniente para el sostenimiento de dicho organismo.

El Ayuntamiento por unanimidad y habida cuenta del fin tan humanitario que sigue el Padroado, contribuir con la suma de quince reales que son grata del capitulo de imprentas del presupuesto.

El Sr. Alcalde expuso a continuación que D. Emilio Ribero, D. Francisco Aranz y D. Luis Molino habían dirigido un escrito a la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Badajoz, instándole como contra el acuerdo del Ayuntamiento admitiendo la dimisión del cargo de Concejal; hace constar que en dicho escrito hacen varias afirmaciones gratuitas y en la que una de ellas figura la situación era en la que se dice que el Ayuntamiento no tenía a la vista el escrito en que renunciaban al cargo los concejales dimisionarios, cuando consta a los señores que el tal escrito figura en el expediente de su renuncia y está a la vista de la Corporación en el momento de tomar la resolución recurrida.

El Ayuntamiento por unanimidad se muestra conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde por ser cierto estos hechos cuando se tomó el acuerdo.

La Corporación también y por unanimidad acuerda pedir al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento celebre con la Junta de Puros y Labradores los días y en las condiciones que han de acordar.

Con lo cual se habrán cumplido los puntos que trata y queda la hora de los tres y medio, el Sr. Presidente declara terminada la sesión y se levanta la presente acta que forman las señas y convalida de lo que, como Secretario, certifico.

<i>Francisco Jorjine</i>	<i>Emilio Ribero</i>
<i>Marciano Ortiz</i>	<i>Francisco Jorjine</i>
<i>M. J. Jorjine</i>	

88
Diligencia 3 Para acordar que la sesión que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Unyo de San Juan 18 Mayo de 1933.

El Secretario
Sr. J. J. S. S.

Nota de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 20 de Mayo de 1933 a la ordinaria del día 18 de igual mes.

En las horas Constitucionales de la villa de Unyo de San Juan a veinte de mayo de mil novecientos treinta y tres, reunidos a las horas de las doce se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día dieciocho, que no pudo tener lugar por falta de quórum.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Franco Torcia Sanchez, quien dió a-bierta la sesión, procediendo yo el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dió cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y conformidad de la romana y acordaron su cumplimiento.

La continuación se dió cuenta de un asunto en que Juan Franco como solicitante una plaza de vacante de profesor; y la expedición por unanimidad de cuenta vacante de profesor con el haber diario de tres pesetas, el que se le acordaron las plazas sea aprobado por la superioridad y presupuesto para el actual ejercicio.

El Sr. Alcalde opuso a la continuación del Ayuntamiento el contrato que en ejecución del acuerdo del mismo había celebrado con el Director de la Banda local de música fijando las condiciones en que la misma ha de actuar, y la expedición por unanimidad lo aprueba.

Otro asunto de una instancia referente por Sr. Vidal Sanchez en la que solicita se le adjudique el título de Teniente que en el Excmo. municipal y contiguo al cementerio no se le fue concedido a ciertos momentos para edificar un aqueducto o punto de bebida, por tener este que amontonar de la

localidad para fijar su residencia en Badajoz.

El Ayuntamiento por unanimidad desechó de mayor las peticiones y acordó a Antonio Franco monte un plano hasta el mes de septiembre próximo para que haga la edificación, y si llegados los plazos no lo efectúa que de su efecto el asunto de concesión.

Con lo cual se habiendo leído cuentas que fueron y siendo la parte de los Trucos el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que forman los señores concurrentes de lo que como Secretario, certifico.

Francisco Garcia

José Riera

Maximiliano Ortiz

M. de Castro y Ponce

M. principal. O.

Diligencia y Jura acordadas que la sesión que en el día de hoy comparecencia celebrada, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Mayo de San Juan y Mayo de 1933.

M. principal. O.

Acta de la sesión municipal celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de mayo de 1933 a la ordenanza del día 25 de igual mes.

En los Cortes Comunitarios de la villa de Mayo de San Juan a veinte y siete de mayo de mil novecientos treinta y tres; siendo la parte de los doce a reunirse en el salón de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión municipal a la ordenanza del día veinte y cinco, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Y siendo el Sr. Alcalde don Francisco Javier Bascón, quien declaró aban-

la sesión procediendo yo el Sr. Presidente a dar lectura del acta de la
Anterior, la que por unanimidad fué aprobada; También se dió cuenta
de las disposiciones contenidas en las R.O. y correspondencia de la censura
y acuerdos en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde suplico a la Corporación la licencia de adquirir
unos libros para la dotación de la Biblioteca pública municipal así como
hacer modificaciones a periódicos diarios y semanales.

Después de amplios debates de inspección el Ayuntamiento por unanimidad
acorda y hace la concesión al periódico el Socorro y semanales Boletín
Estampado y R.O. así como facultar al Sr. Alcalde para que adquiere
algunos libros de libros para el fin indicado.

Se dió cuenta de la comunicación en la que el Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia participa que está aprobada el pre-
supuesto municipal ordinario para el actual ejercicio.

Asimismo y por unanimidad la Corporación acuerda que para no causar
prejuicio a las R.O. beneficiadas se varíe la hora de la celebración de las
sesiones ordinarias las que continuarán celebrándose de día pero a las
once y ocho horas en vez de las diez.

Se acordó así mismo facultar al Sr. Alcalde para que se acuerde con
la empresa suministradora de agua potable y haga una rediseñación
del alumbrado público, dando cuenta al Ayuntamiento.

Se acuerda así mismo dar fe al Secretario del Ayuntamiento Sr. D. M.
José María Ormaechea para que como Comisario ante el juicio de Remios
que tendrá lugar el día 12 de abril próximo.

Por lo cual se prohibió todo asunto que tratase y se puso la hora de las
sesiones el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se extendió la pre-
sente acta que firmaron los señores concurrentes de lo que como Secretarios,
cumplo.

Francisco Jorjé

Francisco Jorjé

Maximino Ortiz

Francisco Jorjé

M. J. Jorjé

Diligencia } Para proceder que la sesión que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Francisco 1.º abril de 1933

Dr. J. J. Formosa. P.

Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1933 a la ordinaria del día 1.º de igual mes.

En los Cortes Constitucionales de la villa de San Francisco a tres de abril de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al momento se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión plenaria a la ordinaria del día 1.º, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Jorcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el momento a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en los R.O. y correspondencia de la semana y acuerdos en cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la misma de las más expresas gracias a los señores que han donado libros o cantidades en su totalidad para la dotación de la biblioteca municipal.

Almuerzo público } El Sr. Alcalde informó a la Corporación que en virtud de la facultad que le fue concedida por el Ayuntamiento en la sesión anterior haber concertado con el Sr. Otero una modificación en el suministro de almuerzo público, habiendo sido aceptada por ambas partes la fórmula siguiente:

1.º El Sr. Otero prestará por el suministro de almuerzo público a este Ayuntamiento la suma anual de mil ochocientos pesetas por la dotación de los lamparos que hoy tiene, que comprendidos los que se han instalado en las escuelas, dependencias municipales y los que acordó el Ayuntamiento en las calles Encarnación, Bermejo y de San Roque Arce en total de veinte y dos lamparos, con lo que queda un aumento de diez y seis lamparos.

2.º Se instalarán en la Plaza pública del lugar de 2.º de figura cada uno como alumbrado permanente o en su defecto lamparas de 50 bujías hasta completar esta cantidad, y la lampara que sujeta en la esquina de la Plaza se colocará en la Biblioteca pública.

3.º Toda el gasto de instalación y reparación de bombillo que haya en el día de hoy y que con los suministrados en el oportuno primer año de cuenta del Sr. Dn. se dice que el Ayuntamiento a hacer cargo, para en lo sucesivo de la reparación de lamparas que se sustituyan, sumando para ello la suma de cuarenta y cinco reales que con la que tiene que percibir el Sr. Dn. completará la cantidad global que figura en presupuesto para este servicio.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todo y por todo lo que se expone.

Pagos

Calcular y por unanimidad la Cooperación acuerda a bajo la siguiente distribución de fondos, girando los gastos que a continuación se detallan de los capitulos, ordinales y partidas que tambien se dicen:

Capit. 1.º Ord. 1.º pt. 1.º presupuesto municipal de bienes municipales 5 pts; 1.º 5.º 1.º rectoria y curia
reforma renta de la casa curial 34,60 reales; 1.º 10.º 9.º subvención de curia del
pueblo 1.º 1.º 12,00 pts; 1.º 10.º 10.º id. de casa de curia 90,00 pts; 1.º 10.º 8.º colación
de curia municipal pts; 1.º 10.º 9.º obra y otros menajes pts; conducción
de fondos y efectos pts; 1.º 11.º 1.º material de curia pts; rectoria del
capitulado pts; reconocimiento de curia pts; salarios 12,00 reales;
bonificación juicio verbal y otros a moral reales; 9.º 2.º 1.º gastos de
curia moral, representación de curia pts; 4.º 1.º 1.º multa guerra municipal del
1.º trimestre 360,00 pts; 8.º 1.º 1.º multa de curia 1.º trimestre 112,00 pts; 8.º 1.º 9.º id. del
alguacil 260,00 pts; 8.º 1.º 3.º id. de curia de curia 260,00 pts; 8.º 1.º 4.º id.
de curia de curia 2,00 pts; 8.º 1.º 5.º id. del de curia 50,00 pts; 8.º 1.º 6.º id. de curia
de curia 50,00 pts; 8.º 1.º 11.º id. material de curia rectoria 22,00 pts; 9.º 8.º 1.º haber
de curia de curia 1.º trimestre 50,00 pts; 9.º 1.º 1.º id. de curia de curia 500,00 pts; J.º Franco
de curia de curia a la D.º 1.º trimestre 1379,25 pts; 9.º 1.º 4.º id. de curia de curia 1250
reales; 9.º 1.º 5.º id. de curia de curia 112,50 pts; de curia de curia 200 pts;
9.º 7.º 1.º id. de curia de curia y de curia pts; 10.º 8.º 1.º construcción de la
Biblioteca pública 500,00 pts; 11.º 3.º 1.º id. de curia en la plaza pública 500,00 pts;
13.º 3.º 1.º subvención a la Banda de música 1.º trimestre 220,00 pts; 11.º 3.º 2.º gastos

plantaciones de arbol 19' li' i' impunto utilidad multos empleados
91.57 pts;

Asimismo acuerdo se otorga del capitulo de imprentas la suma de 34.50 puntos
por dos setenta y cinco con la firma del Sr. Alcalde y Secretario; y de igual
capitulo la cantidad de 33.10 puntos por una botadura y una aguja pa-
ra determinar la calidad de coque en el pan.

Asimismo la Corporacion acuerda que siendo obligados el ayuntamiento de los
municipios para en caso de imprevistos permanentes o sueltos,
concurran al mismo con la Caja Provincial de Seguros y que los
primos sean gastos del capitulo de imprentas por no haber congre-
gacion especial para esto fin.

Con lo cual no habiendo mas asuntos que tratar, se acuerda
quedo la hora de las diez y cinco minutos de la noche y se levanta la
presente acta que firman los señores concurren de lo que, como
Secretario, certifico.

Francisco Joverie

Marcelo Joverie
Antonio Rivas
Mariano Ortiz
Su. p. p. formal. (S.)

Illegibilidad

Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspon-
dia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener efecto por falta de
concurrimiento de algunos concejales.

Unos de San Ferrn 8 de abril de 1935.

Su. p. p. formal. (S.)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de abril de 1935 a
la ordenanza del día 8 de igual mes.

En las horas voluntarias de la villa de Unzué de San Ferrn a diez
de abril de mil novecientos treinta y cinco, a las diez y ocho horas se
reunieron en el salone de actas los señores que al margen se expresan,
concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria

a la ordinaria del día ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos Concejales.

Pronto el Sr. Alcalde don Francisco Javier Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia de la semana y disposiciones contenidas en las P.O. y acordaron su cumplimiento.

Después de esto el Sr. Alcalde dio cuenta de un telegrama del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia en el que se dice que con motivo de la celebracion del requesto aniversario de la proclamacion de la Republica por su anterior manifestacion calajoz, así se tiene una garantía absoluta de que no se ha de alterar el orden, y como hasta la fecha no se había formulado ninguna peticion en tal sentido, propuso al Ayuntamiento que tal día se celebrara únicamente y como fiesta de carácter oficial, la inauguracion de la Biblioteca municipal, acto que tendrá lugar a las once de la mañana y el que serán invitados los autoridades locales y miembros de los ayuntamientos que serán obsequiados con libros; y que se coloquen pliegos en la plaza pública para recoger las adhesiones del Regimen de los ciudadanos que comprometan el orden Republicano tal que por conducto oficial sean remitidos al Gobierno. El Ayuntamiento por unanimidad aceptó y acuerda lo propuesto formulado por el Sr. Alcalde.

Después el Sr. Alcalde expuso los gestiones que ha realizado en el Gobierno General de la provincia con motivo de la negacion a cumplir el pacto de trabajo de tal de noviembre último formulada por el populacion de la localidad Sr. Francisco Fallado Segura; hizo saber el resultado satisfactorio de la gestion ya que el Sr. Gobernador General le había hecho entrega en el día de hoy del importe de mil pesetas de los que tiene que dar el Sr. Fallado; también dijo que espuesta autoridad le había suministrado la practica de gestiones con los propietarios de la localidad para si está o creamos a dar algunos pecuneros de los que aun le quedan el Sr. Fallado y en caso de negacion o diligen a darle lo al cumplimiento total de los obligaciones que dimanaron del pacto referido.



El Ayuntamiento por unanimidad al acuerdo hacer constar la satisfaccion que le produce el resultado satisfactorio obtenido por el Sr. Alcalde y que a la obtencion su concepto de dudas por parte de noji la suma de quince pesetas. Lo que a cual sus habundancia mas o menos que hasta y viene la hora de las diez y cinco el Sr. Excmo. declaro terminada la sesion y entendiendo lo pronto actu que firman los señores concurren de lo que, como se contina, certifico.

Francisco Garcia
Felicio Riera

Alcaldes Jorrel

Maximino Cortes Sr. Informante (P.)

Diligencia 22

Para acreditar que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Mayo de San Juan 11 de abril de 1933.
Sr. Informante (P.)

Acta de la sesion suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 17 de abril de 1933.

En las horas convenientes de la villa de Mayo de San Juan a las diez y siete de abril de mil novecientos treinta y tres; a las diez y ocho horas se reunieron en el salon de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion suplementaria a la ordinaria del dia quince, la que no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores concejales.

Desde el Sr. Alcalde Sr. Francisco Garcia Sanchez, quien declaro abierta la sesion, procediendo por el Sr. Cortes a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el B.O. y correspondencia de la misma y acordaron su cumplimiento.

Se puso de manifiesto la cuenta rendida por el agente del Ayuntamiento.

en Badajoz, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, la que por unanimidad fue aprobada.

Igualmente fue aprobado la cuenta de recibos remitidos a la B.M. en el primer trimestre del actual ejercicio que asciende a 100 pt.

Asimismo y por unanimidad la Corporación acuerda que hallándose pronta enteramente la plaza de Maestro de Estudios para el servicio de la Beneficencia municipal se comisione en primer lugar a propuesta del Sr. D. Juan de Dios a Juan Benito la suma de 41.50 pt por sueldo en el cargo municipal.

Asimismo que se pague al mismo la cantidad de cuatro duros por una caja para la balanza.

A Felipe Rangel 12.00 pt por sus colaboraciones.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las diez y nueve horas y a voluntad de los señores acta que firman los señores concurrentes de lo que como Secretario certifico.

Francisco Garcia

Fortino Garcia

Maximino Ortiz

Mateo Garcia

De. por. Juan B.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de abril de 1935 a la ordinaria del día 22 de igual mes.

En las horas acostumbradas de la villa de San Juan de los Rios a las once y cuarenta de abril de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señores de este Ayuntamiento en el salón de actas del Ayuntamiento que al margen se reproducen, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria del día veinte y dos, la que no pudo tener lugar por falta

de concurrencia de señores benéficos.

Preside el Sr. Alcalde D. Franco Jorcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado; tambien se dió cuenta de los disposiciones contenidas en los R.D. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento. Acto seguido y por unanimidad la corporación acuerda que se celebren los días 1.º y 2.º de mayo proximo los ferias y fiestas tradicionales en la localidad, facultando al Sr. Alcalde para que organice tales fiestas.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y recibida la hora de las diez y ocho minutos, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se vistieron la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Francisco Jorcia Sanchez
 Secretario

Maximino Estre
 Presidente

Mi. pro. formal. P.

Diligencia Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores benéficos.

Unos de Juan Jorcia 29 de abril de 1938.

El Secretario,
 Mi. pro. formal. P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 1.º de mayo de 1938 a la ordenanza del día 29 de abril.

En las Casas Comunitarias de la villa de San Juan a primero de mayo de mil novecientos treinta y tres, recibida la hora de las diez y ocho se reunieron en el salón de actas

los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión plenaria a la ordenanza del día seis y once, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Frente al Sr. Alcalde D. Fermín Forcia Sandoval, quien declaró abierto la sesión procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; También se dio cuenta de los expedientes contenidos en el R. O. y correspondencia de la misma y acordaron en cumplimiento.

De la cooperación por unanimidad y por motivo de celebrarse en el día de hoy la fiesta del trabajo, acordó levantar la sesión.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la misma y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que, como Secretario, certifico.

Yo, el firmante
Fermín Forcia Sandoval
Marcelino Otero
Mateo Ponce
Sr. Sr. Forcia S.

Diligencio y para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Concejo de San Torcuato 6 de Mayo de 1933.

Sr. Sr. Forcia S.

Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Mayo de 1933. a la ordenanza del día 6 de igual mes.

En las horas de tarde de la villa de Concejo de San Torcuato a ocho de mayo de mil novecientos treinta y tres; reunióse la junta de los señores de la villa en el salón de actos del ayuntamiento que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con-

el fin de otorgar venia supletoria a la ordinaria del dia seis, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores bayliffs.
Frente el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaro dicha la venia, procediendo ya, el Fiancario, a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de los expedientes contenidos en los R.O. y correspondencia de la romana y recaudo en cumplimiento.

Dicho expediente el Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que ha tenido conocimiento que hace mas de un año y sin permiso de la autoridad comprendiente el vecino de la localidad fulano de talo dio haber procedido a rifar por la calle un terreno o chinero, y que a pesar del tiempo transcurrido asi no se habia presentado el agraciado con el mismo, por lo que habia supuesto incumplimiento de dicho vecino, con vista de los expedientes legales, y proponia al Ayuntamiento se acordase y se suplicase a la Comandancia municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la gestion del Sr. Alcalde, que se prometi por este el pliego de condiciones para la subasta y que esta tenga lugar el dia quince del corriente a las once horas.

Segunda cuenta de una instancia que el Ayuntamiento dirige a la Señora D.ª de talo, que con el carácter de tutora ha desempeñado, a cargo, renunciando el mismo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar a D.ª de talo la renuncia del cargo de D.ª de talo tutora, y se le dio el presente Ayuntamiento.

Mancomunidad de la Anadrona

Se sigue a dar lectura de la instancia que a la Corporacion dirige la vecina de Montij, D.ª de talo Aguado Breyer, solicitando la plaza de Madrina Tutora interina, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D.ª de talo Aguado Breyer Madrina Tutora interina, con el haber asignado al cargo en presupuesto.

Con lo cual que habiendo concluido que talo, el Sr. Presidente a los diez y seis dias de talo terminada la venia y se otorga la presente acta que firmaron los señores comarques, de que certifica.

Fernando Garcia

Francisco Garcia Sanchez
Mateo Torres

Diligencia

Como acordó que la sesión ordinaria que se el día de hoy comparecía celebrada al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de San Juan 13 de mayo de 1955

M. J. J. J. J.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de mayo de 1955 a la ordinaria del día 13 de igual mes.

En los días anteriores de la villa de San Juan a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos los señores que al momento se refieren, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria del día diez, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Franco Torcia Sanchez, quien da lectura al acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de los disposiciones contenidas en el B.O. de concurrencia de la semana y acordó su cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad y a propuesta del Sr. Párra se acordó y se aprobó el plano de saneamiento por el plano de la plaza, para cumplimiento por los bocanales en que están instalados los caños de los Sr. D. Ramon, Pelguera, Otero, Luengo y calleja de los brazos, medida que se toma por bien público ya que es el único modo de saneamiento que tiene el pueblo convenientemente urbanizado y evita el desagradable efecto que ha producido el olor emanado antes del tiempo debido por la calle de Pedro Alvarado; si bien en el caso que nos ocupa el asunto es de impedir el tránsito de coches, no así el de caballerías, y que en un día se paguen pordiosos, lo que por hoy no es de gran necesidad por haber una de mañana con suficiente asistencia.

Se dio cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial en la que se revoca y anula el

acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de febrero próximo pasado, en que se admitió la renuncia de concejal a D. Benito Ribera, D. Luis Moreno, D. Francisco Ferrero y D. Benito Moreno, a quienes se notificará por copia litera el fallo de referencia. Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente a las diez y nueve horas declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores concudados, de lo que como Secretario, certifico.

Francisco Ferrero

Mateo Ferrero

M. Prieto

Diligencia Para acordar que la sesión que en el día de hoy correspondía celebrar al Ayuntamiento no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Unos de Juan Ferrero 20 de Mayo de 1903.

M. Prieto

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Mayo de 1903 a la ordinaria del día 20 de igual mes.

En las horas constitucionales de la villa de San Juan de los Rios y de Mayo de mil novecientos treinta y tres, a las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento que al momento se usaban, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ferrero Ferrero, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya el Secretario a dar lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta

de las disposiciones contenidas en los R.O. y correspondencia de la semana y acuerdan en cumplimiento.

Por lo cual no habiendo asistido algunos que faltaron y reunidos la hora de las diez y ocho quince, el Sr. Presidente levanta la sesión y se celebra la presente acta que firman los señores concejales de lo que, como antes, certifica.

Maximiliano Ortiz

Francisco Jara

Antonio Ruiz

Manuel Gomez

El Sr. Jefe Municipal

Siligencia Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no tuvo lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Ortogo de San Juan 27 de mayo de 1933.

El Sr. Jefe Municipal

Acta de la sesión suplementaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de mayo de 1933 a la ordinaria del día 27 de igual mes.

En las horas correspondientes de la villa de Ortogo de San Juan a reunidos y nueve de mayo de mil novecientos treinta y tres, reunidos la hora de las diez y ocho y reunieron en el salón de actas del Ayuntamiento que al momento se reunían, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veintiseis y siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Jara Sanchez, quien dicta la sesión, procediendo por el orden a leer primero el acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también a dar cuenta de las disposiciones contenidas en los R.O. y correspondencia de la



semana y acuerdan su cumplimiento.

Visto seguido y por unanimidad la Corporación acuerda a contropor por Justicia Directa un pleito para recoger las aguas de la fuente de los Bovedas, girando el gasto del expediente correspondiente del Presupuesto. Seguidamente y por unanimidad la Corporación, imputando el informe solicitado por la Junta Provincial de Reforma Agraria al apartado 13 de la Base 5ª de la Ley, acuerda que a informe en el sentido de comederos correspondientes dentro de los límites mínimos señalados en dicho apartado los finos de este término municipal denominados Lencal y Buecos dedicados a pasto, los 7 ucinatos que juntamente ocupan una extensión superficial de 659 Has 79 as 89 cts y son propiedad del vecino Sr. Francisco Gallardo Segura.

Pagos

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda a pagar los pagos siguientes: a Diego Ricos por su trabajo en el mes de abril y mayo 244,00 pts, del capít 4º art 5º ptº; al dependiente nominal de trabajo de empleados de los meses de abril y mayo 1228,00 pts del capít 5º art 1º; a Juan Pagero por su trabajo como dependiente en los meses de marzo, abril y mayo 190,00 puntos; al Secretario por materia de oficina de abril y mayo 200,00 pts; al Director de la Banda de música por la subvención de abril y mayo 185,00 pts del capít 13 art 1º; al mismo expediente 200,00 pts por gastos varios en los meses de mayo; a Bernabé Nardillo la suma de 150,00 puntos por materia suministrada para la fiesta del santo, del capít 10 del presupuesto.

Con lo cual los habiendo unido ambos que tratos y siendo la para de los días 14 mayo el Sr. Presidente electo terminada la sesión y a calida la punto acto que firman los señores concu- mentos de lo que, como Secretarios, certifico.

Francisco J. J. J.

Francisco J. J. J.

Francisco J. J. J.

Diligencia

Para acordar que la sesión ordinaria que en el día 2 de mayo correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Mayo de San Juan 2 de junio de 1933.

su. p. formal. (S.)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de junio de 1933 a la ordenanza del día 3 de igual mes.

En la sesión extraordinaria de la villa de San Juan a cinco de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de la día y ocho se reunieron en el salón de actos los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la ordenanza del día tres, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Procede el Sr. Alcalde Sr. Franco García Sandoval, quien dió lectura a la sesión, procediendo ya el Sr. Alcalde a dos lecturas del acta de la anterior, lo que por unanimidad fue aprobado; también se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los R.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió lectura del telegrama fecha 27 del presente le dirigió la delegación provincial del Trabajo, que para recordar a los señores vocales que disponían del cumplimiento de dicho telegrama vino un viaje a Badajoz, resultando favorablemente resuelta la cuestión planteada. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la gestión del Sr. Alcalde y manda que de los gastos de representación se le abonen quinientos pesetas por gastos y un concepto de gastos de viaje.

Acta exigida y por unanimidad la exposición puesta que en vista de que se ha despedido el agrario de Trabajo en Badajoz, lo que motivó el nombramiento de sustituto temporario a favor de Juan Laguna Bono, con todo en el desempeño de tal cargo.

Unánimemente se acuerda abonar a D. Luis Montero la suma de 11.250 pesetas por jornales y material empleado en pintar la esfera del reloj de la villa, girando de el gasto del capital de imprenta.

a S. de N. Sandoval y otro la suma de 4.400 pesetas por custodia y su col.

Pagos

caución en los recules.

a los burocratas de la Bolsa de Indiferencia, los de 11.000 puntos.
 también se acuerda conceder al Secretario del Ayuntamiento un permiso
 de quince días que superará a cualquier día catore del comiunto y
 designar Secretario accidental para mientras que la ausencia del pro-
 pósito, al abvacil de este Ayuntamiento Nacional Felice Hernandez.
 con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y serido la hora de la
 día y más el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró
 la presente acta que forman los señores concuantes de lo que, como Secreta-
 rio, certifico.

Francisco Garcia

Francisco Garcia

Manuel José
 Secretario

11. febrero 1933

Diligencia

Para acreditar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspon-
 día celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta
 de concurrencia de señores Concejales.

Traygo de San Serván 10 de Junio de 1933.
 M. J. P. S. S.

Acta de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de junio de 1933
 a las ordinarias del día 10 de igual mes.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Arroyo de San Serván a diez de
 junio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho
 se reunieron en el salón de estos señores que al margen se expresan,
 Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria
 a las ordinarias del día diez, la que no pudo tener lugar por falta de
 señores Concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaró abier-
 ta la sesión, por lo que se le secretario a dar lectura del acta de

los anteriores, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspondencia de la semana y acordados en cumplimiento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar agente ejecutivo para que se hagan efectivos los créditos pendientes a Don Sr. D. Justo Gomez, tomándose este acuerdo para evitar la responsabilidad en que pudiera incurrir la Corporacion por tratarse de créditos que estan próximos a prescribir.

Con lo cual no habiendo más asuntos que tratar y viendo la hora de las diez y nueve el Sr. Presidente declaró terminada la sesion y se retirando la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Franco Jover

Foribio Lino

Alcázar Gomez Maximino Ortiz

M. Prieto

Diligencia

Para acreditar que la sesion que en el dia correspondia celebrada al Ayuntamiento no tuvo lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Dono de San Juan 17 de junio de 1933.

M. Santano accidental.

Acta de la sesion suplitoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 19 de junio de 1933 a la ordenanza del dia 17 de igual mes.

En las Com. Comunitarias de la villa de Dono de San Juan a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el salon de actas los señores que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion suplitoria a la ordenanza del dia diez y siete, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Sanchez, quien declaró abierta la sesión, procediendo ya al tratamiento de dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dió cuenta de los expedientes contenidos en los B.O. y correspondencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Segunda cuenta de la instancia que presenta D. Pedro Fajero Simón, su solicitud de que se fijen los dominios y mil que ha de tener el acerado que desea construir en la casa n.º 37 de la calle Navas Narques; el Ayuntamiento previo discusión, por unanimidad acordó: fijar en su medida la anchura del acerado con una elevación de diez centímetros sobre el nivel del suelo en toda su extensión o sea durante el espacio que marca la pendiente de la calle; que la obra se contenga de los rines de cemento, piedra de sillero o baldosin de cemento de los llamados de cochero o sea con vitras, y que se permita lo el tránsito solo sea lo medido y costoso de todos los acerados que se construyan en lo sucesivo.

Segunda cuenta y por unanimidad la Exporación acordó que se adquirieran tres gorras de uniforme color de los llamados de militares para los dependientes y Alcaide de este Ayuntamiento, quanto el gasto del capitado de imprenta del presupuesto.

Como lo cual no habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de los diez y once el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se celebró la presente acta que forman los recibos lacunamente de lo que, como Secretario accidental, certifico.

Francisco Garcia

Mateo Flores

Marinico Oster

Foribio Risco

M. Pri. Sec. B.

28
Diligencia 23 Credito por ello, yo el Secretario, que la sesion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de sesion vecinal.

Amago de San Juan 24 de junio de 1933

M. Prieto

Nota de la sesion suplente celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de junio de 1933 a la ordinaria del dia 24 de igual mes.

En la tarde de hoy se reunió en la villa de Amago de San Juan a las 7 y seis de junio de mil novecientos treinta y tres, a las diez y ocho horas se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento que al margen se especifica, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar una sesion suplente a la ordinaria del dia veinte y cuatro, lo que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de sesion vecinal.

Preside el Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Rueda, quien decloró abierta la sesion, procediendo yo el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el D.O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento.

Suplemento y por unanimidad se aprobó el acuerdo sobre el pago de canchales por la parte superior de la plaza, en atencion a los datos de recuento que se efectuaron antes ya concluidos y es necesario practicar la subida a los balcones que viven en dicho calle.

Se dio cuenta de las instancias presentadas por D. Pedro Palca y algunos vecinos solicitando una plaza de lamparero, y la Corporacion en vista de que por la fecha de la presentacion no han podido cumplirse en el orden del dia para la sesion, acuerda quedar sobre la mesa para su resolucion en la sesion inmediata.

Tambien se acuerda con un cargo el Secretario accidental el Alguacil de este Ayuntamiento, por haberse reintegrado el propio el dia veinte y dos de junio de mil novecientos treinta y tres, que hasta y siendo la hora de las diez y seis, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion y a voluntad de punto acto que firman los señores concejales de lo que, como antes, certifico.

Francisco Garcia Rueda Secretario

M. Prieto

M. Prieto
DELEGACION
DE BAJOBOZ

Diligencia en una sesion que la sesion ordinaria que en el dia de hoy co-
respondia celebrarse a la Corporacion municipal, no ha podido tener lugar
por haber faltado de concurrencia suficiente miembros de los concejales.

Unzo de San Juan 1.º de Julio de 1933
El Sr. Secretario S.

Acta de la sesion supletoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Julio de 1933 a
la ordinaria del dia 1.º de igual mes.

En las horas constitucionales de la villa de Unzo de San Juan a diez
de Julio de mil novecientos treinta y tres, a las diez y ocho horas se reu-
nieron en el salon de actos las sesiones que al margen se expresan,
concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion supletoria
a la ordinaria del dia primero, la que no pudo tener lugar por
falta de concurrencia de algunos concejales.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Sanchez, quien declara abierta la
sesion, procediendo, ya, el Secretario, a dar lectura del acta de la ante-
rior, la que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de
las disposiciones contenidas en el P.O. y correspondencia de la semana
y acordaron en cumplimiento.

Acta seguida se dio cuenta de las instancias de Pedro Pablo Mira y Alexan-
dro Morcillo Sanchez, solicitando su renuncia de concejales de este
Ayuntamiento, las que quedaron pendiente de resolucion en la sesion ante-
rior; y la Corporacion por unanimidad acuerda aceptar convenientemente de pro-
prio a Pedro Pablo Mira, con el haber diario de diez pesetas.

Seguientemente y por unanimidad el Ayuntamiento acordó que se con-
ceda a Alejandro Morcillo su renuncia de concejales, por ten-
er sus renuncias en su favor, girando a el parte del capitulo 5.º art. 1.º.

Seguientemente el Sr. Alcalde refiere a la Corporacion el proyecto y presupuesto
confeccionado para los obras de reparacion de la casa comunal, y el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para
que realice el plan de condiciones administrativas.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde a las diez y nueve horas levanta la sesion por en-
terarse la presente acta que firma los señores concurrenles de que, certifica

Francisco Garcia Sanchez
Antonio Garcia Sanchez
El Sr. Secretario S.

Alcalde
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Diligencia

Para acreditar que la sesión que en el día de hoy compareció al
honor del Ayuntamiento con el carácter de ordinario, no ha podido tener
lugar por falta de concurrencia de señores Concejales.

Unigo de San Juan 8 de Julio de 1933.

M. Prieto Ferrer.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de Julio de 1933.

En la Casa del Ayuntamiento de la villa de Unigo de San Juan a ocho de
Julio de mil novecientos treinta y tres, a las diez y nueve horas y
por la convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos los señores
que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de
celebrar una sesión extraordinaria, que tiene lugar en virtud de convocatoria
por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para la
1ª que estaba citada a las diez y ocho horas.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco García Sánchez, quien declaró abierta la
sesión, procediendo, por el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que
por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que como constaba en la convocatoria
a la sesión, el objeto de esta era conocer de la situación del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, en la que ordena la celebración de los
presente, para que el Ayuntamiento examine la situación de los pueblos de
la localidad en la época que se menciona y que se designe una Comisión
integrada por el Alcalde y dos o tres Concejales que se encargará de
estudiar la cuestión y proponer al pleno las soluciones posibles.

El Ayuntamiento acordó a cargo de la gran importancia del asunto que
justifica esta sesión, acuerda por unanimidad que la referida Comisión
se integre por el Ayuntamiento plus constituido por los señores Concejales
antes dichos ya que el resto de los mismos no acude a las sesiones no obstante las repetidas cita-
ciones que para ello se les hacen.

Y no recordando el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente a las veinte horas levantó la sesión y
se extendió la presente acta que se firmó por los señores concurrentes de que como Secretario, certifica.

Francisco García Sánchez

Francisco García Sánchez

Francisco García Sánchez

Marcelino Ortiz

M. Prieto Ferrer

Nota de la sesión supletoria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Julio de 1933 a la ordinaria del día 8 de igual mes.

En las 6 horas constituidas a la villa de Trozo de San Juan a día de Julio de mil novecientos treinta y tres, a las diez y ocho horas se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al empezar se leparan, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día ocho, la que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales. Preside el Sr. Alcalde D. Franco Javier Sanchez, quien declara abierta la sesión, procediendo por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada. También se dio cuenta de los expedientes contenidos en las P. O. y correspondencia de la semana y acordaron en cumplimiento. A los requeridos y por unanimidad la cooperación acordada se conceda al vecino Andrés Borradoro deueno sus socios, con-vertidos en el impuesto del traslado a Badajoz en la empresa de coches "Brito", por conducto de una de sus socios para el viaje, y ya que lo hace con el fin de hospitalidad. A las 10 horas se declara terminada la sesión recien- to la hora de las diez y ocho y media y se otorga la presente acta que se firmen los señores concejales de lo que, como Secretario, certifico.

Franco Javier

[Signature]

Maximino Oster

Joviliano

[Signature]

El Sr. Secretario

Siligencia

Para acordar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse al Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Trozo de San Juan 11 de Julio de 1933

El Sr. Secretario

Acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento el día 17 de Julio de 1933 a las
ordinarias del día 15 de igual mes.

En las horas habituales de la villa de Borja de San Juan a
diez y cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, a las diez
y ocho horas se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento que al
mañana se celebran, convocados de todo Ayuntamiento, con el fin de ce-
lebrar sesión plenaria a las ordinarias del día quince, la que no pudo
tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco Jorcia Sanchez, quien declaró
abierta la sesión, procediendo, yo el Secretario, a dar lectura del acta
de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada; también se
dio cuenta de las disposiciones contenidas en los B.O. y correspon-
dencia de la semana y acordaron su cumplimiento.

Acta seguida se dio cuenta de la comunicación de la Alcaldía
de Madrid, invitando a todo Ayuntamiento a adherirse al acuerdo de voto
por el de dicho ciudad, de solicitar del Ministerio de Justicia y Previ-
dencia de los B.O., no se acuerda nada en tanto y cuanto no se apruebe la
ley de arrendamientos rurales.

El Ayuntamiento por unanimidad y para deliberación, acuerda adhe-
rirse en todas sus partes al acuerdo referido.

Concluye y por unanimidad la cooperación acorda a adquisición de papel
de impresos para los subalternos, granting el gasto del capital de imprenta.
Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y reunido la hora de
las diez y ocho minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión y se retira lo
pueden ver que se firmen los señores concurren, de lo que como Secretario,
certifico. Francisco Jorcia Sr. Hilario Rojas

Mariano Ortiz

Hilario Rojas

No. fue formal. O.

Hilario Rojas

Señalación

Para acordar que la sesión que en el día de hoy correspondía
celebrar al Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener lugar
por falta de quórum. Borja de San Juan 28 de Julio de 1933.

No. fue formal. O.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ